

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2011**

Presidencia de la C. diputada Rocío Barrera Badillo

(14:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura del orden del día de esta sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior del día 14 de abril del 2011.

4.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 24 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al doctor Luis Armando González Placencia, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Axel Vázquez Burguette, diputada Alicia Virginia Téllez,

diputada Lía Limón García, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputado José Alberto Couttolenc Güemez, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, diputado David Razú Aznar. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

Antes de continuar, esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les manifiesta una sincera disculpa por el retraso del inicio de la sesión, derivado de la prolongación de las actividades legislativas de este órgano colegiado.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar las posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; invitados especiales; amigos todos:

El día de hoy es un honor para los aquí reunidos darle a usted, doctor, la más cordial bienvenida a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dialogar sobre la postura y las acciones implementadas por parte de la Comisión a su digno cargo, en cumplimiento con la promoción que debe prevalecer en los derechos humanos de nuestros ciudadanos del Distrito Federal.

Hace casi 60 años al adoptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, iniciamos un largo camino hacia la construcción de un sistema de promoción y protección de las garantías individuales. Si bien en Nueva Alianza reconocemos que se ha logrado avanzar en igualdad, equidad y dignidad social a favor de las minorías, debemos estar conscientes que existe todavía una falta de capacidad para convertir las leyes de vanguardia en políticas públicas efectivas. Sabemos que todavía falta mucho por hacer y que juntos sociedad, gobierno y dependencias debemos intensificar los esfuerzos para fomentar una verdadera cultura de respeto a los derechos vitales de cada uno de los habitantes de esta Ciudad.

Nos complace ser partícipes activos en este espacio de expresión abierto y sincero, con el interés común de fortalecer el marco regulatorio en la materia.

Atención prioritaria merece el tema de la migración interna, fenómeno social en el que miles de personas se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar de residencia habitual, como resultado de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos y de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal o internacionalmente reconocida. Así, resulta indispensable garantizar la intervención gubernamental y de la Comisión en la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes en nuestras fronteras, en el interior de nuestro país y en el extranjero.

En este sentido estamos convencidos que debemos seguir avanzando en la construcción de mejores ámbitos de protección de los derechos humanos para prevenir y combatir la trata de personas, delito que coloca a México como un

país clave a nivel mundial en el tránsito, origen y destino de personas víctimas y que genera entre 3 mil y 6 mil millones de dólares anuales. Esto constituye sin duda alguna un progreso importante que debemos sumarnos a nivel legislativo e institucional.

El diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propicia la trata de personas en México realizada por la Comisión de Derechos Humanos y el Centro de Estudios de Investigación en Desarrollo y Acción Social, evidencia que uno de los graves problemas a los que nos enfrentamos es la carencia de un sistema de información y seguimiento que refiera con precisión las dimensiones y alcances del delito.

La invisibilidad e impunidad del delito imposibilita la determinación de las causas y formas del sometimiento, lo que se traduce automáticamente en aquellas características casi permanentes que mantenemos a la hora de hablar en este tema, no sólo en el Distrito Federal sino a nivel país. Es decir, la falta de coordinación interinstitucional, las carencias de una política de concentración entre los tres niveles de gobierno y la ausencia del presupuesto para el cumplimiento de las responsabilidades que devienen de la ley.

Si bien México fue el primer país de América Latina en aprobar la campaña *Corazón Azul* contra el Tráfico de Personas en la Oficina de Naciones Unidas, y el gobierno puso en marcha hace poco el *Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, las energías deben de ir dirigidas a proteger a las víctimas e investigar y perseguir los delitos que conduzcan al castigo de los ofensores.

Ahora bien, en otro asunto nos gustaría hacer referencia al derecho de seguridad jurídica que de acuerdo con el Informe de Queja contra las Delegaciones del Distrito Federal, fue el derecho humano más vulnerado por las autoridades responsables en la mayoría de las demarcaciones políticas.

Las quejas que recibió la Comisión en el Distrito Federal en el 2010 presuntamente violatorias de derechos humanos y en las cuales las autoridades delegacionales fueron señaladas como responsables, fueron 666. Ante tal problemática nos gustaría nos pudiera mencionar de manera concreta cuáles son las medidas necesarias para remediar dichas violaciones.

Por otro lado, sabemos que la administración capitalina capacitará a más de 13 mil funcionarios sobre conceptos básicos de derechos humanos mediante el uso de nuevas tecnologías de la información con un curso a distancia, ¿qué detalles nos puede dar sobre este ejercicio?

Cabe señalar que la recién aprobada Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal representa un avance en las políticas públicas para garantizar el respeto a los derechos humanos. Con este propósito dicha Ley tiene como objetivo dar seguimiento a las 2 mil 412 líneas de acción del Programa antes citado y supervisar que sean aplicadas por el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los organismos públicos autónomos, mediante un comité coordinador del mismo, por lo que nos interesa conocer cuáles son los adelantos a este respecto y qué líneas de acción han sido cumplidas satisfactoriamente hasta el día de hoy. También cuáles son las aportaciones visibles en las políticas públicas y proyectos que emanan de este programa.

Otro asunto que igualmente nos ocupa es el referente a la construcción de la Supervía Poniente donde claramente se vieron violados los derechos de los habitantes aledaños a un ambiente sano, una vivienda educada, al agua, a la información, a la participación ciudadana y a la seguridad jurídica. Aún cuando la Comisión emitió recomendación de suspender la obra dada las irregularidades citadas, se ha hecho caso omiso de manera parcial, por lo que le solicitamos nos comunique si la recomendación de su dependencia se encuentra trasgredida por intereses o presiones externas, con la intención de que no se convierta en un obstáculo en la negociación o diálogo.

Recientemente el gobierno capitalino informó que la línea de trabajo que se llevaría a cabo consistiría en realizar una consulta ciudadana, colonia por colonia, tal como lo estipula la recomendación. Por tanto quisiéramos saber si existen acciones complementarias por parte de la Comisión para que durante la consulta ciudadana no sean violados los derechos humanos de los capitalinos involucrados y qué mensaje manda a los ciudadanos afectados desde la dependencia a su cargo para recobrar la confianza en el Instituto.

En otro orden de ideas es de nuestro conocimiento que la Comisión abrió una investigación sobre los disturbios ocurridos el viernes 18 de marzo en el

reclusorio sur. Una vez que existen indicios que las disputas obedecieron a un intento por controlar el tráfico de drogas en el penal, al respecto a fin de disminuir el consumo de drogas dentro de las prisiones, qué progresos se tienen sobre esta investigación.

Otro tema no menos consternante es la situación de las personas con discapacidad que diariamente se ven sometidas a una serie de barreras que condicionan sus derechos humanos y garantías individuales. Por ello ante tal irregularidad en materia de equidad de oportunidades nos interesa saber cuáles son las funciones específicas que la Comisión impulsa para generar un cambio cultural que permita a la sociedad comprender que el problema de la discapacidad no es de las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de las personas, sino en una sociedad que las excluye y qué resultados se han tenido.

Habiendo señalado todo lo anterior, no quisiéramos dejar de advertir que en Nueva Alianza sabemos que con su probada capacidad sabrá tomar las observaciones que le hacemos y adoptar las medidas necesarias a fin de traducirlas en nuevas acciones eficientes que atiendan de mejor manera los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Es tiempo de demostrar con hechos la solidez de los compromisos acordados y reiterar nuestra voluntad de seguir apoyando este gran esfuerzo.

Doctor, por sus respuestas a estas interrogante y por la atención de los presentes, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Luis González Placencia: A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le damos la más cordial bienvenida a este ejercicio de rendición de cuentas.

La Ciudad de México desde su fundación y hasta nuestros días ha sido el espacio de una lucha constante por el respeto, la tolerancia y la igualdad. Un Estado democrático de derecho tiene la obligación de hacer efectivos los derechos humanos y de generar las condiciones necesarias para que las personas lo ejerzan. Uno de los requisitos para lograr lo anterior, tiene que ver con un sistema de justicia adecuado que haga frente a las violaciones de los derechos humanos, independientemente de su condición. Sin embargo, un Estado no garantiza este derecho con la mera existencia formal de los recursos judiciales, sino que también debe asegurar que en su funcionamiento estos se ajusten al debido proceso.

Vemos que en su informe nos señala que las autoridades con más menciones de presuntas violaciones a los derechos de los grupos de violación, son la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que representa el 67.3 del total global de quejas por violaciones registradas, sumándose también la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno y las delegaciones.

Una vez más es evidente que los prejuicios y estereotipos discriminatorios que se han construido históricamente en torno a ciertos grupos, redundan en la cancelación del acceso a la procuración de justicia y ciertos planes y programas sociales que deberían al alcance de todas las personas.

La realidad actual indica que en el Distrito Federal persisten violaciones a los derechos y acceso a la justicia, al debido proceso y a la integridad, libertad y seguridad personal, pues de acuerdo a su informe, en el Sistema de Justicia hubo un incremento del 5.1 por ciento en el número de quejas en trámites, presuntas violaciones a estos derechos.

Ahora bien, el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en los Centros de Reclusión sigue siendo un tema pendiente, pues los internos siguen careciendo de espacios de seguridad, se siguen cometiendo actos de violencia, no han sido satisfechas sus necesidades básicas ni respetada su dignidad como seres humanos.

Es alarmante que en 2010 haya incrementado en un 25 por ciento con respecto al 2009 el número de menciones de presuntas violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad. Es lamentable que la violación más común

siga siendo la abstención y omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de los Reclusorios.

Recordemos que el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México cuenta con los dos Centros de Reclusión más poblados de América Latina, pues existe una sobrepoblación aproximadamente del 50 por ciento, pues albergan a 35 mil personas cuando la capacidad de estos es de apenas 20 mil 300, lo que provoca condiciones de vida indigna para los reclusos. Doctor Placencia, esta situación representa un verdadero foco rojo para la vida de la ciudad y para la institución que usted representa.

Es lamentable que en esta Ciudad de México se le siga dando la condición de objeto a la población penitenciaria, sus derechos han sido reducidos y ya no son reconocidos como titulares de derecho. Este grupo debe de seguir siendo para su Comisión uno de los pendientes más urgentes de su agenda y también de esta Asamblea Legislativa.

Resulta significativo que durante 2010 las autoridades con más menciones de presuntas violaciones a los derechos del núcleo democracia y derechos humanos fueron la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Esta recurrencia resulta preocupante ya que es el Poder Ejecutivo y las autoridades encargadas de impartir justicia las que reportan el mayor índice de violaciones de derechos. Lo anterior evidencia una incongruencia que pone en crisis de legitimidad democrática de las instituciones de esta gran ciudad.

Por otro lado, es preocupante que las violaciones al derecho a la salud hayan tenido para el año 2010 un incremento del 28 por ciento con respecto a 2009, cifra que creemos que no representa la realidad, pues no existe aún mecanismos de denuncia inmediata y de fácil acceso para que los capitalinos denuncien en el momento en que se cometió la presunta violación los actos o hechos cometidos por el sector salud ante la Comisión que usted representa.

Lo exhortamos, doctor Placencia, a que junto con el Partido Verde podamos construir una propuesta legislativa para que en todos los Centros de Salud del Distrito Federal se instale una línea gratuita de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal para la atención y denuncia de violaciones a sus derechos.

Le aseguro que esta medida reflejará con mayor exactitud y más cercana a la realidad las violaciones relacionadas con el derecho a la salud y ello permitirá a su Comisión intervenir con mayor eficacia en la defensa y protección de los derechos de los capitalinos.

Doctor González Placencia, celebramos que la Comisión de Derechos Humanos considere al tema ambiental como parte de su competencia y ocupación, pues no debería de quedar duda alguna que el derecho a un medio ambiente sano y sustentable es el fundamento para el desarrollo pleno del ejercicio de los derechos humanos de cualquier ciudadano, y para ello se requiere la participación y protección del organismo autónomo a su cargo, porque las violaciones a este derecho cada vez son más frecuentes: ruido, publicidad, agua, suelo, residuos sólidos, son materias que parece que no interesan a las autoridades.

Para el Partido Verde también el derecho al agua cobra cada vez más importancia debido a la escasez del vital líquido.

De acuerdo a su informe, este año aumentaron las denuncias por el cobro excesivo e injustificado por el servicio de agua y su interrupción injustificada. Lamentablemente las malas condiciones en las que se encuentra el Sistema de Aguas, las grandes cantidades de agua que se desperdician, la evasión y la mala planeación para el cobro del vital líquido, han ocasionado que sean aplicados criterios y alternativas de solución que a nuestro parecer no son equitativas ni proporcionales al nivel socioeconómico y uso del vital líquido.

Efectivamente creemos de no ajustarse las tarifas de forma escalonada para que los que menos tienen obtengan un subsidio cuando su consumo sea menor de 15 metros cúbicos y los grandes consumidores paguen tarifas mayores, seguirá vulnerándose el derecho al agua y en consecuencia también el derecho a la salud.

En fin, podríamos seguir mencionando los múltiples problemas que han impedido el goce pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, pero más allá de palabras se requieren acciones, se requiere que la Comisión a su

cargo refuerce los lazos de colaboración institucional con los diferentes órdenes de gobierno, con el fin de intercambiar propuestas, ideas, opiniones que impidan la repetición de acciones violatorias de los derechos humanos.

Se requiere que las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sean atendidas porque actualmente en su mayoría son letra muerta, se han convertido en cartas de buenas intenciones al no tomarse en cuenta a pesar de la acreditación de violaciones a los derechos humanos.

Hago un llamado a todos los órganos y dependencias de esta ciudad para que acepten y cumplan con las recomendaciones que les son dirigidas. No podemos permitir que la función de los órganos defensores de los derechos humanos se debilite por la falta de eficacia en sus recomendaciones.

Es necesario que la Comisión continúe y fortalezca las acciones en materia de medidas precautorias para detener la violación de los derechos humanos.

Es indispensable que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal preserve su autoridad moral que con tanto esfuerzo ha construido y abstenerse de emitir opiniones personales o mensajes erróneos a la población que representa. Se requiere que actúe como verdadero defensor de los derechos del pueblo y garantice las condiciones de seguridad para el disfrute de todos los derechos y libertades de los capitalinos.

Gracias por su atención, doctor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia; compañeras y compañeros diputados de la V Legislatura; distinguidos invitados:

La libre operación de los derechos humanos, así como la regulación democrática de la vida política y legal se han convertido en un criterio estándar de legitimación de los estados modernos. Sólo con el respeto de los derechos humanos son efectivos los esfuerzos de un verdadero pluralismo democrático.

El respeto de los derechos humanos debe de conducir a la creación tanto del espacio político como del marco legal para la participación de los ciudadanos en los procedimientos de decisión democrática, de esta manera será posible concebir el interés particular como el del bien común. La tendencia indica la voluntad de la comunidad global para que cada vez más y de manera creciente se tome en cuenta la soberanía del individuo o de los grupos minoritarios y desprotegidos y no del Estado por sí mismo.

Lo que vivimos en México subraya dramáticamente las contradicciones existentes en una sociedad en la cual una pequeña, pero extremadamente poderosa porción de ella, se opone con los medios a su alcance a la culminación de un proceso democrático que implicaría su necesaria desaparición.

En México se presentan con frecuencia casos en donde fuerzas del Estado han sido responsables de múltiples violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos. Todo esto tiene algunas de las características de una represión organizada y sistemática.

Otro problema que tiene que haber atendido es la discriminación. Más allá del punto de vista moral, la discriminación hace a un lado a un valioso número de mexicanos que pueden ser parte de una fuerza laboral productiva y con gran riqueza cultural y social. No dejemos en escombros el aporte de las minorías, como lo son las comunidades indígenas y las personas con capacidades especiales, demos oportunidad a la integración y no a la manipulación, solo así tendremos una sociedad armoniosa y digna heredera de nuestra cultura.

Es lamentable cómo en alguna encuesta a nivel nacional una tercera parte opine que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas. Tenemos qué trabajar en mostrar a la sociedad los valores de estas comunidades.

Pero no solo se discrimina a las minorías, también a las mayorías, tal es el caso de la discriminación a las mujeres en muchos aspectos profesionales.

La discriminación más triste es la que involucra a mujeres y hombres sin importar la edad o el credo, es la discriminación al pobre, no a la pobreza, al pobre, que debería de ser la prioridad de cualquier nación para sacarlo de su condición. ¿Cómo vamos a resolver la pobreza, si existe rechazo hacia los pobres? Es ahí en donde tenemos que trabajar en conjunto, Presidente Luis González Placencia.

Los derechos en términos democráticos no bastan si no existen las condiciones mínimas de un sistema de justicia que dé certidumbre a la población. Sabemos de la preocupación y de las recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos y debemos de atenderlas. En el Distrito Federal persisten violaciones a los derechos de acceso a la justicia, al debido proceso y a la integridad, libertad y seguridad personal, las cuales son generadas principalmente por el sistema penal con tendencia inquisitoria en el que se siguen otorgando importantes capacidades de acción al Ministerio Público a partir de distintas figuras como el arraigo, la prisión preventiva, la prueba atrasada y el valor probatorio pleno a las actuaciones ministeriales.

En ese sentido, es obligación del Estado organizar el aparato y estructura gubernamental de manera que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Desafortunadamente siguen presentándose acontecimientos que dependen de decisiones de poder las cuales ocurren cuando quien cuenta con la capacidad de moldear una preferencia lo hace.

Otro problema de amplia repercusión en la sociedad son los relacionados con los abusos de poder. En la Ciudad de México 1 de cada 2 personas que tienen contacto con alguna autoridad de prevención de delito, de procuración de justicia, sufre algún abuso.

Es necesario lograr que los autores de violaciones de los derechos humanos asuman la debida responsabilidad por sus actos. El dinero y poder no deben jamás opacar el reclamo de justicia, es prioritario tener un mecanismo sistemático que permita verificar el cumplimiento del delito.

Creemos en la prevención a través de la formación de la población y no solo en el castigo, que en muchos de los casos ni siquiera se cumple como es debido ni a quien es debido. Resulta imperativo poner término a la actividad de grupos delictivos que están agudizando la generalización de la violencia con gravísimos resultados en vidas humanas. Ni la pretendida lucha contra la droga ni la necesidad de hacer justicia por su propia mano puede justificar en circunstancia alguna el recurso al asesinato selectivo, a la ejecución sumaria, a la destrucción de la infraestructura productiva, a la tortura y al empleo del terror como instrumento de control social.

Aquellos que dominan el poder tienen pánico a la justicia y a sus consecuencias jurídicas por su responsabilidad en la muerte lenta de tanta gente, debido a su exclusión económica y social y en la muerte violenta producto de la represión u otras formas de brutalidad, así como por la mentira con que nos han pretendido cubrirlas.

Para el Partido del Trabajo, el proyecto principal es el impulsar el estado social, respetar los derechos sociales de los seres humanos que son la vivienda, servicios básicos, educación, salud, derecho al trabajo, es lo que hay que impulsar y es por donde debemos transitar actualmente.

Defenderemos a toda costa el derecho de toda persona por el acceso a un sistema de agua y a la protección contra la interferencia por desconexión de suministro de agua. El acceso a agua es un derecho fundamental, el agua no es un bien económico, el agua es fundamental para la vida humana, es un regalo de la naturaleza del cual nadie debe apropiarse.

En lo referente a vivienda, vemos en el balance que nos fue entregado pocas menciones a los problemas de vivienda que se presentan en nuestra Ciudad.

No olvidemos que de acuerdo al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El derecho a la vivienda que forma parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un componente esencial del derecho humanitario internacional.

El gobierno no debe interpretar erróneamente ni abrogar o endosar su responsabilidad en el cumplimiento de éste y otros derechos, especialmente en relación con grupos desfavorecidos.

En los hechos se niega a las mayorías el derecho de una vivienda digna, convirtiéndose esto en un acto de discriminación, de negar de facto la existencia del derecho a la vivienda, un derecho humano reconocido desde hace tiempo.

Es necesario llevar a cabo líneas estratégicas que provean de una vivienda a las más de 200 mil familias desprotegidas en el Distrito Federal. Esta es una de las principales peticiones que he recibido por parte de la gente en mi estancia como legislador.

Es difícil ver cómo los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal no son suficientes. Es necesario que el Gobierno Federal enfoque esfuerzos en los desprotegidos y no sólo en consorcios en beneficios de magnates, justificando inversión a costa de marginación.

Señor Presidente, en el siguiente tengo que ser muy enfático, porque nosotros y usted desde donde nos corresponde debemos de influir y desalentar en no legalizar los despojos y los abusos de unos cuantos en contra de las mayorías, que sólo provoca mayor descomposición social, más injusticias, resentimientos, inseguridad y violencia, como lo es la sucia propuesta de reforma laboral que se está fraguando desde San Lázaro. Desde esta Tribuna decimos no a la reforma laboral que se está gestando en el Congreso. No acabemos con los pocos derechos que les quedan a los trabajadores de este país. Si se discute una reforma laboral que nos afectará a todos, incluyendo al Distrito Federal, tiene que ser a través de un debate nacional en el que participen trabajadores, patronos, sindicatos, especialistas y ciudadanos para así analizar cuidadosamente los posibles beneficios para el país y los daños que ocasionaría aprobarla.

Entre los graves retrocesos que contienen las iniciativas de reforma laboral, está el sujetar a los trabajadores a periodos de prueba de hasta 6 meses, lo cual permitiría que el patrón pueda despedirlos sin indemnización y sin derecho a ninguna prestación social, lo mismo le sucedería a quienes sean contratados para capacitación inicial o por temporada; se abre la puerta para

las contrataciones, lo cual daría paso al pago de bajos salarios sin prestaciones y a fraudes legales contra los trabajadores.

Esta es una mutilación a los derechos laborales de cada habitante de este país. Colaboremos para que esto no suceda. Encontremos pues juntos el abatimiento de las crisis en derechos humanos que existe.

Los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo le extendemos la mano para trabajar en las áreas de oportunidad en aras de una sociedad más justa. Sólo con el esfuerzo y la colaboración habremos de alcanzar los ideales sublimes de nuestra Ciudad y de nuestro País.

Como dijo Simón Bolívar, *para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios.*

Recuperemos la confianza social. Esta ha de darnos paz. No basta a buena fe, siempre es preciso mostrarla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; señoras y señores que nos visitan, consejeros; visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, bienvenidos a este Recinto.

Hace 100 años el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Porfirio Díaz, en este Recinto Legislativo sentenció: *El político que se deja caer como un harapo, no tiene derecho a levantarse jamás en su vida.* Y estas palabras como en ningún otro momento toman su justa dimensión.

Doctor Placencia, Platón señalaba y cito: *A vosotros políticos, os hemos formado en interés del Estado tanto como el propio vuestro, para que seáis en nuestra República nuestros jefes y vuestros reyes.*

Ha pasado poco más de un milenio y da la impresión que eso sigue sucediendo con algunas autoridades, sin embargo, sólo utilizan extractos de lo dicho por Platón, son jefes y reyes de un Estado que construyan en su propio beneficio.

Afirmo lo anterior toda vez que a pesar que desde los años 90 del siglo pasado fue creada la Comisión que usted preside, parece que los tiempos de la dictadura de Porfirio Díaz están en su segundo aire.

La violación flagrante de derechos humanos como ha sido sostener el suministro de agua y volverlo a rehabilitar, previo a una petición de vecinos ante sus autoridades, con el sólo fin de mantener su presencia política o con fines electorales, o bien para que la gente no proteste por la venta de sus áreas verdes y espacios de recreación, como está sucediendo en Azcapotzalco y que por cierto la Comisión que usted preside ha iniciado un procedimiento al respecto, es un ejemplo claro de lo que está sucediendo en nuestra ciudad en lo relativo a la violación perenne de los derechos humanos.

Asimismo, la sustitución de áreas verdes, bosques y áreas, bosques y áreas de recarga de los mantos acuíferos de esta ciudad, que está tan llena de ser por la falta de agua como está ocurriendo en la zona poniente del Distrito Federal con la denominada Supervía y que también la Comisión de Derechos Humanos ya ha emitido una recomendación a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, es otro de los tantos ejemplos que padece el Distrito Federal en la materia.

Por cierto, no fue aceptada dicha recomendación, y por el contrario, los actos de represión a los vecinos de la zona ha ido en aumento, incrementándose día a día a la participación porque están perdiendo su patrimonio y los lugares de esparcimiento y esparcimiento y espacios para hacer deportes de los niños y jóvenes de este lugar.

Sin embargo, han sido sustituidos en esta Ciudad de vanguardia por un par de zapatos, 700 pesos de beca o en el mejor de los casos, 1 mil 500 pesos si no tienen trabajo, violentando en todo momento el derecho a tener un acceso a un medio ambiente sano, tal y como lo establece el artículo 4º Constitucional.

Sin duda la función que la Comisión tiene que realizar a pesar de su juventud, pues apenas va a alcanzar 20 años de vida, ha sido intensa. Mucho ha cambiado la calidad de vida y la concepción del quehacer político, sin embargo aún falta mucho por andar en el largo y sinuoso camino de los derechos humanos.

Para el grupo parlamentario del PRI en esta Soberanía, estamos convencidos que es un paso adelante el que ha dado, cumpliendo sus funciones en las recomendaciones que ha emitido en los últimos meses, que conjuntamente con lo aprobado en fechas recientes en el Congreso de la Unión, referente a dos vertientes.

Por un lado, el reconocimiento de los derechos humanos como un derecho fundamental de todos y todas, sea cual sea nuestra condición social, económica, religiosa, de identidad, sexo, edad, y la segunda en el hecho de que las recomendaciones que la Comisión a nivel nacional emita y esperamos que tenga repercusión en el Distrito Federal sean vinculatorias.

Por primera vez en nuestro país y por el simple hecho que se conozca que esta institución, la nacional, emitirá una recomendación, las autoridades reconvenidas reconozcan las faltas y den pleno cumplimiento a las mismas con el fin de restituir el ejercicio pleno de los derechos, sin embargo mientras eso sucede en nuestra ciudad seguiremos en espera de la buena voluntad de la honestidad valiente que ha caracterizado al gobierno del Distrito Federal para que de veras haga honor a eso de la ciudad de vanguardia.

Doctor González Placencia, como mujer reconozco el trabajo que de manera conjunta ha realizado la Comisión que usted preside con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que significa mejorar las condiciones de vida de las mujeres de esta Ciudad, pero sobre todo de aquellas cuya condición es doblemente vulnerable como son las que se encuentran presas, por ello a partir de su trabajo conjunto y a fin de dar continuidad al mismo, es que el inicio de este periodo ordinario, presenté una iniciativa de ley que tienen por objeto reformar, adicionar y modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ejecuciones Penales del Distrito Federal, con el fin de dar a las reclusas la oportunidad de trabajar, capacitarse, educarse, contar con servicios de salud de acuerdo a su género y la atención de sus hijos

e hijas durante su internamiento, pues son los menores los doblemente castigados.

De igual forma, se busca a través de esta iniciativa que las mujeres puedan acceder a los beneficios de la libertad anticipada, pues al carecer de espacios de educación, trabajo, capacitación, difícilmente pueden acceder al sistema de puntos para alcanzar dicho beneficio, de tal forma que se dé cumplimiento a los Tratados Internacionales de los que México es Estado parte.

En este sentido espero contar con el apoyo de mis compañeros y compañeras diputadas, así como del organismo que usted dirige, como lo obtuvimos en la creación de los refugios especializados en materia de trata. De ahí mi reconocimiento al trabajo que la Comisión que usted preside realiza con el Ejecutivo, siendo importante que cuente con un marco regulatorio.

En esta V Legislatura hemos realizado diversos trabajos en pro del reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos, ya aprobamos la Ley del Programa de Derechos Humanos, creamos la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, en donde establecimos de manera muy puntual a todos y cada uno de los grupos vulnerables, así como la creación de su Consejo y Asamblea Consultiva, en donde distintos actores, tanto de los Poderes del Estado como organizaciones no gubernamentales y la Academia, trabajarán para abatir los índices de desigualdad que a la fecha existen, como en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, con quienes aún tenemos una deuda como legisladores.

Los integrantes del grupo parlamentario del PRI coincidimos con lo declarado por usted en meses recientes por lo que hace al tema de los feminicidios, los cuales de manera categórica señalamos que ni una mujer muerta más por el hecho de ser mujer ni una mujer más golpeada, amedrentada, utilizada y explotada física, moral y sexualmente.

En eso mi partido está de acuerdo, pero en lo que no está de acuerdo es en la manera de cómo algunos representantes populares en esta Asamblea quieren politizar y frivolar este tema por la fiebre electoral y el temor al 2012, poniendo pizarrones públicos, como usted atinadamente lo mencionó, y cito sus palabras: *El problema de los feminicidios no tiene fronteras delegacionales, municipales, estatales, no reconoce territorios, es un problema que se tiene*

que combatir de manera conjunta como un Estado unido que somos y del cual el Distrito Federal es parte. Todos asumamos nuestras responsabilidades de manera profesional y no trivialicemos las cosas que nos laceran y lastiman porque ante todo somos ciudadanas y ciudadanos. Qitemos de la mente de las y los habitantes del DF esta visión que tienen de nosotros, en donde se dice que si se suprimen las mentiras y las sandeces de los discursos políticos quedan sólo comas, puntos y etcéteras.

Son reconocibles sus palabras, doctor Placencia, efectivamente este no es un tema político, este es un tema donde el problema es la falta de políticas públicas preventivas y combativas.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en su informe se señala el trabajo que las Visitadurías que integran la Comisión realizan, asimismo se destacan los talleres dirigidos a quienes nos dedicamos al quehacer político, pero también de los niños y niñas, jóvenes y la sociedad en general, para dar a conocer lo que son los derechos humanos, lo que sin duda es clara muestra que el tema sigue siendo un asunto que merece mucha más difusión y que no sólo es emitir recomendaciones.

Sin embargo aquella frase de Antonio Canovas del Castillo que señala que *los discursos públicos son compromisos que se toman ante la nación, es decir, deben pasar del dicho a la acción*. De nada nos sirve que la Comisión de Derechos Humanos del DF emita recomendaciones a las autoridades si éstas no las cumplen, y cito dos ejemplos: el Sistema Penitenciario de la Ciudad, que a lo largo de 15 años ha aceptado diversas recomendaciones pero las condiciones de hacinamiento, insalubridad, sobreexplotación y explotación sexual siguen siendo la constante. Otra es aquella referente a que este Organismo Legislativo, la Asamblea Legislativa del DF, haga accesibles sus instalaciones a las personas con discapacidad, misma que fue aceptada por esta Soberanía pero duerme el sueño de los justos, porque es nulo el trabajo que se ha realizado para dar cumplimiento cabal a la misma y nos preocupamos más por el reflector mediático que mejorar las instalaciones y la seguridad laboral de los trabajadores de esta Soberanía.

A propósito aquí quiero comentar que la Reforma Laboral en la Cámara de Diputados está empezando y organizando diferentes foros y ha hecho un

impasse para que no se apruebe en el corto plazo hasta en tanto no recoja todas las preocupaciones de los actores que en ella participan. Es un informe y que nos gustaría si usted pudiera participar en esos foros con su posición en el asunto de la Reforma Laboral.

Continuo. La Comisión a su cargo ha tratado de incidir de manera estructural en la implementación de mecanismos efectivos al interior de las instancias del Gobierno del Distrito Federal que prevenga, investigue, erradique y en su caso sancione la violencia contra las mujeres. Es por ello que nos gustaría que en su intervención nos pueda informar en materia de equidad y género cuántas quejas ha recibido la Comisión a su cargo en este rubro, qué resultados se obtuvieron de la campaña de sensibilización sobre la violencia familiar, qué tipo de capacitaciones han recibido las funcionarias del INMUJERES, qué resultados se obtuvieron de la jornada Voces de las Trabajadoras del Hogar, porque también queremos resultados de un organismo autónomo que propala la eficiencia.

Doctor González Placencia, nos solidarizamos y apoyaremos todo aquellos que se convierta en un pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los habitantes del DF, porque entendemos en su quehacer diario cómo se enfrenta ante la corta visión de un gobierno que pasa por alto recomendaciones –ya concluyo, Presidente- que deberían ser la esencia fundamental de un gobierno que se dice democrático, porque en esta Soberanía enfrentamos prácticamente la misma realidad, comprendemos esa importancia.

Vigilaremos que el trabajo que realiza esta Comisión sea conforme a derecho y no rebase su ámbito de competencia, y coadyuvaremos para combatir este tipo de actitudes que en nada benefician al desarrollo de nuestra capital y sus habitantes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

El Partido Acción Nacional tiene una visión de promoción y defensa de los derechos humanos que se basa principalmente en el respeto a la libertad y a la dignidad de todas las personas, porque el origen de estos derechos es la propia naturaleza del hombre, sin distinción social, económica, política, jurídica e ideológica.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el organismo público en la ciudad que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden legal nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Hay varios temas importantes que me parece que hay que tocar el día de hoy que está usted con nosotros.

Uno de ellos, que me parece y nos parece fundamental, son los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es un tema que ha sido prioritario en la agenda del Partido Acción Nacional.

El año pasado en su primer informe usted reconoció que se debían intensificar y concretizar acciones para evitar violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en esta ciudad, sin embargo recientemente se dio a conocer que solamente durante el 2010 la Comisión de Derechos Humanos recibió 317 quejas violatorias de los derechos de la niñez, principalmente por obstaculizar y negar la protección de la integridad física y psicológica de este sector vulnerable.

Quisiera preguntarle a usted qué acciones concretas ha llevado a cabo para coordinarse con las autoridades y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, qué resultados se han obtenido.

La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es la entidad con mayor número de recomendaciones en materia de violación a los derechos de los menores al recibir un total de 45% de las quejas, principalmente porque en los procesos de justicia donde intervienen los menores hay un descuido en cuando al resarcimiento del daño, ya sea que el menor sea víctima o testigo y es el más afecto por la falta de sensibilidad de las autoridades.

Por ello desde esta Tribuna exhortamos a un pronunciamiento de la Comisión que preside respecto a las violaciones de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que por algún motivo deben interactuar con autoridades judiciales o administrativas, ya sea que se encuentren en calidad de víctimas u ofendidos. Al respecto esperamos que con el informe que hoy nos presenta nos explique cómo se ha cumplido su papel en materia de protección de los derechos humanos de la infancia. ¿Se le ha dado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que emite usted como autoridad en la materia de derechos humanos?

En agosto de 2007 la dependencia que ahora usted encabeza presentó el informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal que se hizo en el 2006; sin embargo, dicho informe no ha sido actualizado. Díganos por qué motivo no hay una actualización de este informe. ¿Qué seguimiento han tenido los casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal por parte de la Comisión y por parte de las autoridades involucradas? ¿Qué garantías tienen los niños desde la perspectiva de los trabajos de la Comisión?

Siguiendo con el tema de menores, se tiene conocimiento de que durante los años 2009 y 2010 se reportaron 5 mil 411 delitos sexuales, de los cuales 32.8% son cometidos en perjuicio de niños, niñas y adolescentes. Basta poner como ejemplo el reciente caso de una menor víctima de abuso sexual que presentó una denuncia en la Procuraduría en contra de un ex legislador del PRD, el señor Juan Bustos Pascual. Nos puede decir por qué la Comisión a su cargo no se pronunció en su momento al respecto. ¿Si están haciendo algo para garantizar que no se violen los derechos humanos de esta menor? ¿Y qué ha pasado en el caso de las 7 menores víctimas de explotación sexual encontradas en un operativo en la Delegación Cuauhtémoc? ¿Qué ha hecho la Comisión a su cargo para que cuando un menor sea abusado y llegue a presentar una denuncia las autoridades no lo amedrenten, sino que por el contrario lo protejan, porque éste es un problema recurrente en el MP? ¿Qué acciones concretas reflejan el compromiso que usted mismo hizo el año pasado de redoblar esfuerzos en esta materia?

También, de conformidad con la página 20 de su informe en donde se refiere que en materia de infancia la Comisión observó y mantuvo la atención sobre iniciativas como son la de incubadoras protectoras de abandono, la de reformas a la legislación penal en materia de pedofilia y pornografía infantil las cuales fueron presentadas e impulsadas por el grupo parlamentario al que pertenezco. Puede decirnos dónde ha estado su apoyo a las mismas, porque no recuerdo un solo pronunciamiento público suyo destacando la importancia de estas iniciativas en materia de derechos humanos ni su rechazo a que el dictamen de incubadoras protectoras de abandono se votara en contra al interior de una Comisión. ¿Por qué usted en su informe dice que mantuvo la atención o que para usted son importantes, cuando no hay ni un solo pronunciamiento? ¿Me puede explicar qué es para usted mantener la atención en estos temas?

Por otro lado, la Comisión ha dado a conocer que en 15 años no ha habido mejoría en los centros penitenciarios capitalinos y cada vez es peor la situación ya que en esto no se logra una verdadera readaptación social, por el contrario todos sabemos que se han convertido en una universidad del crimen, lo que vimos en la película Presunto Culpable que se volvió muy novedosa, no es sorpresa para muchos de los que estamos aquí.

En el mes de abril del año anterior tuvimos conocimiento de que reclusas interpusieron quejas ante la Comisión a su cargo asegurando que fueron obligadas a prostituirse en penales varoniles. En fecha 20 de septiembre del mismo año una servidora junto con la diputada Mariana Gómez del Campo visitamos personalmente el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla y nos percatamos de que las condiciones en las que se encuentran las reclusas en mucho violentan sus derechos e incluso su dignidad. Varias de ellas se acercaron a platicarnos de viva voz los actos violentos y violatorios a sus derechos de los que son objeto, entre ellos la falta de seguridad jurídica ya que en algunos casos se han cumplido con los requisitos para alcanzar el beneficio de la preliberación sin que se revise su expediente durante años. No es nuevo esto para usted.

Por lo anterior, exhortamos, hicimos varios exhortos en diversas ocasiones a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a efecto de que se respeten los

derechos de las personas en reclusión y se eliminen los estigmas y las prácticas discriminatorias al interior.

Asimismo se exhortó al cumplimiento de la recomendación relativa al derecho de acceso a la salud al interior de los reclusorios y un exhorto para que las mujeres que denunciaran ser víctimas de trata se les proporcionara seguridad. ¿En qué estado se encuentra el cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión a su cargo emitió, quisiera saber?

La Comisión ha hecho un diagnóstico sobre las condiciones de las mujeres en los reclusorios, quisiera preguntarle o recomendarle que se hiciera.

También en la página 31 de su informe refiere que a fin de prevenir afectaciones o daños de imposible reparación a los derechos humanos de las personas ha emitido 2 mil 724 medidas precautorias, ¿se han aplicado dichas medidas, han surtido efectos positivos? Me parece importante saber esto.

Le pregunto, ¿usted cree que con puros acuerdos de conciliación y convenios de buena fe, como los que refiere en su informe, la Institución a su cargo es efectiva en la defensa de los derechos humanos específicamente en este caso de reclusorios?

Es evidente la necesidad de una cirugía mayor al sistema penitenciario. En este Organismo Legislativo se han presentado diversas iniciativas en la materia, incluso usted nos acompañó a presentar iniciativas con proyecto de decreto tanto a una servidora en materia penitenciaria, como al diputado David Razú. ¿Por qué no ha sido insistente aprovechando los foros y micrófonos que tiene para impulsar esta legislación?

Me parece importante que usted haga pronunciamientos que impulsen la aprobación de iniciativas en esta materia que son urgentes en la Ciudad.

La Comisión a su cargo ha dado a conocer que las quejas recibidas de casos de tortura física y psicológica son las más numerosas.

Insistimos, esto no podría tener cabida en una ciudad de vanguardia. Me parece urgente el redoblar esfuerzos en la materia.

Hablando de otros temas, quisiera hablar y abordar el tema de la construcción de la obra Supervía Poniente, un ejemplo más del habitual autoritarismo del

Jefe de Gobierno como el que acabamos de presenciar hace unas horas en la discusión de la Norma 29 y producto de un desaseado proceso, obsesión por una construcción que le dé votos.

Aquí tengo un volante de vecinos que están aquí presentes, que explican por qué rechazan la Supervía. Con mucho gusto le daré copia del mismo.

Hace un tiempo usted hizo una recomendación al respecto pidiendo que se hiciera una consulta a los ciudadanos antes de que se continuaran las obras. Su recomendación fue rechazada por el Jefe de Gobierno y se negó a detener la obra hasta que y decidió continuarla sin que se cumpliera con el requisito de esta consulta ciudadana.

Me parece muy valiosa la recomendación que usted hace, sin embargo pareciera que en un momento se le olvidó el tema. Quisiera saber quién lo amedrentó o quién le pidió a usted que no siguiera con un tema que los ciudadanos le exigieron, quiero saber si fue simplemente una distracción involuntaria de su parte o si hubo algún motivo por el que usted se cayó en este tema.

Es uno de los únicos temas en donde se le ha visto pronunciarse con firmeza en la defensa de los derechos humanos. Lástima que haya bastado un manotazo para sentarlo. Porque eso es justo lo que no necesitamos los capitalinos, un ombudsman tibio que cuide más la silla que los derechos de los ciudadanos.

Asimismo y dando seguimiento a este tipo...

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego que concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- De incongruencias en las que ha incurrido el Jefe de Gobierno, le pregunto ¿por qué no se pronunció contra el uso de la fuerza pública para acallar la marcha o la manifestación de ciudadanos en el tema de la Supervía y tampoco ha sido capaz de pronunciarse en relación a la regulación de marchas? Es decir, usted está de acuerdo en que no se regulen, pero también está de acuerdo en que éstas se acallen con el uso de la fuerza pública cuando le molestan al Jefe de Gobierno o quisiera conocer su postura al respecto porque no me ha parecido una

postura contundente y me ha parecido una postura injusta e inequitativa con los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Le ruego concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Por último, ya estoy concluyendo, quisiera también decir que otra muestra más de que en esta ciudad no hay respeto a los derechos humanos es la emisión ilegal de boletas por los cobros excesivos de agua por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tengo aquí varias boletas que reflejan variaciones que van de 1 mil 289 pesos, luego 4 mil, luego se salta a 10 mil, a 19 mil y luego a 26 mil pesos de cobro de agua. Con mucho gusto le doy copia de estas tres boletas que traigo y que de hecho ya hemos denunciado, pero pregunto: ¿Por qué usted no se ha pronunciado y no ha hecho una recomendación a las autoridades cuando por supuestos errores administrativos están cobrando excesivamente por un derecho que es un derecho de todos los ciudadanos? Me parece fundamental el poder conocer su postura en este tema porque no le he oído un solo pronunciamiento en la materia y me parece preocupante.

Por último le pido que haga usted un exhorto a todas aquellas autoridades que no han cumplido por con las recomendaciones para garantizar el acceso de personas con discapacidad en los edificios públicos. Ya hay recomendaciones en la materia, no se han cumplido y no he visto ningún exhorto en la materia.

Con el grupo parlamentario del PAN encontraría un aliado siempre en defensa de los derechos humanos, pero también defenderemos a los ciudadanos cuando la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad no sea lo suficientemente fuerte y contundente para defender los derechos de los ciudadanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputad David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Sea usted bienvenido, Presidente, doctor Luis González Placencia, usted y todo el personal de la Comisión que lo acompaña, a esta que es probablemente la única, la única Comisión autónoma en todo el país, la única comisión verdaderamente autónoma que toma decisiones verdaderamente autónoma desde luego, aquí están las y los consejeros ciudadanos que no me dejarán mentir, si es que lo estoy haciendo.

Le doy la bienvenida, doctor Luis González Placencia...

EL C. PRESIDENTE.- Les ruego a los presentes mantener el orden para continuar. Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, Presidente.

Sea usted bienvenido, doctor Luis González Placencia, a nombre del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Le doy esta bienvenida a esta Tribuna que por cierto hace sólo unos días cumplió 100 años, 100 años en los cuales se han escrito los capítulos más importantes de la historia legislativa de ese país en la materia que hoy nos ocupa que son los derechos humanos.

Permítanme dividir mi intervención en tres segmentos.

En primer lugar, un breve recuento de lo que nos plantea el informe y que nos ha sido remitido y que debe desde luego ser objeto del más profundo análisis, pues es un informe amplio.

En segundo lugar, una enumeración muy breve, pues el tiempo es breve, de los avances y programas, de los avances y pendientes del programa de Derechos Humanos y finalmente un esbozo de los retos que debe enfrentar una ciudad, que no obstante el abandono e incluso ataque del Gobierno Federal en contra de la agenda de derechos humanos debe seguir insistiendo en ser un ejemplo en la materia, ya no en el ámbito nacional que desafortunadamente hoy no es mérito, sino a nivel internacional.

Respecto del informe presentado, previo a referirme a su contenido, quisiera hacer algunos señalamientos respecto de su forma.

Saludamos desde luego todas aquellas modificaciones e innovaciones que encontramos en este informe, que en comparación con ejercicios anteriores enriquecen el instrumento. En particular se agradece el desglose de las quejas

tramitadas por derecho vulnerado, entre otros. Debo confesar, sin embargo, que en algunos casos se extraña la posibilidad de comparación entre los mismos indicadores para años distintos, en particular los cuadros que referían el número de quejas y la forma de conclusión de las quejas de los mismos desaparecieron en esta ocasión y los consideramos muy importantes.

También debe decirse que hace falta en los datos presupuestarios, y en esto ha habido una insistencia permanente, algún mecanismo que nos permita ver por gran actividad del gasto, por naturaleza del gasto, cómo se está ejerciendo el mismo. ¿A qué quiero referirme de manera particular? Al tema de cuánto se está invirtiendo en la difusión y en todo lo que es construcción de ciudadanía, en todo lo que es promoción, como un agregado, más allá de que desde luego podría desdoblarse en ese sentido.

Regresando al contenido, el presente informe reseña un incremento en 2010 de 10.7 por ciento en el número de quejas tramitadas. Por su parte, el número total de recomendaciones una vez más para el 2010 fue de 12, lo cual representa menos de la mitad de las emitidas durante el 2009.

Esto debe llamarnos a la reflexión y al análisis en diversos sentidos, pero es mi impresión a priori que estamos ante la presencia gradual del desenvolvimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Eso lo que está generando es, a una vez dado el trabajo que se hace por el Programa de Derechos Humanos de difusión y de comunicación, una mayor cercanía de peticionarias y peticionarios que en conocimiento de la exigibilidad de los derechos van hacia la Comisión de Derechos Humanos.

En segundo lugar, por otra parte, también el desenvolvimiento y la implantación del Programa de Derechos Humanos al interior de las diversas instancias permite que sean menos las recomendaciones.

Esto es un resultado que no puede derivarse directamente, pero es mi impresión que lo que se nota es esta posibilidad, este avance del Programa de Derechos Humanos. Si así lo fuera, desde luego resultaría favorable en términos generales en el año.

Se observa también, regresando a las recomendaciones, que solamente una de ellas resultó no aceptada en 2010 una vez más. Esto contrasta desde luego

con el panorama nacional en donde 17 recomendaciones, que son el 20 por ciento de las emitidas, fueron no aceptadas. Sin embargo, como señalaba hace un momento, hace ya mucho que la situación de derechos humanos en el ámbito federal no es parámetro de comparación para la ciudad.

Resulta de vital importancia, sin embargo, a pesar de que sea una sola la recomendación, conocer todo el detalle de todas las recomendaciones emitidas durante su gestión para que esta Asamblea en ejercicio de sus atribuciones tenga el diálogo, el debate correspondiente y tome las medidas correspondientes. Esto incluye, desde luego, y solicitaría un informe en el que se incluya desde luego la recomendación referente a Supervía que ya se ha hecho aquí, a la cual ya se ha hecho referencia aquí.

En términos de los retos que se plantean con toda claridad, de entrada debe decirse el tema del Sistema Penitenciario, en efecto, hay coincidencia, ese es un tema que nos aqueja a nivel nacional, que necesitamos atender en todas partes y en la ciudad de manera particular también.

Lo que se ha hecho hasta ahora ha redundado ya en 1 mil 473 medidas cautelares emitidas y al menos 6 servidores públicos sancionados.

De manera específica destacan las violaciones a derechos humanos de las mujeres. Es este un asunto de vital importancia para la ciudad al que se referirá en su oportunidad mi compañera Beatriz Rojas, lo mismo que al informe especial sobre mujeres que nos fue remitido en esta ocasión.

El problema penitenciario, sin embargo, estoy convencido, no es un asunto administrativo o presupuestal, es un tema de política pública de fondo y a nivel nacional, es un tema de la conceptualización que como sociedad tengamos del Sistema de Justicia Penal.

Por ello hemos de insistir durante la discusión que en su momento tenga lugar para la reforma judicial que hoy está a discusión, que debemos avanzar en las penas alternativas, la conmutación de penas, los mecanismos de reparación de daño y conciliación y en general en la visión de derechos humanos y de genuina readaptación social con que una sociedad genuinamente comprometida con su desarrollo debe contar.

En otro aspecto de los muchos abordados por el informe se destacan los avances en materia de igualdad y combate a la discriminación que se han dado en los últimos años en la ciudad, haciendo particular mención a la nueva Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada en diciembre pasado.

El grupo parlamentario del PRD refrenda el compromiso para seguir trabajando en ese sentido, pues a pesar de los logros quedan muchos retos pendientes, entre otros los relacionados, y aquí mencionados, con derechos de las personas con discapacidad, que debe decirse, y con esa claridad, en este propio Recinto tenemos todavía un pendiente que resolver en ese sentido.

Respecto del Programa de Derechos Humanos señalar se han presentado ya 35 iniciativas vinculadas y respaldadas desde el Programa de Derechos Humanos, es el único esfuerzo que existe a nivel nacional en donde se ha consensuado con todas las instancias del Estado, tres órganos, academia, sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos desde luego para avanzar en un eje específico de política pública.

El Programa además ha permitido que haya una ley ahora para el Programa a partir de la cual es posible garantizar que este Programa se convierta en una política de Estado y no, como hasta ahora ha sido, en una suma de voluntades.

Existe mucho, muchísimo más que analizar y referir sobre el informe hoy presentado de la situación general de los derechos humanos en la ciudad, pero no puede ser condensado en el tiempo requerido y ciertamente no puede ser descontextualizado del muy oscuro panorama que México vive hoy en la materia a nivel nacional.

Coincidimos con la valoración que tanto el informe como el balance que usted presenta hace sobre la guerra contra el crimen organizado, entrecomillo *guerra*. Es una crisis política en efecto, como ahí se refiere, que potencia la falsa disyuntiva entre seguridad y derechos humanos.

La ciudad por más esfuerzos que haga y que ha hecho no podrá mantenerse aislada de ese contexto. Este conflicto hace mucho que dejó de ser un tema de seguridad, éste es ya un tema que más allá de sus negativos resultados en términos tanto de la violencia como del combate al consumo que sigue creciendo de las drogas, se ha convertido en un pretexto, se ha convertido en

una tapadera para dejar de lado todo concepto de política social, de inversión real en capital humano, de respeto al Estado de Derecho.

Diariamente amanecemos y nos dormimos con un creciente dato de muertes por ejecuciones, de feminicidios, de fosas comunes, de personas, seres humanos que mueren en el anonimato y en muchos casos con el estigma añadido de ser acusados de que son miembros del crimen organizado, como si tal acusación justificara la muerte violenta a manos de criminales o del propio Estado.

Las violaciones a derechos humanos, la discriminación, la desigualdad, la miseria campean por este México que se nos deshace en las manos y el Ejecutivo Federal, ése que desde el día 1 llegó por la puerta de atrás y por la fuerza, ése que se vistió de uniforme militar para demostrar su mano dura en un vano esfuerzo por obtener una legitimidad, siempre cuestionada, ese gobierno se resume en sus declaraciones: *Ya basta. Ya basta* dice la sociedad de protestar contra quien combate al crimen y no contra los criminales, exhibiendo su nula comprensión o quizás admitiendo que él nunca ha sido legítimo signatario del contrato social en donde el gobierno tiene la exclusiva responsabilidad de preservar la seguridad, para lo cual es condición necesaria el respeto a los derechos humanos, tan combatido por el Gobierno Federal, desdeñado y combatido, desdeñado y combatido cuando va y presenta la Encuesta Nacional de Discriminación de 2010 y al presentarla, el mismo día que la presenta están afiliando una pareja del mismo sexo en el ISSSTE con una pequeña diferencia: tiene que llevar un amparo. Lo ha combatido con acciones de inconstitucionalidad en contra del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, con acciones de inconstitucionalidad que el hoy Presidente de la Suprema Corte de Justicia, él mismo declaró como discriminatorias.

Esto debe destacarse porque es mucho lo que tenemos por avanzar en la Ciudad, muchísimo, sin ninguna duda, hay violaciones a los derechos humanos que deben ser resueltas; pero no nos confundamos, esta Ciudad más allá de eso, sobre lo que tenemos que trabajar y sobre lo que trabajaremos ha sido la única en donde la agenda de derechos humanos ha estado en el centro de la política pública y se tendrán que resolver los temas pendientes; pero no

confundamos, lo que se ha venido trabajando aquí, tener una Ley del Programa de Derechos Humanos, 35 iniciativas presentadas como las que se han presentado, las legislaciones más avanzadas en la materia, con el desastre en el que tiene sumidos a nivel nacional el Gobierno Federal.

En ese sentido reiterar el compromiso del grupo parlamentario el PRD para seguir legislando en consecuencia y esperar de usted, señor Presidente, la vigilancia que en total autonomía debe hacer la Comisión de Derechos Humanos de toda la agenda a nivel de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la doctora Mercedes Barquet Montané, Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a la doctora Denise Dresser Guerra, ex Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a la doctora Nashieli Ramírez, Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al maestro Manuel Fuentes Muñiz, Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a la maestra Eréndira Cruz Villegas Fuentes, Comisionada de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca; a la licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; a la licenciada Maritza Bullen Navarro, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; al licenciado José Ángeles Moran Portales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; a la licenciada Luz María Vázquez Ávila, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, y a los representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información, del Instituto Electoral del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Contaduría Mayor de Hacienda, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y del Centro Fray Francisco de Victoria. Sean bienvenidos, gracias por estar aquí.

En atención al punto quinto del resolutivo segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al

doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Diputadas y diputados a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Distinguidas invitadas e invitados especiales;

Ombudsperson que me acompañan de distintas Comisiones de Derechos Humanos del país:

Muy buenas tardes a todas y todos.

Comparezco hoy para informar la situación e los derechos humanos en la Ciudad y lo realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010. No tengo duda de que este ejercicio autónomo de rendición de cuentas incidirá positivamente en el fortalecimiento de nuestro régimen democrático y en la protección de los derechos humanos.

Agradezco la presencia de las y los Consejeros de la Comisión que acuden en representación de nuestro Consejo. Mercedes Barquet, Santiago Corcuera, Denise Dresser, Manuel Fuentes, Patricia Galeana, Ángeles González Gamio, Clara Jusidman, Ernesto López Portillo, Carlos Ríos y José Woldenberg, desempeñaron en 2010 un papel fundamental como garantes de la autoridad moral de la Comisión y como fuente de legitimidad de las decisiones del ombudsman.

2010 fue escenario de importantes avances en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se instaló el mecanismo de evaluación y seguimiento cuyos equipos técnico operativo y orientador sobre la implementación constataron las dificultades de dar seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades implementadoras y acompañaron su proceso de fortalecimiento.

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad, la Asamblea, el Tribunal Superior de Justicia, organizaciones de la sociedad civil y la academia con la observación de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión fungió como Secretaría del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa. Desde ahí colaboramos en

la preparación y debate ocurridos en los espacios de participación, mesas de implementación, así como en la discusión que la postre dio lugar a la iniciativa de Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobada por ustedes en la presente Legislatura.

Sin duda el Programa y ahora también su ley colocan a la Ciudad de México como el espacio mejor identificado en el país con un verdadero Estado de derechos, por eso quiero recordar nuestra responsabilidad al convertir al Programa en el eje rector de la acción pública del Distrito Federal y también señalar la necesidad de que el Gobierno y la Asamblea impulsen mecanismos para garantizar la continuidad de este esfuerzo.

Es importante trascender el discurso de las buenas intenciones y de lo políticamente correcto, para hacerse cargo de los pendientes que la realidad de una ciudad compleja como la nuestra revela en su acontecer cotidiano.

Para nosotros 2010 significó más de 113 mil personas atendidas, 38 mil servicios otorgados, 11 mil personas escuchadas, 9 mil 396 quejas iniciadas, casi 8 mil casos solucionados, 12 recomendaciones emitidas y cerca de 6 mil medidas cautelares dictadas.

Trabajamos asimismo con más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil, capacitamos a casi 3 mil servidoras y servidores públicos e interactuamos con 18 mil niñas, niños y adolescentes.

Todo esfuerzo que empodera a personas, construye ciudadanía, genera sinergias y fortalece a la Comisión como ejemplo de institucionalidad democrática se ha logrado gracias al esfuerzo de mis compañeras y compañeros no obstante que en los últimos tres años no se ha incrementado en términos reales el presupuesto que nos ha sido asignado.

En lo que se refiere a la protección y garantía de derechos relacionados con la democracia, la Comisión registró 48 por ciento más quejas que en 2009. Estos refirieron presuntas violaciones a los derechos de petición y pronta respuesta, igualdad ante la ley, derecho a la información, derecho de reunión y derecho a la libre circulación.

Las autoridades mayormente señaladas como responsables fueron la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

En este núcleo fue emitida la recomendación dirigida al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal que documenta la violación a los derechos, a la igualdad y no discriminación por motivos de salud de una trabajadora de ese centro educativo. Cabe resaltar que la autoridad no aceptó la reparación del daño.

Por el porcentaje de quejas en que se acreditó la violación y por el tipo de derechos violados, llama la atención que servidoras y servidores públicos continúen desatendiendo las solicitudes ciudadanas, obstaculicen el derecho a la información y ejerzan diversas formas de discriminación. Estas situaciones son duda evitables, por lo que llama la atención que sigan ocurriendo.

En el caso de la discriminación, no hay excusa. Los más de 100 asuntos que atendimos en 2010 exigen un compromiso serio con la sanción de quien discrimina.

En relación con los derechos de reunión y de libre tránsito el problema debe ser atendido armonizando el aparente conflicto de derechos. En una frase, *para que el espacio público sea de todos es necesario que sea de nadie*.

En lo que se refiere a los derechos de las poblaciones que configuran el crisol urbano, la Comisión recibió un 25 por ciento más quejas que en 2009, las presuntas violaciones en este núcleo se refieren a los derechos de la niñez y la adolescencia, de las personas con discapacidad, de las personas adultas mayores y otros relacionados con las mujeres. Las autoridades más señaladas fueron nuevamente la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

Cabe señalar que al menos dos quejas tuvieron que ser concluidas para proteger la integridad de las víctimas. En este rubro se emitió la recomendación 032010, debido a que se comprobó que una mujer trabajadora de la Secretaría de Salud fue víctima de acoso sexual en su centro de trabajo.

En materia de poblaciones hay pendientes que el Gobierno debe atender. Las y los jóvenes siguen siendo estigmatizados, destinatarios de políticas asistenciales, desarticuladas y sin perspectiva de derechos.

Para las mujeres el Distrito Federal sigue siendo el primer lugar en violencia comunitaria y el primer lugar en violaciones a niñas y adolescentes.

La situación de las personas con discapacidad se refleja en los obstáculos reales y simbólicos para la accesibilidad y en actitudes patologizantes contrarias a la Convención de Naciones Unidas que protege sus derechos.

La población adulta mayor sigue siendo excluida. No hemos superado el sectarismo ni el asistencialismo, por lo que debemos avanzar hacia una visión transversal y de derechos humanos que coloquen leyes, políticas y programas que son para todas y todos, los derechos de estas poblaciones, y en general de todas aquéllas que han sido excluidas o estigmatizadas.

En el rubro de seguridad humana esta Comisión recibió 17 por ciento más quejas que en 2009, 8 de cada 10 se refirieron a presuntas violaciones al derecho a la salud, las demás a los derechos al agua, a un nivel de vida adecuado, al trabajo y a la propiedad. Las autoridades más mencionadas fueron en este caso: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente.

Se emitieron cuatro recomendaciones. La primera dirigida a las Secretarías de Gobierno, Medio Ambiente, Protección Civil, al Sistema de Aguas de la Ciudad y a la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón.

La segunda se dirigió a la Secretaría de Gobierno y a la Oficialía Mayor por la violación a los derechos a la cultura, al trabajo, a la seguridad jurídica y a una adecuada protección judicial de personas dedicadas al trabajo no asalariado en vía pública. La recomendación no fue aceptada por el Oficial Mayor y lo fue parcialmente por la Secretaría de Gobierno. Sobre este asunto, es preciso informar que la Comisión ha constatado una actitud negligente y mal intencionada del Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, Héctor Serrano Cortés, quien ha discriminado y estigmatizado a las personas peticionarias, y que en reiteradas ocasiones ha obstaculizado la posibilidad de hallar una solución. Hacemos un

llamado al Secretario de Gobierno, superior jerárquico de este servidor público para que resuelva a la brevedad esta situación.

La tercera recomendación se refiere a la pérdida de la vida de una persona a causa de negligencia de la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Lamentamos que no obstante la aceptación total de la recomendación por parte de la Procuraduría, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno hayan decidido aceptarlas solo parcialmente. Sobre el particular cabe decir que consideramos que regatear la reparación del daño como ocurrió en estas recomendaciones es inaceptable.

La última recomendación emitida en este núcleo tiene que ver con la negativa a instalar un puente peatonal en la Delegación Venustiano Carranza. Aunque esta recomendación también fue aceptada, a la fecha no tenemos pruebas de cumplimiento y la situación de riesgo para niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, sigue estando en riesgo.

Para la Comisión el problema más serio en términos de seguridad humana se encuentra en el ámbito de la salud. Nuestros datos señalan que se obstaculiza el acceso a servicios hospitalarios, la atención especializada y la canalización oportuna, pero en 2010 surgieron también importantes cuestionamientos en torno a los proyectos de desarrollo urbano.

Se han desobedecido normas que asegura la participación ciudadana, la medición rigurosa de los impactos ambientales y la transparencia en temas de innegable interés público. Como se ha dicho en este Recinto, el desencuentro que ocurrió entre el Gobierno y las personas opositoras al proyecto denominado Supervía, documentado en la primera recomendación del 2011 es un ejemplo de hasta dónde se puede llegar, si no se corrigen estos patrones.

Por otra parte, es preocupante que el ámbito que concentra las mayores y más graves violaciones a derechos humanos, siga siendo el de la seguridad pública y el sistema de justicia penal. En 2010 las quejas en este núcleo aumentaron 17 por ciento, la mayoría se refiere al sistema penitenciario, seguida de quejas por presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, los derechos de las víctimas a la integridad personal y al debido proceso. Estas presuntas

violaciones fueron atribuidas en su mayoría a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública.

En el núcleo de seguridad y justicia se emitieron la mayoría de las recomendaciones, en total 6 que documentaron detenciones arbitrarias, obstáculos al debido proceso, a la defensa adecuada en diversos casos que son de conocimiento público.

Hay que destacar la apremiante situación de los Centros de Reclusión que constituyen un foco de alarma en materia de violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal.

La primera recomendación de 2010 se refirió a un caso de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de personas privadas de la libertad en el Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla.

La segunda recomendación en este sentido documentó el caso de una persona interna, adulto mayor, a quien una Jueza ordenó prisión preventiva domiciliaria, no obstante lo cual la Secretaría de Gobierno hasta la fecha le mantiene privado de la libertad.

Finalmente, el gravísimo caso de trata de internas en el Sistema Penitenciario, que originó la Recomendación 042010 en contra de la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia. Por este caso hay sólo una persona sentenciada, otra está prófuga y ningún servidor o servidora pública del Sistema Penitenciario ha recibido sanción. La persona denunciante fue golpeada por custodias y vive bajo vigilancia permanente de la Comisión porque teme por su vida y por su integridad.

Esta recomendación y otros casos dejan ver que en las prisiones existen estructuras de poder que hacen posible todo tipo de mercados ilegales, que las y los internos están a merced de la violencia institucional, que hay personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas enfermas que podrían ser sujetas de alternativas a la prisión.

No es exagerado afirmar, como lo he hecho, que la situación de las cárceles es cada vez peor.

El núcleo de seguridad pública y sistema de justicia es el que más derechos erosiona, porque no sólo afecta a las personas que tienen contacto directo con éste sino a muchas otras que son víctimas indirectas de la violencia que ahí se produce, presenta retraso en la modernización de sus prácticas, procedimientos y actitudes y también es estructuralmente el más opaco y proclive a la corrupción.

Sorprende por ello que la armonización con la reforma penal constitucional haya avanzado de manera tan lenta e ineficiente. Preocupa que se proponga la videograbación de juicios cuando el problema está en el proceso; que se insista en que más gente encarcelada es un factor que disminuye la delincuencia, cuando la prisión ha potenciado nuevas formas de delinquir y que se insista en leyes más severas cuando una sociedad centrada en los derechos no requiere leyes más duras sino leyes más inteligentes.

En síntesis, en el 70 por ciento de las casi 8 mil quejas concluidas se constataron violaciones a los derechos humanos.

La Secretaría de Gobierno, en especial la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como la Procuraduría General de Justicia, la de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las más señaladas.

Las violaciones más acreditadas fueron contra los derechos de las personas privadas de la libertad, la seguridad jurídica, la salud, las víctimas y la integridad y el debido proceso.

De 12 recomendaciones emitidas, 9 fueron parcialmente aceptadas y 1 rechazada. El Secretaría de Gobierno aceptó parcialmente 3 de 7 recomendaciones que recibió; el Procurador General de Justicia aceptó de manera parcial 2 de 4; los Secretarios de Seguridad Pública y Salud aceptaron parcialmente 1 de las 2 que recibieron; el Instituto de Educación Media sólo recibió 1 y decidió aceptarla parcialmente, y la Oficialía Mayor también recibió sólo 1 recomendación y decidió rechazarla.

Aceptar parcialmente o rechazar una recomendación es prerrogativa de la autoridad, pero el diseño de protección a los derechos humanos en el Distrito Federal prevé que ello debe ser explicado ante esta Asamblea, corresponde a

la Comisión de Derechos Humanos de esta Soberanía citar a las y los servidores públicos a rendir cuenta de sus decisiones.

En este acto he hecho entrega de un reporte detallado del incumplimiento, las aceptaciones parciales y el rechazo de recomendaciones al Presidente de dicha Comisión para que se actúe conforme a la ley.

Reconozco que la colaboración con las autoridades fue en la mayoría de los casos fluida, pero es mi deber informar a esta Asamblea sobre las resistencias que frecuentemente enfrentamos en el Sistema Penitenciario y en el Sistema de Justicia para Adolescentes.

Asimismo, señalamos la actitud de algunas autoridades para cuestionar el mandato legal y la autoridad del Ombudsman, disputándole la competencia, interpretando a conveniencia sus recomendaciones, aceptando a modo los puntos recomendatorios que no les confrontan con su condición de violadores de derechos humanos, negándose a la reparación del daño y arguyendo posiciones jurídicas arcaicas, formalistas y contrarias a los derechos humanos.

No debemos tolerar estas violaciones ni consentir la impunidad de quienes las cometen.

Legisladoras y legisladores:

No tengo duda de que la Ciudad de México es vanguardia en el país y ejemplo de una ciudadanía cada vez más incluyente y empoderada.

El esfuerzo que se ha hecho desde los órganos de gobierno, los organismos autónomos, las jefaturas delegacionales para generar un modelo de sinergia con la sociedad civil y con la academia han dado como resultado leyes, políticas y programas tendientes a lograr mayor equidad, más confianza y también mayor corresponsabilidad.

El deber es preservar lo logrado. Por eso que no haya duda: en la Ciudad de México hay Ombudsman y estoy seguro de que también, diputadas y diputados, sólidamente comprometidos con proteger y hacer respetar los derechos de todas y de todos.

Muchísimas gracias. Quedo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Luis Armando González Placencia permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizada, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en la representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Doctor: He escuchado atentamente su exposición, lo cual agradecemos el que esté aquí.

Con base en su informe durante el 2010 los expedientes que fueron concluidos de acuerdo a datos del mismo informe, bajo las causales de incompetencia,

improcedencia y por no haberse identificado a la autoridad presuntamente responsable, constituyeron el .35%. En ellos formalmente la violación no aconteció, por lo que queremos conocer cómo fue que la Comisión determinó que los hechos violatorios no tuvieron lugar, lo anterior en razón dado el criterio o característica de formalidad que la Comisión sustentó.

En otro sentido, quisiera que nos diera más información sobre el tema que acaba de comentar en cuanto a que encuentra resistencia por parte de algunas autoridades, como es el caso del Sistema Penitenciario y qué mecanismos o qué acciones la Comisión de Derechos Humanos hará para el grave problema de la trata en este sentido.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Armando González Placencia para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchas gracias. Diputada, muchas gracias por su pregunta.

Efectivamente por primera vez estamos reportando en el informe anual un registro puntual de aquéllas quejas que derivaron en violaciones a derechos humanos, de aquéllas en las que no obstante no se pudo comprobar la violación, la autoridad tampoco desvirtuó la no violación y de aquéllas que definitivamente no constituyeron violación a derechos humanos.

Lo comento porque normalmente informábamos sobre quejas recibidas y el indicador de quejas no necesariamente es representativo por sí solo de la situación de los derechos humanos en la Ciudad. En esta ocasión, a partir de las mediciones que hicimos respecto de los casos solucionados durante el trámite y las conciliaciones, estamos en condiciones de establecer el porcentaje en cada caso de quejas que derivaron en violaciones a derechos humanos.

Hay que decirlo con toda claridad, por lo que la diputada Lía Limón también comentaba, el hecho de que nosotros tengamos un elevado índice de soluciones durante el trámite o conciliaciones, desde otra perspectiva, no implica que las violaciones no hayan sido cometidas, implica simplemente que

gracias al trabajo de las y los visitadores de la Comisión éstas fueron exitosamente resueltas desde el punto de vista de quien fue víctima de esas violaciones.

Efectivamente como usted bien comenta, el porcentaje de no violación es muy bajo y me parece que ese es un dato revelador, porque como he mencionado en mi informe la mayoría de las quejas que recibimos terminan efectivamente como violaciones a derechos humanos.

Sobre el tema de la resistencia de las autoridades, desafortunadamente esas resistencias se presentan a la hora en la que nosotros necesitamos investigar los casos dentro de los centros penitenciarios, tanto de adultos como de jóvenes en conflicto con la ley penal, especialmente en aquellos casos en los que han ocurrido disturbios. Nosotros nos hemos presentado, hemos exigido que se nos permita entrar y se nos ha complicado esa posibilidad, al final lo logramos, pero desafortunadamente esa actitud que a veces se apela en nombre de la seguridad, lo que implica en el fondo es que no se puedan documentar adecuadamente los casos, que se pierda la oportunidad de hacer las valoraciones médicas en los casos de las personas lesionadas.

Nos parece que ese tema al que hacía referencia el diputado David Razú es muy importante porque en efecto hay una confusión entre seguridad y derechos y para nuestra perspectiva no puede haber seguridad si no hay derechos humanos.

Sobre el tema de trata de personas, hemos mantenido un seguimiento puntual de la recomendación. Como informé hace un momento, desafortunadamente solamente hay una persona que ha sido sentenciada. La otra que había sido señalada está prófuga, eso no lo entendemos porque estaba ya en las manos de la justicia, y no hay evidencia de que ningún servidor público del sistema penitenciario haya sido sancionado.

Se está trabajando especialmente con el Tribunal Superior de Justicia en toda la parte estructural para tratar de incidir en todos los aspectos que tiene que ver con el traslado de las internas y que es lo que ha propiciado esta actividad de trata de internas al interior de las instituciones penitenciarias.

Seguiremos con el seguimiento de este caso y seguiremos informando desde luego a la opinión pública sobre los resultados que se vayan obteniendo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Doctor, muchas gracias, y con todo respeto le quiero comentar mi sentir.

Desafortunadamente, pareciera o nos da la imagen de que la Comisión se queda muy corta, que hace el esfuerzo, pero hasta ahí, no vamos más allá, no buscamos esa buena relación con las demás autoridades para que la Comisión pueda funcionar al ciento por ciento y como ciudadanos nos quedamos con ese sentimiento de tal vez no pase nada o tal vez se podría hacer más.

Nueva Alianza siempre ha estado trabajando con usted, con todo su equipo de trabajo, esperemos seguirlo haciendo de esa manera, y también lo invitamos a que este sentir de los ciudadanos cambie, porque ustedes, la Comisión es el único refugio que muchos tienen para las quejas y para decir y expresar cómo se vulneran sus derechos.

Usted ha mencionado, doctor, que un elemento fundamental en la consolidación e institucionalidad de la Comisión y que para usted es piedra angular, es el servicio profesional en derechos humano. No obstante no hemos visto grandes avances en la materia. Espero que al final de su intervención nos pueda decir qué piensa al respecto y desde luego, doctor, otra vez le reitero, Nueva Alianza se compromete a seguir trabajando con la Comisión siempre y cuando sea para el beneficio de todos los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al señor Senador José Luis García. Muchas gracias por estar aquí.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Gracias diputado Presidente.

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos:

Durante el 2010 se han evidenciado una serie de problemáticas que enfrentan las y los jóvenes en México y en el Distrito Federal, entre ellas se encuentra la falta de oportunidades educativas y laborales, la pobreza, la desigualdad, entre muchas otras, en este sentido debido a que es importante garantizar los derechos de la juventud a fin de lograr el desarrollo del país. Le pregunto doctor González Placencia, ¿qué acciones se han realizado en materia de infancia y juventud?

Respecto a las quejas realizadas en materia de procuración de justicia ¿cuáles son las deficiencias que ha observado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuanto a la actuación de los órganos de gobierno del Distrito Federal? ¿Qué irregularidades han detectado la Comisión en materia de adolescentes en conflicto con la Ley y qué acciones ha emprendido para su protección?

¿En relación con el bullying cuáles son las acciones que ha realizado la Comisión para coadyuvar a que en las escuelas de esta Ciudad exista una convivencia pacífica, armónica y respetuosa entre las y los compañeros? ¿Cuáles son las omisiones en las que incurren las autoridades educativas y de la Ciudad a este respecto? ¿Cuántas quejas se recibieron a este respecto durante 2010 y cuál es el estado de las mismas?

En lo que se refiere a salud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene el mandato legal de difundir los derechos humanos y capacitar en las materias a fin de lograr la construcción de una cultura de respeto y protección a los derechos humanos en el Distrito Federal en este sentido.

¿Qué acciones ha realizado la Comisión de Derechos Humanos en materia de educación territorial, considera que son suficientes o idóneas?

En relación con el tema de educación para la paz y los derechos humanos, ¿cuál fue el total de la población atendida durante 2010?

En cuanto a la escuela de formación, ¿qué actividades se han implementado, qué población es favorecida a través de ellas, cuántas acciones educativas se realizaron y cuántas personas fueron beneficiadas? ¿Cuáles son los programas que se han focalizado en materia de capacitación de derechos humanos a servidores públicos y en base a qué criterios se efectúa el mismo?

Durante la capacitación del servicio público en materia de derechos humanos, ¿cuál fue el tipo de población atendida y el total de población y qué impacto ha tenido?

Por último, derivado de la reforma constitucional en materia penal, las Legislaturas de los Estados y el Distrito Federal tendrían obligadamente que llevar a cabo reformas locales a los códigos penales y crear o modificar las leyes para la creación de los jueces de ejecución de sentencias, entre otros, y asimismo introducir sin lugar a dudas la figura jurídica de presunción de inocencia acorde al sistema garantista estipulado en dicha reforma constitucional.

En este orden de ideas, ante el colapso que existe en los reclusorios por el hacinamiento y la falta de una política penitenciaria, señor Presidente, denos su opinión sobre la implementación de este sistema, así como tendría que hacer esta Asamblea y el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. ¿Qué nos recomienda a los órganos de gobierno, legislativo, ejecutivo y judicial en estos temas? ¿En específico sobre la creación de los jueces de ejecución de sentencia?

Aunado a lo anterior para el Partido Verde Ecologista de México es de suma importancia entre otros grandes temas, las y los jóvenes. Por ello concatenado a lo anterior infórmenos, doctor Luis González, las acciones que ha llevado a cabo esta Comisión respecto a la justicia penal para adolescentes. Así también díganos cómo ve el futuro de la aplicación de los juicios orales en los procesos penales y qué necesitaríamos hacer para cumplir esta reforma constitucional tan importante. Sería bueno que nos comparta un breve diagnóstico del sistema penal en el Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Comienzo por el final, porque efectivamente como he comentado en mi informe, nos parece que el tema de la reforma penal constitucional tiene avances muy lentos en el Distrito Federal.

Desafortunadamente esa es la cuna de los principales problemas que después se reflejan en la situación de las personas privadas de la libertad.

Sabemos que hay una mesa que se está llevando a cabo en la ciudad, en donde se están discutiendo las propuestas de reforma a los Código Penal y de Procedimientos Penales y en términos generales al Sistema de Justicia Penal.

Aquí aprovecho para recordar que efectivamente como dijo la diputada Lía Limón, tanto el diputado Razú como ella misma, trajeron a esta Asamblea dos proyectos de ley de ejecución de sanciones y un proyecto de reforma al Código Penal, precisamente para avanzar hacia la implementación de estos llamados juicios orales, y hay qué decirlo, van mucho más allá del tema de la oralidad y lo que plantean es un sistema, un mecanismo efectivo de defensa, tanto para las víctimas como para los inculpados. Esa deficiencia que no ha avanzado está generando problemas importantes en el sistema de justicia de adolescentes.

Ahí tuvimos la oportunidad de innovar y de traer el modelo adversarial a este sistema de justicia para adolescentes, pero desafortunadamente la reforma que se llevó a cabo en el Distrito Federal generó un híbrido que ha terminado por desestructurar completamente y quitarle sentido a la reforma constitucional del año 2005; aunque hay 8 años desde el momento en el que se inició la reforma, en el que entró en vigor la reforma para implementarla, lo cierto es que hay plazos que se están cumpliendo y uno, diputado, es precisamente el que tiene qué ver con los jueces de ejecución.

Desafortunadamente lo que estamos viendo es que no hay todavía una iniciativa de ley que cree estos jueces de ejecución y que les dote de una agenda que esté en relación con el debido proceso, tal como lo exige la reforma constitucional del año 2008.

Nos parece que las discusiones en materia del juez de ejecución no han logrado superar las posiciones decimonónicas sobre el viejo penitenciarismo. Necesitamos avanzar mucho más allá y necesitamos crear esta figura como la de un juez, es decir, como la de un servidor del poder judicial local y no como la de un vigilante que está al servicio de la autoridad ejecutora del Distrito Federal.

Me parece que hay experiencias que dan cuenta de cómo lograr esa modificación y a mí me gustaría por supuesto brindar el apoyo de la Comisión para que quienes están trabajando en la redacción de estos instrumentos para que esta reforma no tenga el mismo destino que desafortunadamente tuvo la de justicia para adolescentes en el Distrito Federal.

Como usted bien comenta, hemos estado enfrentando un problema importante con el tema del *bullying* en la Ciudad de México y en general en el país. Desafortunadamente dado que la educación primaria y secundaria que es el ámbito en donde se da, pertenece al ámbito federal, desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos hemos podido hacer poco, aunque hemos recibido algunas quejas desde luego que dan cuenta de la situación o por lo menos señalan la presencia de estos casos en el Distrito Federal. Sin embargo esas quejas no son representativas, son 9 y no tienen ninguna representatividad respecto de lo que sabemos es el fenómeno en sí.

Entonces hemos decidido atacarlo desde otra perspectiva. Lo que estamos haciendo es que a través del programa de educación de la propia Comisión, a través del programa de promoción, estamos interviniendo en las escuelas primarias del Distrito Federal, precisamente para capacitar a profesores y profesoras para tener talleres de trabajos con las y los niños que son víctimas de *bullying*.

Desde otra perspectiva también nuestro programa de educación para la paz, tenemos todo un planteamiento que busca de manera definitiva generar

condiciones para que la resolución de los conflictos en las escuelas primarias se dé con apego a esta cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz, hasta por 3 minutos, desde su curul.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)* Doctor, nos complacen sus respuestas y en consecuencia debe saber que por parte del Partido Verde va usted a tener nuestro apoyo.

Siga en la línea, doctor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, Presidente.

Yo quisiera saber su opinión sobre la posible aprobación de la reforma laboral, qué opinión le merece a usted desde la perspectiva de los derechos humanos. Esta reforma que se pretende aprobar lesiona derechos humanos fundamentales como el derecho al trabajo, y quisiera saber su opinión al respecto y si han pensado en emitir alguna recomendación al respecto en dado caso que se apruebe.

Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Luis González, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchas gracias, Presidente.

Bien, diputado Benavides, como usted comenta, esta reforma se da en un contexto de cambios muy importantes que han tenido lugar en los últimos años en el mundo y que han planteado nuevos criterios de relación entre patrones y trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, nos parece que es muy importante

que los cambios posibles en esta perspectiva laboral deben tener un respaldo absoluto en toda una red de derechos que permitan que no se ponga en riesgo la seguridad de las y los trabajadores en el futuro.

Desafortunadamente estamos viendo casos en los que el recurso al llamado *outsourcing*, por ejemplo, y otras posibilidades de contratación hoy, que digamos, dejan en desventaja a las personas respecto de lo que ocurría en el pasado cuando se podía contar con certezas a lo largo de la vida teniendo un trabajo, hoy ponen en dificultad estos derechos de las personas.

Nos parece por lo tanto muy atinado lo que ha comentado la diputada del PRI en el sentido de crear este espacio para el diálogo y para poder establecer cuáles serán las consecuencias que en materia no sólo de derechos laborales sino en general de derechos económicos y sociales tendrá una eventual reforma laboral en este sentido.

Nos preocupa muchísimo, desde luego, y nos preocupa además porque a la puerta de la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, las Comisiones de Derechos Humanos tendremos la posibilidad que hasta ahora implica una prohibición constitucional, de entrar a conocer de los casos de violaciones a derechos humanos laborales.

Entonces seguramente esa posibilidad que nos dará la reforma constitucional nos va a permitir generar criterios de mucha mayor equidad, criterios que nos permitan valorar con toda certeza y oportunidad cuáles son las consecuencias que pueda tener una reforma como ésta.

Por lo demás, aprovecho para aceptar la invitación que hace la diputada Alicia Téllez, porque me parece que efectivamente es conveniente que tengamos una discusión sobre estos temas y para que de manera conjunta podamos tener una reforma en todo caso que sea protectora en primera instancia de los derechos de las y los trabajadores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Nada más agradecerle al doctor la respuesta. Por mi parte sería todo, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos:

Derivado del comentario que hice en mi intervención en relación a la Supervía, y por lo dicho por la diputada Lía Limón, yo quisiera preguntarle si nos pudiera usted responder de manera concreta: ¿Cuál es su punto de vista en relación a la declaración que hizo el Jefe de Gobierno y el Secretario de Gobierno en relación a este tema, cuando ellos declaran que la Comisión de Derechos Humanos se extralimitó en sus atribuciones al emitir esta recomendación? ¿Qué significa eso? ¿Usted qué opina al respecto de que si es cierto dentro de las facultades de la Comisión hubo una extralimitación en esta recomendación?

También le quisiera comentar en relación a que en parte de mi intervención hablé de las condiciones en que se encuentran las reclusas en el Distrito Federal y derivado de las condiciones que en general el sistema penitenciario tiene en esta ciudad, que también aquí ya se mencionó, sobre todo en lo que tiene que ver con las condiciones de infraestructura, salud, alimentación, sobornos, explotación sexual que tienen las mujeres reclusas, que derivó en una recomendación que emitió la Comisión, la 4-20-10, que también usted ya hizo mención, a mí lo que me gustaría saber es qué tanta apertura han tenido las autoridades al respecto.

También me gustaría conocer si realmente se está trabajando en una transversalización en la perspectiva de género para apoyar a estas mujeres, pero sobre todo lo que más nos interesaría es qué tanta apertura y buena disposición por parte de las autoridades hay en cuanto a la recomendación que usted emitió.

También le quisiera comentar que se ha turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía para su discusión un dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan artículos de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal. Yo le solicito nos dé su opinión de la propuesta de esta iniciativa, específicamente en la adición de un párrafo por el cual se obliga a la instalación de equipos tecnológicos que permiten captar, grabar y reproducir imágenes y sonidos con soporte magnético en las actuaciones en donde intervenga el Ministerio Público y sus órganos auxiliares, así como en el interior de los reclusorios y centros de readaptación social, con el fin de garantizar los derechos de las personas vinculadas con la investigación de los delitos de las que están reclusas, privadas de su libertad.

Ahora, hemos seguido puntualmente el trabajo de esta Comisión en diversos foros y usted ha cuestionado la figura del arraigo como un elemento necesario para investigar delitos. Si bien la Procuraduría ha externado que constitucionalmente está permitida, a nosotros nos preocupa el uso de esta figura. ¿En concreto esta figura es violatoria de los derechos humanos? ¿Qué tenemos qué hacer frente a ello? ¿Qué otras medidas sugiere para evitar esta práctica por parte de la Procuraduría?

Por sus respuestas, gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchísimas gracias.

Diputada Alicia Téllez, desde luego que nosotros no concordamos con la opinión de que la Comisión se extralimitó, absolutamente no fue así. Cumplimos con lo que es nuestro mandato, que es el hacer una investigación exhaustiva acerca de lo que constituyó el núcleo de las quejas de las y los peticionarios que consideraban en su momento como violatorio de sus derechos la construcción de esta obra.

El procedimiento que nosotros llevamos adelante, el mismo que siempre hacemos en cualquier investigación de otra queja, lo que implicó fue revisar si

hubo apego al marco jurídico, si ese apego efectivamente respondía a los criterios de las normas que debieron ser observadas, si había o no algunas otras circunstancias que implicaran violación a derechos humanos y lo que determinamos en este caso es que efectivamente se violaron derechos humanos, especialmente porque se hizo caso omiso de una disposición de la Ley medioambiental que exige una consulta pública en torno a la manifestación de impacto ambiental que fue aprobada por la Secretaría de Medio Ambiente. Es decir, lo que hicimos fue verificar que efectivamente estas normas no fueron cumplidas. De ahí lo que se sigue es que hay una violación continuada de derechos humanos.

Me parece que las apreciaciones que han intentado plantear la idea de que nos extralimitamos lo hacen desde la perspectiva del derecho administrativo, pero esa no es mi jurisdicción, la mía es la de los derechos humanos y yo tengo que velar porque los derechos humanos se cumplan. En este caso esta omisión significó una violación continuada, como digo, y desde la perspectiva de los derechos humanos una violación continuada solamente puede resolverse suspendiendo esa misma violación, por eso es que recomendamos la suspensión y por eso es que también hemos lamentado en diversos momentos que no se haya entendido así el sentido de la recomendación y que desafortunadamente no haya sido aceptada, sino solamente de manera parcial.

Aprovecho aquí para contestar también la réplica que hacía la diputada Axel, porque aunque efectivamente la Comisión tiene un potencial muy importante de denuncia pública, la ley como está no nos permite ir más allá y aunque quisiéramos, diputada, y créame que en no pocas ocasiones nos quedamos con ganas de ir mucho más allá, mientras la ley esté así la Comisión de Derechos Humanos está limitada. Sin embargo, aceptamos su invitación para trabajar conjuntamente y para empujar desde luego acciones mucho más contundentes.

Sobre el tema de la transversalización de la perspectiva de género, a nosotros nos parece que aunque hay un avance muy importante en materia de derechos humanos de las mujeres, todavía hace falta trascender el plano de las actitudes. Tenemos reformas importantes desde el punto de vista legislativo, pero nos falta todavía muchísimo para que esas reformas se conviertan en

acciones cotidianas que hagan de las relaciones entre los hombres y las mujeres relaciones mucho más igualitarias.

En otros foros me he referido al llamado techo de cristal que todavía existe y que se ve por supuesto aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en muchas otras instancias de la administración pública de la Ciudad y desde luego la iniciativa privada. Ese techo de cristal no permite que las mujeres puedan ocupar altos cargos públicos y mientras eso suceda eso es indicador, sin duda, de que hay pendientes en materia de actitud que es importante abatir para que estos derechos sean plenos.

Me parece que no hay tampoco las condiciones infraestructurales para permitir un trabajo igualitario entre las mujeres y los hombres. Es decir, más allá de las leyes es necesario crear políticas que de manera estructural garanticen la posibilidad de que las mujeres puedan ejercer el trabajo que ejercen los hombres en igualdad de circunstancias, eso supone una serie de apoyos que hoy por hoy no están contruidos, y me parece que el núcleo en donde con más claridad se aprecia esta desigualdad es en el trabajo de las trabajadoras del hogar, porque ahí efectivamente tenemos condiciones de esclavitud, tenemos condiciones de colonialismo que repercuten de manera directa en mujeres que son varias veces victimizadas por el trabajo que desempeñan, por la carencia de derechos laborales ahí de manera plena, porque en ocasiones se trata de personas que pertenecen a alguna etnia y porque son pobres, desde luego. Entonces nos parece que todavía hay mucho qué hacer en este tema de la transversalización de la perspectiva de género.

En ese sentido recuerdo que se han emitido, para aterrizar en el tema penitenciario, recientemente las reglas de Bangkok, de las Naciones Unidas, en las que estamos trabajando precisamente para que exista una norma dentro de las instituciones penitenciarias para mujeres que ecualice los derechos o las situaciones que hoy por hoy implican una desigualdad estructural también el caso de las mujeres que están privadas de la libertad.

Respecto del uso de la tecnología, aunque efectivamente hoy la tecnología es un recurso del que debemos de echar mano, a mí me parece que es muy importante tener claridad sobre la necesidad de que este uso de la tecnología no rebase los límites del respeto a los derechos humanos. Como dije hace un

momento, no basta con videgrabar los juicios, hay que resolver el problema estructural del proceso.

En estos casos el uso de vídeo en estos recintos ha sido incluso promovido por la propia Comisión en el pasado. La única limitación que nosotros planteamos es que deben ser para beneficio del imputado, es decir el imputado tiene que ser quien es sujeto en todo caso de detención, ya sea en el ministerio público o en los centros penitenciarios, debe ser él por considerar que sus derechos pueden ser vulnerados quien solicite, quien exija estas grabaciones, es decir es importantísimo que estos mecanismos funcionen precisamente para proteger los derechos de los imputados, eventualmente desde luego también los derechos de las víctimas, pero de ninguna manera de modo tal que se vulnere la identidad o los datos personales de quienes son sujetos de estas videgrabaciones.

Hay que recordar que el principio fundamental de los llamados juicios adversariales es la publicidad y lo podríamos resolver muy fácil si efectivamente consolidamos la metodología de audiencias. Ahí el tema de la videgrabación se vuelve secundario totalmente, porque todo ocurre a la vista de todas y todos quienes acuden a estas audiencias.

Finalmente, diputada, sobre el tema del arraigo, en diversas ocasiones hemos manifestado nuestro rechazo a esta figura porque definitivamente la consideramos una figura que no es concordante con los derechos humanos y que por otro lado extiende la parte digamos más autoritaria del proceso hacia un espacio en el que las personas que son sujetas del arraigo prácticamente no tienen protección.

Desafortunadamente la reforma constitucional penal incorporó la figura del arraigo a la Constitución, pero la acotó y eso hay que tenerlo muy en cuenta. Hoy el Distrito Federal está aplicando la figura del arraigo como la se aplicaba antes de la reforma y aunque desde una perspectiva formalista eso es posible porque es legal, desde una perspectiva de derechos humanos lo que nosotros hubiéramos esperado es que el Procurador General de Justicia de la Ciudad hubiese girado una circular para ajustar el uso del arraigo a la reforma constitucional. Nos parece que eso era fundamental, previo a que esta

Legislatura realizara las reformas necesarias para armonizar la ley local con la reforma constitucional.

Nos parece que todas aquellas reformas que se dan a favor de los derechos es posible hacerlas, es posible llevarlas a cabo, incluso sin necesidad de reforma legal a través de los instrumentos que el Procurador de Justicia tiene a la mano. Por eso es que nos hemos manifestado en contra del arraigo y por eso es que pensamos que más bien ha sido utilizado para extender esta parte muy autoritaria del proceso penal generando indefensión y aprovechándose en términos generales del altísima temor que hay por la inseguridad en una Ciudad como la nuestra.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Presidente. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Téllez Sánchez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente para conminarlo a continuar con la denuncia y a continuar con exigir a través de la recomendación, independientemente de que sabemos que es una desgracia que en algunos casos no fueran vinculatorias con el asunto de la Supervía. Nosotros venimos trabajando con un grupo de vecinos que viven en las inmediaciones y consideramos que verdaderamente se han violentado sus derechos y que no debemos de permitir que esto siga así.

Los vecinos ya no tienen otro instrumento más que la Comisión, ya agotaron muchas de las posibilidades a las que podrían lograr que se resarcieran sus derechos, solamente queda la Comisión, y cuente usted con que los diputados del PRI estaríamos apoyando acciones de esta naturaleza. Así que simplemente es conminarlo y que con mucha contundencia pudiéramos trabajar en este asunto.

En lo que respecta al arraigo, me pareció que la respuesta era la esperada, porque que también estamos de acuerdo con su posición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctor, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

El 20 de julio del 2010 la ciudadana Patricia del Ángel presentó una denuncia por violación al derecho de acceso a la información pública en contra de la universidad autónoma de la Ciudad de México. En fechas recientes, la Comisión que usted preside la llama para que revise el expediente en las instalaciones de la misma, y con ello evitar hacer una recomendación a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Yo le preguntaría, doctor: ¿Qué no es más conveniente que la Comisión emita una recomendación y más en este momento de crisis que vive esta Universidad?

También en el año del 2010, compañeros diputados de mi fracción parlamentaria y el Presidente de mi partido, presentaron ante usted una denuncia por violación a derechos humanos, específicamente violación a derechos de los niños y violación de derecho a la libre circulación por el programa del transporte escolar obligatorio. Al día de hoy no se ha emitido una recomendación, me gustaría saber cuál es el motivo de ello.

Hemos hablado mucho, los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente, de la cual soy Secretario, del derecho a un medio ambiente sano, de los derechos colectivos y en términos generales me gustaría saber, señor Presidente: cuántas denuncias se han presentado en la Comisión que usted preside relativas a violaciones al derecho a un medio ambiente sano y qué autoridades del Gobierno de la Ciudad son las que más violaciones han cometido en este rubro.

Un tema que no deja de ser menos importante es el derecho humano al agua. Estamos ahorita los diputados de la Asamblea Legislativa inmersos en un foro donde se está discutiendo, entre otros rubros, el derecho humano al agua.

A mí me gustaría conocer en este rubro dos aspectos fundamentales: ¿Cuál es su posición respecto a la violación de este derecho humano al agua por parte

del Gobierno de la Ciudad? Y si ustedes tienen algún estudio elaborado por ustedes mismos que no hable de la vulnerabilidad a la violación de este derecho porque consideramos que si bien es importante que los consumidores del servicio del agua paguen el servicio, también es fundamental que no se queden sin el servicio de agua para necesidades básicas. Entonces hay una dicotomía ahí, me gustaría mucho escuchar su opinión para que los integrantes de la Comisión del Agua que estamos aquí presentes, nos pudiera dar una orientación al respecto.

En el tema de la Supervía, ya varios compañeros diputados lo han tocado. Bueno, es de todos conocidos que el estudio de impacto ambiental de la Supervía lo elaboró la empresa SIGEA, de la cual es socio fundador Alejandro Nissen, él mismo Nissen aprobó este estudio de impacto ambiental como funcionario de la Secretaría del Medio Ambiente, ahí había un conflicto de intereses.

Podemos recordar los golpeadores que mandaron en contra de los manifestantes opositores a la Supervía, y bueno, nos llama mucho la atención que este gobierno de vanguardia de la ciudad por un lado les manda a los golpeadores, a los opositores a la Supervía, y por otro lado casi, casi les manda lunch a los bándalos del SME que arman sus desmanes en esta ciudad.

Me gustaría saber qué opinión le merece a usted el que el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, del llamado Alcalde del Año, no haya acatado la recomendación que ustedes hicieron. Según tengo entendido cuando se le vencía el plazo para dar respuesta al acatar o no esta recomendación, pidió una prórroga, y después un día en la noche, un viernes en la noche, mandó la supuesta respuesta a la recomendación. Me gustaría mucho que usted pudiera profundizar en este tema porque lo consideramos muy grave.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Con mucho gusto, diputado.

En el caso particular que usted cita, lo que ocurrió es que la peticionaria no volvió a la Comisión y por esa razón se cerró. Sin embargo su pregunta me ayuda a contestar por qué una recomendación no es necesariamente la mejor salida.

Precisamente por lo que hemos comentado en esta sala. Desafortunadamente la Comisión lo más que puede hacer es recomendar y si la autoridad decide no aceptar, eso es su prerrogativa, entonces nosotros hasta ahí llegamos.

Por cierto, también para la diputada Axel, que ya se me fue, pero que estaba preocupada por cómo podemos hacer más cosas. Esta Asamblea tiene obligación también de llamar a comparecer a las personas, a los servidores públicos que no cumplen con las recomendaciones.

Entonces tenemos qué pensar que hay un sistema armónico de protección de defensa de derechos humanos y que también ustedes, diputados y diputadas, son responsables de hacer lo que les toca.

En este sentido, emitir estas recomendaciones con frecuencia nos lleva a callejones sin salida. Preferimos en todo caso resolver con la autoridad y con las y los peticionarios sus problemas antes de llegar a la recomendación.

El porcentaje de eficiencia en esos casos es bastante alto para la Comisión y aunque desafortunadamente el criterio que se ha utilizado para medir la eficiencia es la recomendación, en realidad lo que importa es el número de casos que podemos resolver durante el trámite de la queja por la vía de la conciliación. Esa es la razón por la que un alto porcentaje de casos, más arriba del 90 por ciento de los casos, resolvemos a través de este mecanismo.

Sobre el tema del medio ambiente, desafortunadamente todavía me parece no hay una conciencia clara sobre qué significan las violaciones al derecho al medio ambiente, y eso lo que ha implicado es que haya poca, en realidad pocas quejas de la ciudadanía a este respecto.

Hemos observado que existen algunas de estas quejas que están relacionadas, como ya lo comenté, precisamente con el tema de las construcciones, pero todavía hace falta tener mucha mayor claridad sobre otros temas que tienen qué ver con el ruido, como ya se comentaba aquí, que tienen qué ver con la contaminación ambiental, que no son accidentes sino que son

producto también de situaciones que deben ser reguladas desde el propio Gobierno del Distrito Federal.

En este rubro recibimos 40 quejas, la mayoría tienen que ver con las delegaciones, pero 10 de estas 40 quejas tienen que ver con la Secretaría de Medio Ambiente, un porcentaje mucho menor con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Dentro de ese rubro, las quejas relacionadas con el tema del agua representan un porcentaje importante. Recibimos más de 90 quejas el año pasado, todas ellas relacionadas con el problema de los cobros en el acceso al agua.

Sobre este punto, nosotros consideramos que hay 3 problemas que son graves en torno a este tema. El primero es que el agua es escasa, el segundo es que normalmente nos enfrentamos con la situación de que tampoco es pura, hay un problema de necesidad de saneamiento del agua, y en tercer lugar hay un problema de distribución desigual del agua en la Ciudad de México.

Nosotros nos hemos pronunciado, la diputada Lía Limón dice que no, pero nosotros nos hemos pronunciado en distintas ocasiones sobre esta situación precisamente porque pensamos que es muy importante abatir el problema de la distribución inequitativa del agua. No es posible, no es aceptable que haya zonas de la ciudad que gozan de este líquido sin mayor complicación y haya otras zonas de la ciudad en donde no solamente se regatea el servicio, el acceso, perdón, al agua, sino que además se cobra la posibilidad de que una pipa llegue a lugares en donde, y eso lo estamos investigando actualmente, en donde hay tuberías para que el agua llegue de manera gratuita.

Entonces, sí nos hemos pronunciado, lo hemos hecho enfáticamente sobre esta temática y pensamos que éste es uno de los temas que tienen que ser prioritarios en la Ciudad de México.

Sobre el tema Supervía, efectivamente el no acatamiento de la recomendación fue motivo de un pronunciamiento que hicimos junto con el Consejo Consultivo de la Comisión precisamente para hacer un llamado a la autoridad para que reconsiderara.

Aquí es muy importante señalar que el costo de la no aceptación no puede facturarse a la Comisión, ese costo lo tiene la autoridad, entonces no es

ineficacia de la Comisión, nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, lo que legalmente estamos facultados para hacer y llegamos, eso es algo que con los peticionarios hemos constatado, más allá de lo que ninguna otra institución llegó con respecto a este caso. Emitimos esa recomendación que es emblemática no solamente por lo que implica para el caso en específico, sino porque es la primera recomendación que se emite sobre un tema relacionado con derechos ambientales.

Así es que desde luego lamentamos la no aceptación. Nuevamente insisto en que la Comisión tiene límites claros, límites legales que nosotros no podemos trascender, pero no dejamos de hacer absolutamente nada que teníamos obligación de hacer para atender este caso.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es todo, señor Presidente?

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Perdón, me faltó el tema del PROTE, diputado. Simplemente le comento que efectivamente la investigación está ya muy avanzada, muy pronto tendremos una resolución, no adelanto cuál será el sentido de esa resolución, le comento simplemente que estamos ya en la parte final de la investigación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

En el caso de la ciudadana Patricia del Ángel ya no entendí, Presidente, yo hubiera preferido que se emitiera la recomendación porque pareciera que ahí se negoció una conciliación, y este caso cobra especial relevancia por un dato fundamental, Presidente: hay 5,300 millones de pesos que al día de hoy no han sido justificados cómo se gastaron por autoridades pasadas y presentes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual hoy desafortunadamente está inmersa en una crisis.

En el asunto del agua, claro que coincidimos con usted de que hay una distribución inequitativa del agua, esto habrá que resolverlo. Me parece fundamental el acompañamiento que pueda hacer la Comisión con

pronunciamientos claros. Yo celebro que usted diga ante estos diputados que se ha pronunciado, quizá algunos diputados no hemos escuchado esos pronunciamientos, ahí yo le sugeriría revisar cómo está trabajando el área de Comunicación Social de su dependencia, porque seguramente usted sí hace los pronunciamientos pero no llegan a las personas que tienen que llegar y eso puede dar la percepción de tibieza en la conducción de la Comisión de Derechos Humanos.

Me llamó mucho la atención en su informe, en su discurso que la Secretaría de Gobierno de esta ciudad, de este gobierno de vanguardia, de avanzada, acumula más de 700 denuncias por la violación a derechos humanos. Me llamó más la atención ahorita que usted en Tribuna mencionó que parcialmente algunas recomendaciones de esta Secretaría de Gobierno son las que cumplen, qué desafortunado caso, porque usted mencionaba ahí la actitud del Subsecretario de Programas Delegacionales, Héctor Serrano Cortés.

Yo le voy a entregar también ahorita de manera económica el caso de otro funcionario que está ahí metido, que defraudó por 1 millón 300 mil pesos a familias de la Gustavo A. Madero y que anda sacando a punta de garrotazos a gente de predios de la Cuauhtémoc que tienen título de propiedad de donde viven. Si eso no es violación de derechos humanos, yo ya no entiendo qué está pasando. Entonces, ahí anda el señor Mario Talavera, también flamante funcionario de la Secretaría de Gobierno, haciendo estos desmanes. Esperemos que el Secretario de Gobierno se ponga a trabajar en estos temas y no ande defendiendo a estos funcionarios de dudosa calidad moral y política.

Finalmente, Presidente, no me resta más que felicitarlo por los talleres de *bullying* que están llevando a cabo en la Comisión, yo personalmente he podido estar en ellos, realmente ahí lo que ustedes están haciendo en la Casa del Árbol es loable, y yo conmino a todos los diputados a que pudieran asistir y tomar estos talleres porque realmente ante esta problemática tan grande que hay del *bullying* en el Distrito Federal y a nivel nacional este tipo de talleres son una de las mejores soluciones.

En ese sentido, Presidente, cuenta con nosotros para seguir impulsando lo que podamos hacer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Le reitero la bienvenida nuevamente a este recinto. Asimismo reconocer su desempeño al frente de la Comisión en defensa de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Hoy sabemos de las múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas, pero sobre todo más importante es que las mujeres y niñas son las más susceptibles y vulnerables por la gran desigualdad de género que existe en el Distrito Federal. Por ello las siguientes preguntas.

Si bien ya algunas diputadas y diputados han tomado esta pregunta, es tan amplio el tema que a mí sí me interesa preguntarle específicamente ¿en qué estado de aceptación se encuentra la recomendación 4/2010 en relación a la trata de personas en reclusión, específicamente si se han tomado las recomendaciones de la instalación de cámaras de vigilancia y alumbrado en túneles, por mencionar algunos? Quisiera ahí tener un poco más de información.

Que nos informe cómo la Comisión a su cargo ha promovido la incorporación de los diversos estándares internacionales que en materia de los derechos humanos, normatividad y las políticas públicas locales.

Otra pregunta que le haría ¿qué actividades y acciones realiza la Comisión directamente en las colonias, pueblos y unidades habitacionales del Distrito Federal para promover el ejercicio de los derechos humanos?

Adicionalmente, como diputadas y diputados nos interesa conocer su opinión sobre la necesidad de reformar el marco jurídico a fin de fortalecer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos que usted preside.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al doctor Luis González, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Gracias.

Efectivamente como usted bien lo dice, diputada, ya varias preguntas han planteado el tema de los derechos de las mujeres; sin embargo, como también usted atinadamente comenta, el tema es de tal amplitud, que se puede sin duda seguir hablando de él a lo largo de muchas horas. Desafortunadamente, como dije, el principal problema que tenemos es un problema que combina la actitud de patriarcalismo que todavía está presente en la sociedad capitalina, con una serie de disposiciones estructurales que no permiten el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito profesional.

Me parece que hay mucho por hacer todavía en ese sentido. La Comisión desarrolla un programa de transversalización de la perspectiva de género, que hemos establecido ya desde hace mucho tiempo que tiene esta finalidad, dos acciones concretas le comento. Una, la licencia de paternidad que se aprobó desde la administración anterior y que hoy sigue funcionando en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dos un programa de armonización de la vida laboral con la vida familiar, que me parece que es ejemplificativo de cómo abordar con perspectiva de género la situación laboral de las mujeres y los hombres en una institución como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que busca precisamente corresponsabilizar de las tareas que son comunes fuera de la oficina tanto a los hombres como a las mujeres, de manera tal que no sea eso un obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres.

Por otro lado, quiero insistir en la situación que tienen las mujeres en los centros de reclusión porque ahí se reproducen sin duda todos los estereotipos y todas las dificultades que hay afuera también, pero ahí con la situación de que se genera una condición de vulnerabilidad que en muchas ocasiones no visibilizada, las mujeres internas tienen una serie de problemas que tienen que ver por ejemplo con el acceso a la salud dentro de los propios centros penitenciarios, con el acceso a trabajos que no sean estigmatizantes, sigue habiendo una concepción del trabajo femenino que se identifica con los roles,

con los estereotipos acerca de qué es lo que puede y debe hacer una mujer y en términos generales también de modo estructural se aprecia cómo por ejemplo en el caso de trata que usted señala, el problema está en que las mujeres están a parte, ellas son las que tienen que ser trasladadas. Los varones sí tienen sus juzgados en el propio reclusorio.

Entonces esa situación que parte de una visión de separación entre las personas no tomó en consideración, quizás porque eran pocas, quizás porque no importaban, no tomó en consideración la necesidad de que ellas también tuvieran juzgados ahí en sus centros en donde están privadas de la libertad.

Por eso es que nosotros insistimos en que era necesario generar cambios de manera estructural para evitar que estos traslados se convirtieran en pretexto para la trata de internas.

El tema de los vídeos, de las grabaciones que solicitamos como mecanismo de control no ha sido todavía implementado. En pláticas que hemos tenido con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, él lo que afirma es que hay un problema presupuestal que no le permite hoy por hoy cumplir con esa obligación de la recomendación.

Apelamos por lo tanto a que, en este caso como en otros que se plantearon en términos por ejemplo de las adecuaciones para las personas con discapacidad, hemos hecho planteamientos a la autoridad para que haga programas de cumplimiento, para que les presente a ustedes en su momento los proyectos de presupuesto, los requerimientos económicos que son necesarios para que estas recomendaciones que tienen un carácter estructural puedan irse resolviendo en un plazo razonable de tiempo.

Creemos que el presupuesto no puede ser un pretexto para el incumplimiento de las recomendaciones.

Sobre el tema de los estándares que usted comenta, desde hace mucho tiempo ya las y los visitadores y las capacitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal incorporan en su quehacer cotidiano estos estándares. Para nosotros este tema que la reforma constitucional plantea ahora no es absolutamente nuevo, al contrario nosotros lo hemos venido haciendo ya desde hace mucho tiempo y no sólo en los últimos meses hemos

tenido una serie de encuentros, de talleres también y de reuniones con los jueces y magistrados del Poder Judicial del Distrito Federal, porque nos parece que es necesario avanzar hacia una visión de jurisdicciones complementarias, es decir es muy importante que los jueces, las juezas y magistrados y magistradas adopten esta visión conforme con los derechos y que están contenidos en los Tratados e instrumentos internacionales para convertirlos en un criterio de justicia local.

Creemos que esa labor que es incipiente, desafortunadamente se enfrenta a una serie de obstáculos también estructurales y de mentalidad, tiene que ser superada, esperamos que en el mediano plazo podamos tener también jueces que tengan esta visión, que incorporen los estándares internacionales a sus resoluciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias doctor. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para reiterarle, para nuestro grupo parlamentario es conveniente fortalecer el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por ello escuchando con atención sus respuestas es importante reformar el marco jurídico en materia de derechos humanos y que estas respuestas sean la reflexión al inicio de un amplio trabajo de las y los diputados de la Asamblea Legislativa, es necesario fortalecer los derechos humanos del Distrito Federal.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Muchas gracias, Presidente.

Diputadas y diputados:

He escuchado con atención sus posicionamientos, así como los cuestionamientos y comentarios que han expuesto.

Me voy de este Recinto convencido de que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos debe tener sin duda a un aliado natural.

A todas y a todos ustedes les aseguro que los derechos humanos constituyen el eje alrededor del cual pueden girar las distintas ideologías que cada uno de sus partidos representa. De hecho porque son los derechos, el recurso jurídico más acabado para lograr unidad en la diversidad.

Como ha acontecido este año, algunos temas los han acercado y otros los han alejado, pero ello no debe confundirse ni con complicidad ni con traición. La tarea que ustedes me asignaron implica una actitud de crítica severa respecto de aquellas posiciones que sin importar la buena fe que les respalde, violan derechos.

De igual manera supone acompañar con entusiasmo las iniciativas que favorecen la ampliación del horizonte de derechos para las y los habitantes y transeúntes del Distrito Federal, y desde luego se intolerancia y el señalamiento público de quien victimiza a las personas.

El año que transcurre será complicado y nuevos temas de encuentros y desencuentros se exacerbarán porque como acontecen en periodos preelectorales, toda acción suele leerse como intención de apoyar o denostar tal o cual plataforma política.

Para su certeza reitero aquí que eligieron para este cargo a un ciudadano, sin partido y sin ambición política, cuya principal motivación es servir a una ciudadanía que está harta de confiar sin ser correspondida, de ser objeto de promesas y víctima de abusos.

Mi compromiso principal es cuidar a la Comisión para que ésta siga siendo, como lo es, un referente de confianza ciudadana y de autonomía.

No comparto las visiones de un estado monolítico que no se contradice y tampoco se equivoca y que cuando lo hace se justifica detrás de razones que relativizan su responsabilidad so pretexto de fines trascendentes, de futuro político, la conquista de nuevas posiciones, la conservación o la búsqueda del

poder. Al contrario, confío en que la presión de la sociedad civil puede transformar las viejas prácticas de las que es preciso deshacernos, los pactos mafiosos, la opacidad, la impunidad, la corrupción y la estulticia. Soy partidario de una visión de balances y contrapesos de realidades que no están dadas, si no que se construyen cada día.

Desde esta perspectiva, un estado vanguardista no es aquél donde no se violan derechos, sino en el que sus autoridades son capaces de reconocer tales violaciones, de indignarse por su ocurrencia, de sancionar a quienes son responsables, de pedir disculpas y de estar más que dispuesto a reparar los daños. Esa es una actitud de respeto efectivo de los derechos y de la dignidad de sus titulares.

El contexto de violencia que hoy envuelve al país debe interpelar nuestras acciones, apelar a nuestra responsabilidad y desplegar nuestros mejores talentos de modo que desde el Estado, pero sin duda al lado de las y los ciudadanos construyamos seriamente un futuro con más seguridades, con menos desigualdades y con un compromiso pleno con los derechos fundamentales, que al fin y al cabo son el modo más civilizado que tenemos para convivir en armonía.

Tenemos qué hacer frente común contra la impunidad, porque si ello es intolerable respecto de la criminalidad, es absolutamente inaceptable cuando esta deviene de la indolencia, el encubrimiento, la negligencia o la mala fe de un servidor público.

Por ello creo importante insistir en la reforma del sistema penal y penitenciario de esta ciudad. El tiempo está pasando y poco o nada se ha hecho para implementarla en el Distrito Federal. En unas semanas tendríamos qué tener funcionando a los jueces de ejecución y a la fecha que se sepa, no hay más que desacuerdos que se generan por la necesidad de posturas decimonónicas sobre la ejecución de las penas.

Que no se le olvide al Ejecutivo que la pena es un asunto judicial y que si tradicionalmente su ejecución ha estado a su cargo, ello no significa que puede disponer sin más de sus contenidos, un juez de ejecución es primero que todo un juez, con todo lo que ello implica en términos de la independencia del poder judicial.

No debe ser un funcionario carcelario ni un vigilante de la ejecución, por el contrario, debe ser quien decida sobre los aspectos sustantivos de la pena, la ubicación carcelaria, los traslados, los beneficios, todo ello con un arreglo a un modelo de audiencias que lleven el debido proceso también a la cárcel.

Legisladoras y legisladores: Hagamos una discusión seria y actual sobre este tema en el tiempo que nos queda, no repitamos lo acontecido con la Ley de Justicia para Adolescentes que hoy por hoy no cumple con lo establecido en la reforma constitucional de 2005.

Impulsemos la dictaminación de las iniciativas de reforma, como ya he dicho, que presentaron aquí los diputados David Razú y Lía Limón. A partir de esas iniciativas se dan las bases para avanzar hacia una efectiva reforma hacia el modelo adversarial.

En unos días conocerán ustedes la posición oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente al arraigo, de la cual ya he adelantado algunas cosas aquí, que no por haberse constitucionalizado deja de ser violatorio de derechos.

Recordemos que el Distrito Federal tiene la oportunidad de apelar al principio propersona para arrancar de raíz, si cabe la expresión, esta práctica de detención sin garantías o al menos de aplicarla en los límites señalados por la Constitución Federal.

La contienda electoral que se avecina no puede ni debe obstaculizar los acuerdos que se requieren en la ciudad para regular situaciones como éstas y otras igualmente apremiantes como la trata de personas con fines sexuales y laborales, la gestión con perspectiva de derechos del espacio público, la mejor y más eficiente distribución del agua, el tratamiento de los residuos de la construcción, la protección del ambiente y en general una mejor situación social, económica, cultural y ambiental para todos y todas en esta ciudad.

No nos dejemos llevar por el populismo punitivo o por agendas que por prometer dividendos electorales comprometen el respeto de los derechos humanos.

La Ciudad de México, como he dicho en múltiples ocasiones, es hoy día una suerte de bases en lo que se refiere a ciertos derechos, pero su gobierno no se

distingue de otros en materia de seguridad. Si bien se afirma que el Distrito Federal es la ciudad más segura del país, no debe consolarnos que lo sea por contraste con la tragedia que viven muchos en otras ciudades hermanas.

Hace algún tiempo en una plática a propósito de estos temas, un compañero suyo me hizo ver que en esta ciudad se pasa con gran facilidad de la tolerancia extrema respecto de actos violentos, a la posibilidad de ir directo a la cárcel por robarse unos cigarrillos. Así de incongruente es nuestra política criminal.

Si a ello agregamos el efecto centrífugo que juega la prisión respecto de la reproducción de la criminalidad, resulta que esta política criminal hecha para encerrar personas, lo que de cierto produce es más delito y más inseguridad.

De igual forma, queremos hacer un llamado a sus grupos parlamentarios para que impulsen en el ámbito de los Congresos Locales la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Ya se escuchan voces que entre el autoritarismo y la ignorancia quieren detenerla, y créanme, esa reforma es nuestra mejor oportunidad para abandonar de una vez el parroquialismo jurídico que tanto daño ha hecho al país y que está a la base de las prácticas de corrupción en todos los niveles del Sistema Penal.

La Comisión está seriamente comprometida con estas reformas porque ambas convergen con el ideal de Estado Constitucional al que aspiramos.

Diputadas y diputados, antes de dejar esta Tribuna tomo los minutos que me restan para hacer patente mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros de la Comisión. Desde luego a quienes defienden cotidianamente a las víctimas y contribuyen al empoderamiento de personas, a todos y todas quienes trabajan en los programas de conducción y fortalecimiento porque su labor mantiene el gobierno de la Comisión y garantiza su institucionalidad.

De manera especial quiero reconocer el trabajo de quienes con gran profesionalidad y entrega desempeñan las actividades de promoción, educación y comunicación por los derechos humanos. Más de 6 mil impactos, diputado Zárraga, el año anterior en materia de comunicación social.

Agradezco también a mis titulares, todas y todos ellos un gran equipo de profesionales seriamente comprometidos con su labor, y si me lo permiten, quiero reconocer también a mi muy querida esposa Laura, a mis hijas Juliana,

Ana Paula y a mi hijo Diego, por su paciencia y porque han sabido perdonar y tolerar las múltiples ausencias que esta labor me ha implicado.

Muchas gracias a todos y todas, señores asambleístas, señoras asambleístas, por su hospitalidad en este recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

Muchas gracias, doctor, enhorabuena. Muchas felicidades.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al doctor Luis Armando González Plascencia a su salida del Recinto cuando él así lo desee.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 24 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Axel Vázquez Burquette, diputado José Alberto Couttolenc Güemez, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, diputado Cristian Vargas Sánchez, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, diputado Alejandro Carbajal González, diputado Erasto Ensástiga Santiago. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

Al igual que en la anterior comparecencia, esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa desea expresarles una disculpa por el retraso con que inicia este evento parlamentario, en virtud de la prolongación de los trabajos matutinos de nuestro Organo Colegiado.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad, Simón Bolívar.

Le damos la más cordial bienvenida, señor Procurador a esta honorable Asamblea Legislativa, en aras de emprender un diálogo efectivo en torno a la procuración de justicia, tema que aqueja a diario a los habitantes de esta nuestra ciudad.

No cabe duda que tanto la procuración como la impartición de justicia son elementos indispensables e irremplazables para una sociedad como la mexicana, para que vivan individual y colectivamente en paz, con la seguridad y certeza que se merecen.

Los mexicanos de hoy debemos enfrentar los nuevos retos que se nos presentan día a día, la pobreza lacerante en la que subsisten millones de capitalinos, el desempleo, la inseguridad y el poder de las magias criminales, que roban la tranquilidad a nuestros ciudadanos.

En Nueva Alianza aseveramos que la exclusión y la inequidad se fundan los procesos que fragmentan a la sociedad, rompen con las identidades y deterioran la calidad de convivencia colectiva, desgastando el entramado social y constituyéndose en motores de la delincuencia y soporte del crimen organizado.

Por ello hoy como ayer, como funcionarios públicos debemos mirar con confianza y ejercer el gran desafío que se nos presenta de transformar esta gran urbe en un espacio de seguridad para todas las familias capitalinas. Cada uno de nosotros estamos en nuestro derecho de emprender la jornada diaria por las calles en un ambiente propicio de tranquilidad, unidad y libertad.

Para nosotros es importante escuchar y atender la convocatoria que nos hacen miles de capitalinos intranquilos, que salen de sus hogares a trabajar con la incertidumbre de poder regresar con bien, ante los altos índices de inseguridad que prevalecen en el Distrito Federal.

Señor Procurador, si bien coincidimos en el hecho que hacer frente a la delincuencia, es una tarea por demás ardua y compleja, en una ciudad tan llena de contrastes y retos a enfrentar día con día, no por ello podemos dejar de advertir aquellos aspectos que nos resultan controvertidos y que nos gustaría comentar.

El Ministerio Público en un estado de derecho que se aprecie de serlo, representa los intereses de la sociedad, estamos ciertos que los principios que orientan su actuación son la legalidad, la oportunidad, la objetividad, la responsabilidad y la indivisibilidad. Luego entonces, dado el escenario actual, la actuación de la Procuraduría a su cargo debe de trabajar con mayor ímpetu para lograr un cumplimiento. Basta recordar que una de las atribuciones de la representación social es justamente velar por una pronta y expedita procuración de justicia, así como vigilar la legalidad con que deben de conducirse los órganos de gobierno.

El legislativo federal consciente de su papel republicano, emitió las reformas constitucionales para cumplir con el mandato del artículo 17 de la norma fundamental, para que la justicia se logre de manera transparente. Sin embargo no podemos dejar de señalar que el Ministerio Público sigue sin cumplir a cabalidad con tal precepto, por lo que existe un rezago importante ante los operadores del derecho. Por citar un ejemplo, el caso de las sentencias condenatorias sobre averiguaciones previas en 2010, en donde apenas se ha mostrado un ligero avance con respecto a años anteriores.

Siguiendo esta línea, quisiéramos precisar la atención hacia el tema del secuestro. En particular el Distrito Federal es considerado como una de las entidades con mayor índice de secuestro, donde la mayoría no se llegan a denunciar por temor que se infunde a los familiares de la víctima, debido a que cada vez es más común encontrar a policías, principalmente judiciales, involucrados en este delito.

El Consejo para la Ley y los Derechos Humanos AC ha hecho notar la participación de policías, así como de ex policías en secuestros, mismos que se han venido incrementando en forma gradual durante los últimos años.

La participación de elementos policiacos en secuestros había sido del orden de 3 por cada 10, pero para el 2010 el índice se incrementó a 5 elementos de cada 10 secuestros acaecidos, por lo que entendiendo que debe de prevalecer una efectiva y continua coordinación entre las dependencias involucradas en el tema, le solicitamos nos explique qué medidas está tomando la Procuraduría para mitigar la participación de policías judiciales y ex policías en el secuestro.

Por otra parte, no podemos dejar de hablar de la extorsión telefónica, delito que ha ido incrementándose de forma ya casi incontable, reconocido como una modalidad de secuestro en México desde 2001.

Al respecto, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia asegura que este tipo de extorsiones ha ido aumentando con relación al 2009. Es de subrayar que dicho organismo recibió 6 mil 311 telefonemas de este tipo durante 2010, además de atender 3 mil 51 mil 715 denuncias por tal cometido.

En este sentido, la Dirección de Inteligencia e Investigación para la Prevención de la Agencia de Seguridad Estatal y la Fiscalía para la Atención del Delito de Secuestro, aseveran que el 80 por ciento de las llamadas de extorsión provienen de cárceles del Distrito Federal.

De acuerdo con el Programa de Seguridad Pública 2007-2012, Seguridad y Justicia para la Ciudad de México, donde se pugna justamente por una adecuada coordinación institucional entre dependencias y la implantación de un nuevo régimen penitenciario para promover la efectiva readaptación social, se establece la instalación de bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los Reclusorios para impedir que los internos puedan maniobrar telefónicamente operaciones delictivas.

Siendo que usted informó que para el año en curso todas las cárceles contarían con bloqueadores para teléfonos celulares: ¿Cuál es el avance en su instalación?

En aras de combatir este delito, estamos convencidos que es urgente la implementación de una política de prevención más que una de represión. Una vía eficaz de afrontar dicho problema, además del impulso al fortalecimiento de las instituciones encargadas del combate al crimen, es precisamente educar en la prevención del delito.

La función preventiva debe forzosamente consistir en atacar los factores que pueden llevar a un individuo a delinquir. La existencia de hechos violentos que tienen que ver con la venta de drogas o narcomenudeo, donde también cada vez más los involucrados y víctimas son jóvenes, desgasta y rompe el tejido social que tanto hemos defendido en esta Capital. Por tanto, quisiéramos nos

enumerara cuáles son las herramientas empleadas con éxito para prevenir que los jóvenes delincan.

¿Qué programas específicos se están desarrollando para evitar que los delitos violentos sigan en ascenso?

Los habitantes del Distrito Federal continúan siendo agraviados por la impunidad, la corrupción, la falta de coordinación real entre las autoridades y el ambiente de inseguridad y violencia permanentes.

Es de reconocerse el anuncio realizado en estos días sobre la creación de un frente común metropolitano para el combate del narcomenudeo.

Finalmente, como representante de la sociedad es nuestra obligación preguntarle a usted en su carácter de Procurador de Justicia de esta ciudad, cuáles son las acciones que habrá de tomar la Procuraduría para evitar los vicios del sistema de procuración de justicia expuestos por la tan afamada cinta *Presunto Culpable*, en particular evidentemente en lo que se refiere a la actuación del Ministerio Público Local y de los Agentes de la Policía Judicial.

Ciertamente tanto la procuración como la impartición de justicia en la Ciudad de México si vieron súbitamente expuestas en forma negativa.

¿En este orden de ideas qué opinión le merece el uso de tecnología en juicios en el Distrito Federal? ¿Cree usted que la impartición de justicia requiere de apoyos audiovisuales para crear o rectificar un juicio de valor? Esto siendo que estamos enterados que la Jefatura de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia le solicitaron su apoyo para evaluar los costos en los que se incurrirá para la filmación de los juicios.

En nuestro partido consideramos como una de las tareas principales del gobierno la consagración de la seguridad mediante la irrestricta procuración y ecuánime impartición de justicia entre sus gobernados, por lo que desde esta Tribuna lo exhortamos, señor Procurador, a continuar actuando con el mismo compromiso que le caracteriza.

Es del más alto interés de esta soberanía que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal opere con la mayor transparencia, eficiencia y probidad posible, por ello le sugerimos poner manos a la obra en aquellas áreas de oportunidad que le hemos enunciado.

Por nuestra parte le reiteramos nuestro compromiso de participar de manera estrecha y coordinada con la Procuraduría para que juntos gestionemos acciones que generen certidumbre, seguridad, bienestar y felicidad en todas las familias de la ciudad.

Por la atención que se sirva darle a estas interrogantes formuladas, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Axel. Solicitaríamos al público asistente si nos ayuda a guardar el orden y silencio para poder continuar con la presente comparecencia.

Se concede el uso de la palabra por 10 minutos al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa. Invitados y medios de comunicación, sean todos bienvenidos. Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadano Procurador:

Hemos tratado de leer el completísimo informa de labores que usted presento en tiempo y forma a cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mismo que contiene un sinnúmero de importantes acciones, estrategias y programas que hoy se traducen en garantizar el acceso a la procuración y administración de justicia de todos los habitantes del Distrito Federal, en donde como podemos observar existen temas importantes para la ciudad, como el trabajo que ha desempeñado la Unidad de Investigación Cibernética al combatir los delitos de pornografía infantil, abuso sexual, retención de menores. El Operativo *Cazadores*, el cual tiene como objetivo localizar y detener a probables responsables, así como desarticular organizaciones criminales en las zonas de mayor incidencia en la capital, y de igual forma el nuevo modelo de la Policía de Investigación, cuyo propósito es generar

lineamientos para la reflexión, planeación, implementación, investigación, conducción y evaluación del proceso de transformación del modelo institucional de la Policía de Investigación de la Ciudad de México.

La justicia, como se define casualmente, es la constante voluntad de dar a cada uno su derecho. Qué difícil tarea para esta gran ciudad, con más de 8 millones de habitantes, todos reclamando su derecho e interactuando unos con otros.

Hoy, señor Procurador, usted cosecha los frutos de una lucha incansable para inventarse y reinventarse en busca de nuevos programas, de nuevas acciones, de nuevas estrategias tendientes a una procuración de justicia pronta y expedita.

Qué gran tarea, qué gran labor atender un sinnúmero de casos en diferentes ámbitos, una interrelación con diferentes instituciones, un trabajo avasallador en cantidad y forma y ante este panorama el trabajo profesional y decidido que usted ha emprendido. No cabe duda que nadie, nadie de aquí puede dudar de su capacidad y talento para tan noble tarea.

El Ministerio Público es y seguirá siendo el órgano fundamental de la procuración de justicia, ya que realiza una labor esencial como representante de la sociedad. La Ciudad requiere leyes que coadyuven a perseguir y encarcelar a los delincuentes para que los encargados de hacer valer el Estado de Derecho actúen con firmeza y con honradez, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad.

En México aún existe una cultura que discrimina a la mujer y que favorece el entorno de acoso y de violencia que padecen millones de mujeres. En este tenor compartimos con usted, señor Procurador, la importancia de establecer mecanismos que permitan registrar el seguimiento puntal de los casos en donde la mujer es víctima de violencia, en virtud de que como se desprende de su informe el modo de registros permite realizar investigaciones con base en estadísticas fidedignas e identificar factores de riesgo y zonas con mayor índice de este tipo de delitos que tanto laceran a la sociedad.

Es ejemplar el programa *Llámale a tu Fiscal* que la Procuraduría a su cargo ha continuado aplicando y que permite que los fiscales de investigación brinden

atención personalizada a los ciudadanos. Para complementar lo antes expuesto, en diciembre de 2010 la Procuraduría recibió por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal 4 premios, situación que congratula y no puede ocultarse. La transparencia es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública.

Otro tema que nos pareció fundamental es el relacionado con la creación de la Unidad Especializada para la Atención de los Estudiantes Menores de 18 años a efecto de abatir el denominado acoso escolar, conocido también como *bullying*, lo cual se relaciona con conductas antisociales como la discriminación, intimidación, amenaza, malos tratos físicos o psicológicos, humillaciones en público, en privado, rechazo social, chantaje, insultos, situaciones de abuso cometidas por parte de escolares agresores, las cuales culminan en la comisión de diversos delitos. México ha sido víctima del *bullying*, en el 2009 llevó al suicidio a 190 niños.

En el tema que el Partido Verde Ecologista de México más le agradece su trabajo es en cuanto al compromiso con hechos concretos en pro del medio ambiente. Desde la última vez que compartimos puntos de vista sobre los delitos ambientales en el auditorio Francisco Sodi con el fiscal de delitos ambientales, hemos mantenido un canal de comunicación estrecho, abierto y permanente, incluso hemos presentado denuncias en la fiscalía en relación a los delitos ambientales. Los lineamientos de política criminal ambiental emanados de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia sabemos que son un logro no solo para el Distrito Federal, sino un ejemplo para todo el país.

Por nuestra parte y en compromiso con usted estamos trabajando para aprobar en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y posteriormente con el apoyo de los diputados de esta Asamblea, reformas al Código Penal para hacer congruente el contenido del mismo con la tipificación modelo de los delitos ambientales previstos en los lineamientos mencionados. De igual forma en las referidas Comisiones se encuentra pendiente de dictaminar una iniciativa presentada por el Partido Verde que pretende marcar

el interés legítimo de todos los habitantes de la comunidad afectada por un daño ambiental.

Asimismo celebramos la coordinación de esfuerzos de la Contraloría y de la Procuraduría a su cargo en temas tan nobles como la difusión y divulgación de los delitos ambientales. Vemos con gran alegría la difusión en los nuevos instrumentos como son el twitter de la Fedapur, esto muestra su carácter innovador en la tecnología y su inefable preocupación por la adaptación al cambio y por las nuevas generaciones para enfocarlos en estos instrumentos a los temas ambientales. Adicionalmente sabemos también que se ha instalado un comité de sustentabilidad en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con base un oficio circular publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de febrero pasado. Qué importante es la labor de promover criterios de sustentabilidad en el aprovechamiento del agua, residuos y energía, hoy son tres de los más principales problemas que enfrenta nuestra Ciudad, motivo para un trabajo detallado, profesional y minucioso de todos los diputados de esta Asamblea. Enhorabuena por esta nueva tarea, le reiteramos nuestro apoyo incondicional y prometemos participar en el alcance de nuestras facultades como legisladores en la creación de nuevas iniciativas, todas enfocadas a la sustentabilidad de esta Ciudad. Qué bueno contar con gente profesional y comprometida con el medio ambiente, como es la Procuraduría a su cargo.

La juventud en nuestra Ciudad es el mayor recurso que tenemos, hay que cuidarlo y usted también está comprometido en su programa de protección hacia la venta de bebida adulterada, que nuestros jóvenes no consuman alcohol adulterado contaminado, como urge generar más leyes enfocadas al cuidado del medio ambiente; quisiéramos brindarle mayor apoyo hacia esta gran labor del medio ambiente. De nada sirve el crecimiento económico si no va ligado del cuidado del medio ambiente, del cuidado de los animales y del respeto a la vida.

Ciudadano Procurador Miguel Angel Mancera, el Partido Verde Ecologista de México le brinda el más amplio respeto y se une a usted en la realización de esta tarea de procurar justicia de alta trascendencia social para los habitantes del Distrito Federal y para que continúe con la lucha que hasta ahora ha llevado

en todos los campos y que impere como hasta ahora un ambiente de absoluta honestidad, eficiencia y eficacia para una ciudad de vanguardia, para una ciudad más verde.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Antes de comenzar a hacer el posicionamiento quiero enviarle un fuerte abrazo a mi compañero de bancada deseándole su pronta recuperación en cuanto a su salud, al diputado Arturo López Cándido.

Sea bien recibido a este Recinto doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal;

Compañeras y compañeros; Funcionarios que hoy nos acompañan sean todos ustedes bienvenidos:

Sin duda el eje central y objetivo de la dependencia a su cargo consiste en el combate a la delincuencia y como usted nos da cuenta en su quinto informe, particularmente en el combate a la corrupción y a la impunidad.

Estar al frente de una dependencia que tiene como base y forma de actuación los principios que dicta nuestra Constitución Política con especial énfasis en el principio de la legalidad, presunción de inocencia, debido proceso, no discriminación, eficiencia y eficacia. Esta presunción de inocencia en la que se basa nuestro sistema de procuración de justicia parece que no está siendo atendida con pulcritud por parte de algunos servidores públicos que integran la Procuraduría.

Sin duda la procuración de justicia es una cuestión toral y dedicada en cada gobierno, sus políticas y acciones concretas debe reflejar el compromiso real y comprobable de que las conductas antisociales tipificadas como delitos sean sancionables.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha especificado que el derecho a una adecuada procuración de justicia se basa en la premisa de acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos que constituyen una línea de defensa de derechos básicos, conforme a principios de vinculantes de igualdad y de no discriminación.

Prevenir, investigar y sancionar los hechos delictivos es sin duda una tarea central del Estado Mexicano; la procuración de justicia es asumida por el Gobierno de la Ciudad como un deber institucional y no como una simple formalidad, de tal modo que la investigación en materia delictiva debe realizarse a través de los medios legales disponibles y orientada a la determinación de la verdad, la investigación, la persecución, captura, enjuiciamiento y sanción de todos los responsables, sean intelectuales o materiales de los hechos delictivos.

De conformidad con nuestra Carta Magna corresponde al ministerio público y a las políticas de procuración de justicia quienes deben de actuar apegadas a los principios y respeto a los derechos humanos reconocidos en ella. Hoy la realidad del país nos muestra lo contrario.

Observamos que cuando la Procuraduría realiza trabajos de planeación e investigación en la persecución de actividades delictivas se obtienen resultados positivos, sin embargo ésta desafortunadamente no es una constante.

El tema de atención a personas con discapacidad auditiva en la Procuraduría no ha logrado tener el impacto y los avances que se requieren. Nuestra Ciudad, según datos del último Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, tenemos una población con problemas para escuchar de cerca de 45 mil 429 personas.

En su informe se indica que el área de servicios periciales recibió cerca de 305 solicitudes de atención de ese sector de la población y que han sido atendidas 284. Lo que realmente nos preocupa es la manera en que han sido certificados esos peritos, porque conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, el cual entró en vigor en mayo del 2008 es fundamental la importancia de la accesibilidad a la información y a la comunicación para que las personas con discapacidad puedan gozar de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En México a partir del año 2005 se estableció la necesidad de implementar el reconocimiento oficial de la lengua de señas mexicanas, con el fin de fortalecer la institución y el desarrollo de la comunidad de personas sordas en el país, lo cual derivó en la publicación la norma de competencia laboral, prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicanas al español y viceversa.

Hago este señalamiento porque considero de suma importancia que el Instituto de Formación Policial realice procedimiento inmediato de capacitación y de certificación de los peritos en especialidad de discapacidad auditiva forense con base en la norma que aquí he señalado, con el fin de salvaguardar los derechos de las víctimas o bien de los probables responsables.

Un punto de preocupación para ese grupo parlamentario es el número de quejas recibida en la Comisión de Derechos Humanos en contra de la dependencia a su cargo.

Derechos Humanos indica que la procuración de justicia representa una de las principales problemáticas en las que se observan reiteradas denuncias por violaciones a los derechos humanos y de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

En ese informe, usted nos señala que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido objeto de 35 recomendaciones, de las cuales solamente han atendido 6.

Una dependencia que tiene por objeto y principios actuar dentro del marco de la legalidad debía realizar los ajustes necesarios para que sus procedimientos en todo momento se apeguen a las disposiciones normativas que se encuentran vigentes y evitar la violación de los derechos humanos de la población.

Mención especial merece el problema relativo a las víctimas del delito, pues un número considerable de ciudadanos y ciudadanas que resultan víctimas cuando acuden ante las autoridades encargadas de procurar justicia, sufren un doble proceso de victimización.

En cuanto a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal que fue objeto de calurosos debates, a la fecha no tenemos resultados considerables

para los habitantes del Distrito Federal. Les pedimos nos dé cuenta del avance procesal de la demanda de la extinción de dominio que se han presentado a la agencia del Ministerio Público especializada en este tipo de delitos.

En materia de respeto irrestricto a los derechos laborales, los trabajadores de la dependencia a su cargo, los resultados no se observan. Para el Partido del Trabajo resulta revelador que en el quinto informe de la Procuraduría no se haya hecho mención alguna al tema del sindicato democrático de trabajadores de la PGJDF. Nos preocupa que un sindicato con toma nota y que se integra oficialmente por más de 1 mil 200 trabajadores, según datos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, esté siendo impedido en el ejercicio de sus derechos que la Constitución y las leyes en materia les reconoce, motivo por el cual solicito su apoyo y respeto para que el área a su cargo atienda puntualmente los derechos laborales de los trabajadores que integran la institución.

Sin duda hemos sido testigos en esta legislatura de la urgente e imperiosa necesidad de contar con una reforma política en el Distrito Federal con acceso a facultades plenas y en materia legislativa y por ende en la materia de aplicación de la norma.

La Ley Orgánica de la Procuraduría, producto de consenso y labor realizada en la pasada Legislatura, ha sido frenada desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Senado de la República. Usted ha tenido diversos encuentros, por lo que le solicitamos conocer el avance que existe el momento.

La impunidad y la corrupción, señor Procurador, aún se percibe en la Ciudad de México y es evidente que falte en su conjunto mecanismos de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de los delitos, no solamente de aquellos delitos de poca cuantía, sino aún más para aquellos en donde se ven involucrados los llamados delincuentes de cuello blanco.

La obligación de la dependencia a su cargo es cumplir con el mandato constitucional, realizar investigaciones serias, independientes, exhaustivas, conforme al principio de la debida diligencia, observando en todo momento los derechos humanos que la propia Carta Magna les otorga a todos y cada uno de los mexicanos.

Estamos conscientes que mientras no se devuelva a los ciudadanos del Distrito Federal la posibilidad de satisfacer sus verdaderas necesidades no se atacará de raíz el problema de la inseguridad y de la generación del delito.

A fin de afrontar las conductas delictivas con un éxito progresivo, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal se preste a identificar y dar solución a aquellos pobladores en situación desfavorable y a las zonas de mayor incidencia en el desarrollo delictivo, acciones que cubran aspectos habitacionales, laborales, educacionales, de inserción social, de infraestructura urbana, de salud, de transporte y recreativos.

Debemos transformar como sociedad y gobierno las condiciones económicas, políticas y sociales para construir una sociedad donde prevalezca el ser humano y donde las relaciones que se impongan sean equitativas y justas y se procure el mayor bienestar posible a la inmensa mayoría de la población.

Señor Procurador, puede contar con el apoyo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para realizar estas acciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Bienvenido, señor Procurador, bienvenido Miguel Angel, a la casa de la ciudadanía.

Decía Alejandro Hamilton que *la justicia es la finalidad del gobierno, es la finalidad de la sociedad civil, siempre se ha buscado y seguirá buscándose hasta que se alcance o hasta que perezca la libertad en el empeño.* Cierro cita.

En este ejercicio democrático de rendición de cuentas, donde las principales dependencias del Gobierno Capitalino vienen a rendir un informe ante los representantes populares estrictamente como lo dictan los principios republicanos, es nuestro deber fijar la posición de mi partido que está comprometido desde 1929 con la justicia social.

De un partido político que está comprometido con la gente, que no tiene miramientos de clases, que no tiene prejuicio a la situación económica, porque para los priístas tanto valen 20 pesos arrebatados de la mano del pobre como del rico, del afanador como del ingeniero, del indigente como del empresario. Porque para nosotros es igual de inhumano el maltrato físico o sexual de una mujer que vive en Polanco como aquella que habita en la Colonia Gertrudis Sánchez o porque un homicidio es un homicidio en la Miguel Hidalgo, en Tlalpan o en Iztapalapa.

Señor Procurador, tuvimos aquí un caso o supimos de un ex diputado que violó a mujeres menores de edad, a niñas, niñas inocentes que confiaron en este servidor público, porque es mi deber informarle que fue funcionario delegacional y que lo han visto por la calle muy activo visitando el palacio del ayuntamiento.

Ni una niña más violada o abusada sexualmente en el Distrito Federal, y yo sé que usted es un hombre cabal y que va a hacer cumplir la ley, y por eso le pido a todos los presentes un aplauso, porque el señor Procurador va a cumplir con su cometido.

El News Divine es otro tema que exige justicia, los verdaderos culpables de los hechos andan en la calle pensando en la forma de crear un partido político que proyecte sus aspiraciones al Gobierno de la Ciudad, 12 muertos, 9 menores de edad y 3 policías se han quedado en el olvido, porque las averiguaciones previas todavía no pueden fincar responsabilidad penal.

Aquellos que no recibieron ayuda de la autoridad, de las instituciones, de los paramédicos o de los socorristas han recibido ayuda de usted, solamente de usted, señor Procurador. ¿Aquellos que murieron en la calle asfixiados por el único delito de ser jóvenes y divertirse en una fiesta de fin de curso, aquellos que son su vida pagaron la intolerancia del gobierno, no merecen la oportunidad de un juicio justo? Mientras no se resuelva este caso toda actividad, todo desarrollo tecnológico, toda gran acción y desmantelamiento de bandas delictivas estarán marcados por el cerramiento de sangre inocente del 20 de junio de 2008.

Hay qué aclarar también, señor Procurador, los 107 feminicidios en el Distrito Federal. Quisieran que hoy lo despedazara, lo hiciera quedar mal, pero hoy

esas mentes cochambrosas fallaron, y menos en contra de un amigo y de un hombre tan trabajador como usted.

La seguridad de los habitantes de esta gran ciudad es prioritaria para nosotros. Reconocemos que en este eje rector no debe de haber partidismo, sino un trabajo conjunto de los distintos órganos de gobierno, donde la sociedad civil tenga mayor participación y toma de decisiones, de esta manera lograremos combatir con éxito el flagelo social que nos aqueja, el delito. Estamos convencidos que la instrumentación de políticas integrales, como la promoción del trabajo digno y la educación, son las mejores armas para tal fin.

Miguel Ángel, tenemos conocimiento de tu gran labor, de llevar por buen cauce la institución que encabezas, sin embargo todavía existen servidores públicos que desconocen el sentido de su función, como la misma palabra lo dice, *el servir*, que tal parece hacen lo contrario, se sirven en su beneficio personal, haciendo a un lado el buen ejemplo que tú demuestras.

La atención que se brinda al público por parte del personal de la Procuraduría de Justicia es ocasiones deja mucho qué desear. Los malos tratos, la prepotencia, la indiferencia son ejemplos que se tienen y que no corresponden a los principios de la representación social.

Confiamos en su talento y fortaleza para transformar esos vicios arraigados por muchos años, por muchos años, por un servicio eficiente, eficaz, humano, con calidad y respeto.

Hemos leído con detenimiento el informe anual de tu gestión y reconocemos la implementación de nuevos programas que acercan a la ciudadanía con sus autoridades.

Celebramos la disminución en la comisión de delitos de alto impacto social, como el secuestro, el robo a transportista, de vehículo, a cuentahabiente y la violación. Asimismo reconocemos su buena labor, tu buena labor a través de la adquisición de 118 vehículos nuevos y dentro de estos 23 vehículos eléctricos, lo que demuestra su preocupación en el cuidado del medio ambiente.

Los resultados en el combate al delito de trata de personas van por buen camino y convierten a su Procuraduría en un ejemplo a nivel nacional en

demostrar que cuando se tienen ganas de trabajar sí se pueden entregar resultados contundentes.

Señor Procurador:

Lo felicitamos, ya que usted no es el típico servidor público que atiende desde su escritorio, por el contrario, sabe hacer su trabajo en contacto permanente con la ciudadanía. Eso, señor Procurador, se le reconoce.

Recordamos el acontecimiento de abril de 2010 cuando unos asaltantes ingresaron a una casa de empeño en mi delegación Gustavo A. Madero, en esa ocasión usted encabezó la negociación con los delincuentes, que culminó con éxito al haber detenido a los mismos, demostrando su valor, su entrega, su inteligencia, su ejemplo y, lo que faltaba, que no tienen muchos, que no lo puedo decir porque lo ofendería, pero usted tiene los tamaños suficiente para enfrentar a la delincuencia.

Sin embargo, sabemos que esta lucha es constante y no acepta descanso, por lo que la sociedad espera un mayor empeño de la institución que representa para combatir los demás ilícitos que también afectan a los ciudadanos. Una sociedad digna de llamarse democrático y respetuosa del Estado de Derecho, atiende por igual a ricos y pobres, sin distinciones, discriminaciones ni exclusiones. A la consecución de ese fin deben de orientarse los esfuerzos de la Procuraduría. Estoy seguro que mis compañeras y compañeros diputados seremos los primeros en trabajar en la consolidación de nuestro sistema jurídico a través de la armonización de leyes que permitan hacer de ésta una Ciudad en donde impere la justicia y el estado de derecho. Vuelvo a reconocer tu labor y tu gran talento.

Para que te vaya bien te voy a entregar un reconocimiento, un reconocimiento que viene del pueblo y que para miles de mexicanos siempre les ha ayudado y ojalá también te vaya bien en la Procuraduría y en tus demás encargos. Yo sé que te va a ayudar. Felicidades por tu buen desempeño, que ya quisiéramos que muchos de los funcionarios del Distrito Federal tuvieran el valor, tuvieran el empeño, tuvieran la garra, el trabajo como tú lo haces Miguel Ángel.

Hoy instauraré, y qué malo o qué bueno vendrá del *dipuhooligan* como lo dicen algunos, pero hoy instauraré como en los premios Óscar a lo mejor del cine

hollywoodense, ahora instauraré el premio del pueblo al mejor funcionario del Distrito Federal, al que no le tiene miedo a los delincuentes, al que sabe escuchar a su pueblo, y ese es nada más y nada menos el señor Procurador Miguel Ángel Mancera.

Mi reconocimiento y mi gran aplauso.

Muchas gracias.

Yo sé que hubieran querido una estatuilla mejor, pero como soy católico y como millones de mexicanos lo son, esta estatua, esta representación te va a ayudar mucho para seguir adelante y para que esta Ciudad le vaya mucho mejor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Cristian. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Doctor Miguel Ángel Mancera, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Seguramente escucharemos de usted las acciones que desde su perspectiva representan avances y resultados de la institución que usted preside y de otros generosos diputados. El Partido Acción Nacional por mi conducto enlistará los pendientes de la procuración de justicia en la Ciudad.

Procurador, al inicio de su informe menciona lo siguiente y cito textualmente: *Los resultados obtenidos en el combate a la delincuencia, la impunidad, han permitido reunir los elementos necesarios para diseñar políticas públicas tendientes a consolidar e incrementar el nivel de confianza en la representación social.* Fin de la cita. Necesariamente tengo que repetir lo mismo que se dijo hace un año: la ciudadanía no tiene confianza en la Procuraduría de esta Capital, el ciudadano permanece impotente ante la impunidad en la que vivimos en esta Ciudad. El Distrito Federal se encuentra entre las Entidades que presentan más del 25 por ciento del personal de confianza que no ha sido

certificado y lo anterior lo señala el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si esto fuera una ciudad de vanguardia tendría que estar en la parte verde y no en la parte roja, señor Procurador.

De acuerdo con la encuesta ENCI 7/2010, realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, cito textualmente *los capitalinos no confían en la Procuraduría ya que ir a iniciar una denuncia se considera una pérdida de tiempo porque los trámites son largos y tortuosos.*

Según los resultados de la tercera encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, por parte de CIDE, cita lo siguiente, *el 93.7 por ciento de los internos afirma que no le mostraron orden de aprehensión cuando fueron detenidos.*

Entre 2002 y 2009 aumentó la cifras de detenidos que enunciaron humillaciones y golpes por parte de la Policía Judicial en la mayoría de las ocasiones y en menor medida por la Policía Preventiva y los agentes del ministerio público. De ello podemos concluir que los problemas de abuso de autoridad se dan fundamentalmente en la fase de detención, fin de la cita.

También la encuesta dice, en 2009 el 72 por ciento de los detenidos no fueron informados de su derecho a no declarar, que el 38 por ciento declaró que la autoridad que lo humilló, golpeó o lastimó, fue la Policía Judicial y en un 5 por ciento más mencionó que fue el Ministerio Público; el 68.8 por ciento de los encuestados manifestaron que no estuvo presente su abogado al momento de rendir su declaración ante el Ministerio Público, y el 20 por ciento de los detenidos manifestó que transcurrieron en promedio de 3 a 6 horas desde el momento de su detención hasta el traslado a la correspondiente agencia del Ministerio Público.

Desde nuestra perspectiva su informe, señor Procurador, no demuestra que esto se haya cambiado. Sin duda estamos ante violaciones del debido proceso al que tiene derecho cualquier detenido y es en esta etapa de la detención cuando una persona es más vulnerable a abusos por parte de los funcionarios de la Procuraduría.

Procurador, nos gustaría escuchar qué se está haciendo para que el personal de los ministerios públicos traten con un poco de sensibilidad a aquellos ciudadanos que a pesar de lo burocrático que sigue siendo levantar una denuncia, se tomen la molestia de hacerlo, porque seguimos viendo ministerios públicos indiferentes ante las vejaciones y humillaciones que sufren los capitalinos; porque el ciudadano en muchas ocasiones y ya se dijo aquí, es doblemente victimizado en las agencias del Ministerio Público de la Procuraduría de la Ciudad.

Mencioné algunos ejemplos también de negligencia, señor Procurador, porque no creo que sean casos, pocos. El pasado 5 de marzo el ciudadano Jorge Díaz Castañeda, por ejemplo, relata haber sido víctima del delito de daños a la propiedad al ir circulando en su vehículo y ser impactado por un conductor que se encontraba, según él, en evidente estado de ebriedad. Los hechos ocurrieron alrededor de la 7 de la mañana y no fue sino hasta las 4 de la mañana del día siguiente cuando pudo obtener su libertad garantizando la misma con las respectivas pólizas de fianza.

Lo anterior no hubiera sucedido si los proyectos en tránsito terrestres, adscritos a la Fiscalía en Benito Juárez hubieran entregado el peritaje que determina la responsabilidad en la indagatoria y no sólo un informe. Sin embargo a más de mes de ocurrido los hechos, dicho peritaje sigue sin entregar.

Cabe señalar que como en ese momento la fiscalía en Benito Juárez no contaba con médico legista, fue el propio Ministerio Público quien acabo por hacer la certificación de las lecciones.

Otro ejemplo derivado de una atención en mi módulo de atención, es el caso de la ciudadana Elizabeth Nájera quién fue víctima de robo a su casa-habitación, en la Calle de Arequipa en la Colonia Lindavista, esto ocurrió el pasado 3 de enero mientras su familia se encontraba junto con ella de vacaciones.

En la misma Calle, el pasado 19 de marzo también durante el puente vacacional la ciudadana Guadalupe Serrano también fue víctima de robo a su casa habitación.

Lo primero que les pregunté, ¿ya fueron a denunciar el delito? ¿Cuál cree que fue la respuesta, señor Procurador? Que no, ninguna de las dos denunció y cito

textualmente, *por miedo a represalias, al maltrato y a la pérdida de tiempo en el Ministerio Público.*

Los diputados del PAN presentamos el 18 de octubre del 2010 ante la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos con número de folio 11507 y otra a presentar el 18 de noviembre ante la misma fiscalía con número de folio 13226, Procurador, nos gustaría saber cuál es el estado procesal de estas dos denuncias presentadas por diputados de Acción Nacional.

En muchas ocasiones la labor investigativa de la Procuraduría adolece de los elementos mínimos para realizar una investigación exitosa. Personal adscrito a la coordinación general de servicios periciales de la Procuraduría señalan en un documento que nos hicieron llegar recientemente las deficiencias en el suministro de insumos básicos para trabajar.

Cito textualmente: *Por lo que hace a los recursos para desarrollar la labor pericial, el suministro de insumos tan básicos como lo es papelería, guantes, gasolina, batas, ya no digamos los más sofisticados como material médico, de laboratorio, fotografía, así como las instalaciones que ha dicho de los propios peritos están pésimas condiciones de insalubridad, espacios reducidos, sin ventilación, con goteras y con mobiliario viejo e inservible.* La pregunta es: ¿Es un tema presupuestal el problema?, y de ser así, no nos explicamos por qué se da el lujo de tener un subejercicio de 361 millones de pesos en el año 2010.

Procurador, en su informe no se encuentran los datos de ingresos y rendimientos de las inversiones ni de las erogaciones efectuadas por parte del fideicomiso del fondo de apoyo a la Procuraduría de Justicia, datos que por ley está obligado a proporcionar. Esto según el artículo 9 fracción II, nos gustaría información al respecto, señor Procurador.

En materia de corrupción, con mucha preocupación debemos decir que siguen viéndose involucrados en los delitos el personal de la Procuraduría, tal es el caso de servidores públicos como Marco Antonio Ramírez Rangel y Rubén Santo Reyes adscritos a las coordinaciones territoriales de Cuauhtémoc 2 y 5, quienes están relacionados con el delito nada más y nada menos que secuestro. Con casos como éste, es difícil revertir la percepción negativa en la ciudadanía que sigue sin tener confianza en la Procuraduría

Nada más para informar, en el periodo de enero 2010 a enero 2011 fueron denunciados por irregularidades 767 funcionarios de la Procuraduría, según la Contraloría General.

También se informa que 398 funcionarios se encuentran sujetos a un procedimiento administrativo ante la Contraloría Interna de la Institución que usted representa.

Procurador, si nos vamos al tema de derechos humanos tampoco podemos hablar bien.

Durante el año 2010, entre las autoridades con mayor número de mediciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, paradójicamente se encuentra a la cabeza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sumando 52 denuncias.

Al respecto del tema de desapariciones forzadas, personas peticionarias de la Comisión de Derechos Humanos prefieren principalmente que sus familiares al ser detenidos por elementos de la policía de investigación de la Procuraduría no recibieron información sobre los motivos o el lugar a donde serían remitidas.

Señor Procurador, en sus intervenciones nos gustaría que nos explique por qué la procuraduría aceptó parcialmente dos de las cuatro de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Señor Procurador, y termino con esto, no vemos voluntad política del Gobierno de la Ciudad, y qué pena que se fue el señor Magistrado Presidente, para acelerar la implementación del sistema pena acusatorio.

De una vez le decimos, señor Procurador y creo que usted lo sabe, no es un tema de presupuesto, es un tema cultural y desgraciadamente no vemos voluntad política de este gobierno en avanzar en esta materia, hasta a veces nos preocupa que estamos en presencia de un sabotaje de la reforma. Quisiéramos saber su opinión al respecto, si a usted le parece que el paso dado o el ritmo de avance para lograr avanzar en una reforma que va a cambiar totalmente la cara de la procuración de justicia, estamos en camino correcto.

Doctor Miguel Ángel Mancera, para todo ciudadano es primordial tener seguridad jurídica. Los habitantes de esta ciudad nos merecemos instituciones

que puedan garantizar una correcta impartición de justicia y que lo hagan de manera pronta, gratuita y expedita.

Desgraciadamente tenemos que decir en esta tribuna que estos ciudadanos tendrán que esperar a que otra administración lo realice.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Bienvenido, doctor Mancera, está en su casa.

Me complace el hecho de que la oposición, en específico Acción Nacional, utilice ejemplos para poder reflejar la administración de la ciudad, pero también nosotros poder citar ejemplos del ámbito federal, que bajo ningún argumento podemos decir que no los tenemos o podemos citar, porque de manera permanente eso es lo que se argumenta *es que son ámbitos federales, no podemos citar ese tipo de cosas.*

Podemos citar siquiera al hace muy poco ex Procurador General de la República Chávez Chávez, que dejó pendiente un asunto, el asunto de *rápido y furioso*, que por cierto también lo citaron hace un momento aquí, que tienen prisa, el cual lo dejaron sin resolver, pero además su arribo incluso a la propia Procuraduría fue muy cuestionada, dejó pendientes de mujeres, feminicidios en Juárez, fue muy cuestionado su arribo, sin embargo ahí está.

También podemos citar a la actual Procuradora, en donde ella participa en el famoso *michoacanazo*, y hace una semana incluso, no, esta semana, salió el último de los acusados. Una situación totalmente politizada.

Podemos citar mil ejemplos, podríamos citar también las cifras de los muertos en esta lamentable, lamentable guerra del narcotráfico, poco más de 35 mil ejecuciones. Podemos decir que es una cifra fría, pero me gustaría poder citar, y ya que hoy también estuvo en muy buena disposición la bancada de Acción Nacional para utilizar carteles, voy a mostrar uno en donde hace 2, 3 semanas,

en una persecución de militares en Guerrero se da un caso que también está pendiente por cierto, matan a una familia, está protegiendo a sus nietos, esto está pendiente también, diputados, cuándo lo resuelven, esa es la pregunta, esto está pendiente.

Desde aquí venga un *ya basta*, un *ya basta*, es un ámbito federal pero lamentablemente están en su esfera azul, eso está afuera, eso es en el ámbito federal. Por Dios, también eso afecta en la Ciudad de México, eso también afecta, aquí está, esto está pendiente.

Así es que de verdad, compañeras, compañeros diputados, es necesario reflejar que hay muchos pendientes en la ciudad, por supuesto, no todo está resuelto, pero se está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo muy fuerte para poder avanzar. Sin embargo no estamos en una isla.

Es por ello, señor Procurador, que hemos revisado de manera crítica pero objetiva la información que usted nos presenta en tiempo y forma. Ejercicio que realizamos de cara a la ciudadanía y sin complacencias, conscientes de la necesidad de ser autocríticos, porque necesitamos serlo en momentos decisivos en los que no podemos ser arrastrados por la grave situación que se extiende sin control por toda la nación.

Es que no se puede entender al Distrito Federal aislado de todo lo que sucede en el resto del país, por lo que es de destacar en su informe la importancia de la estabilidad del comportamiento en el índice delincencial. En la ciudad los delitos de alto impacto van con una clara tendencia a la baja, con menos del 12.9% con respecto al periodo pasado, el cual representa un tercio del total de los delitos del fuero común, por lo que le pedimos, señor Procurador, que mantenga el ritmo y el compromiso de no permitir que aquí en la capital del país se repliquen los altos índices de violencia e impunidad, que tienen hundidos en la angustia y en la zozobra a gran parte de la población de nuestro país.

Al analizar el posicionamiento delictivo y compararlo con el periodo anterior, los diez delitos que más disminuyeron durante el actual periodo, comprendido del 1° de marzo del 2010 al 28 de febrero del 2011, nos encontramos con que 5 de ellos corresponden a delitos de alto impacto. Podemos inferir que el nuevo modelo de la Policía de Investigación, que se implementó con la creación de su

Consejo como órgano colegiado integrado por ciudadanos, funcionarios públicos, investigadores y especialistas trabajando sobre ejes temático, está funcionando y a su vez confirmando la importancia que tiene la participación ciudadana para enfrentar eficazmente el fenómeno de la violencia desenfrenada.

Sin duda alguna el desarrollo tecnológico de sistemas, como el Sistema Único de Información Delictiva del Distrito Federal, el Integral de Información Policial, el Integral de Huellas Dactilares y el de Identificación Vehicular de la Ciudad, entre otros muchos importantes, están funcionando, nutren de valiosa información a diversas áreas de la Procuraduría, que acertadamente con base en la estadística cuenta con un marco de referencia homogéneo.

Por otro lado, vemos con profunda satisfacción que a pesar de las enormes resistencias que seguramente hay en el interior de la dependencia, se está apostando por la educación del personal, impulsando la capacitación, profesionalización, actualización y especialización mediante la realización de diversos talleres, cursos, diplomados, maestrías, con un especial énfasis en los derechos humanos.

¿Pero por qué se resalta esto? Porque esperamos que esto sirva de ejemplo para que esta militarización que se vio en el país ya cese y para que la sociedad civil sea la que se pueda integrar a las fuerzas de ataque a la delincuencia, que no está brindando soluciones además de manera alternativa.

Señor Procurador, en materia de atención ciudadana necesitamos acelerar a fondo, instrumentando a la brevedad acciones que consideren los indicadores resultantes del diagnóstico realizado en las agencias del Ministerio Público.

Sabemos que las restricciones a las adecuaciones materiales que impone el techo presupuestal, pero mucho se puede avanzar en el mejoramiento de los procesos, buscando permanentemente llevar a cabo el cumplimiento de los estándares más altos de protección a los derechos humanos de los usuarios que les dé confianza para acudir a denunciar, para que principalmente en su carácter de Procurador pueda actuar en contra de la impunidad.

Es que precisamente por eso es tan importante que esta Soberanía cuente con facultades legislativas, en específico una Constitución para la ciudad, en vez de

estar esperando dos años a que se lleven a cabo las reformas necesarias para la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad.

En la bancada del Partido de la Revolución Democrática estamos de acuerdo con usted en que la actividad pública debe girar en torno a las necesidades y los anhelos de las personas.

Por eso su trabajo en el establecimiento de redes de prevención del delito constituidas con la participación de los titulares de Secretarías, órganos desconcentrados y descentralizados del Gobierno del Distrito Federal, organizaciones no gubernamentales, académicos y sociedad civil, merecen especial atención como esfuerzo de prevención integral y social del delito.

La atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad que ha venido realizando, sin duda alguna han sido amplios y del que le pedimos especial atención y apoyo cuando se trate de infantes víctimas del delito.

Los altos índices de violencia exigen de acciones urgentes. Por eso nosotros necesitamos y el respeto a los ciudadanos a quienes representamos esté por encima de posturas de confrontación. Nuestra crítica siempre será sana y respetuosa porque estamos firmemente convencidos de que es momento de hacer a un lado las diferencias.

Tenga usted la certeza de que este gran esfuerzo que encabeza no está solo, cuenta con el respaldo de los representantes populares responsables de esta V Legislatura y estamos firmemente convencidos de que en este camino lo recorreremos juntos, porque contamos con los elementos para valorar la situación de la Ciudad Capital en el contexto nacional, con una profunda complejidad por sus dimensiones sin igual. Los números no mienten, los hechos que vemos a diario tampoco.

No caeremos en autocomplacencias, lo exhortamos a redoblar esfuerzos y a seguir manteniéndose firme frente a este extraordinario reto. Nosotros los representantes populares estaremos recorriéndolo a su lado.

Muchas gracias.

Quiero aprovechar, hacer un reconocimiento por parte de la diputada Lizbeth Rosas, por la detención de una persona que la asaltó aquí muy cerca, en donde se hizo un seguimiento a través de los sistemas de cámara y video y eso

demuestra que sí está funcionando en la Ciudad de México la seguridad pública. Muchas gracias. Enhorabuena

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En atención al punto quinto del resolutivo segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios; diputadas y diputados:

Acudo a esta Soberanía para cumplir con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de presentar el quinto informe de labores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal correspondiente al periodo del 1º de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011.

En el rubro de modernizar la procuración de justicia en la Ciudad el gobierno ha dado pasos importantes. En esta acción no hemos fallado porque se ha contado con el respaldo oportuno de esta Asamblea, del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, entre otros actores importantes. Hemos contado con la coordinación de las autoridades federales, de la Secretaría de la Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, de la PGR.

Agradezco a todos y a todas las legisladoras y legisladores de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista, de la Revolución Democrática, su compromiso con la seguridad y la procuración de justicia de la Ciudad de México.

Lo hago también en lo personal con el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Edgar Elías Azar; con la Presidenta de la Comisión de Gobierno, diputada Alejandra Barrales Magdaleno; con el doctor Manuel Mondragón, Secretario de Seguridad Pública; con el doctor Luis Wertman Zaslav, presidente del Consejo Ciudadano.

Los resultados que hoy informo son de todos y de todas ustedes, porque estoy seguro que esa es la ruta que nos hemos trazado, acciones conjuntas para tener mejores leyes y políticas de gobierno para la procuración de justicia en esta Ciudad.

Señoras y señores legisladores:

Durante el periodo que informo debo resaltarla disminución de la incidencia delictiva en los delitos de alto impacto. Al inicio de mi administración la Ciudad de México se encontraba en el lugar número 3 de la tabla nacional del delito de secuestro. El año pasado informé a esta Soberanía que nos colocábamos en el lugar número 11. El día de hoy hago saber a todas y todos ustedes que pasamos al lugar 17 de acuerdo con los indicadores que proporciona el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En dos años hemos descendido 14 lugares en la tabla nacional respecto del delito de secuestro. Para el periodo que se informa, el delito de secuestro disminuyó en 43.8.

El robo a transportista descendió 12.6; el robo de vehículo 8.8; robo a cuentahabiente 8.1, y la violación 4.2.

Por lo que hace a la actividad sustantiva se iniciaron 212 mil 761 averiguaciones previas, de las cuales 196 mil 343 corresponden al orden común y 16 mil 418 al orden federal; fueron puestas a disposición 73 mil 779 personas; se desarticularon 175 bandas delictivas con 704 integrantes y fueron consignados a la autoridad jurisdiccional 32 mil 321 personas.

Se cumplimentaron 31 mil mandamientos judiciales; fueron tramitadas 547 mil intervenciones periciales en más de 36 especialidades existentes en el catálogo de la institución.

Con la finalidad de dar respuesta inmediata al combate a la criminalidad en las zonas de mayor incidencia delictiva se creó e implementó el operativo *Cazadores*. Desde su puesta en marcha se han realizado 12 operativos que

han permitido la detención de 209 personas, lo que contribuye a la disminución de incidencia delictiva en un 40 por ciento en zonas de aplicación.

En este rubro destaco que contamos con una renovada área de inteligencia de policía de investigación que nos permite procesar la información georreferenciarlas, diseñar las estrategias y planes operativos para dar resultados exitosos.

En respuesta al delito de trata de personas la sociedad y las autoridades hemos formado un frente común. En cumplimiento al protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños emitido por las Naciones Unidas, nos hemos dado a la tarea de proteger precisamente a estas personas vulnerables respecto del flagelo que significa la trata de personas. En este periodo han sido rescatadas 24 víctimas de las cuales 10 son menores de edad, se han consignado a 26 personas y asegurado 4 inmuebles y un vehículo lo que coloca a la vanguardia a esta Ciudad de nueva cuenta.

Adicionalmente esta Asamblea a través de la Comisión de Equidad y Género propuso la construcción de un refugio especializado para atender a las víctimas de trata.

La Procuraduría de Justicia cuenta ya con el inmueble correspondiente para iniciar su operación dando respuesta al mandato de esta Soberanía y a la modificación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Adicionalmente hemos fortalecido nuestro esquema de debilitamiento de los bienes de la delincuencia. En el periodo fueron recibidas 49 propuestas de extinción de dominio por parte de las Fiscalías Centrales de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, robo de vehículo y secuestro. 12 expedientes se encuentran en estudio, 24 demandas de acción de extinción de dominio han sido presentadas ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se han emitido 25 sentencias de las cuales 21 han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal, algunas de ellas ya con el carácter de cosa juzgada.

Con el fin de refrendar el respeto a los derechos humanos durante el periodo del mes de marzo del 2010 al mes de febrero de 2011, la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal emitió 4 recomendaciones dirigidas a esta Procuraduría, de las cuales 3 ya fueron aceptadas y una más se encuentra en estudio.

Actualmente se tramitan 19 recomendaciones en las que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitó la colaboración de esta institución sin que seamos autoridad responsable de presuntas violaciones.

En materia de normatividad en derechos humanos se emitieron 10 acuerdos y dos protocolos que contienen directrices para garantizar el ejercicio de los derechos humanos relacionados con periodistas, niñas, niños, mujeres, adultos mayores, defensores de derechos humanos y personas privadas de la libertad.

En el sistema de auxilio a víctimas del delito se han atendido 129 mil 573 víctimas directas e indirectas, a través de una atención integral y multidisciplinaria, 80 mil 616 en los 6 centros de atención y 48 mil 956 en las coordinaciones territoriales.

Se otorgaron 341 mil orientaciones y acciones jurídicas, así como 51 mil 892 de trabajo social.

En el rubro de búsqueda de personas extraviadas o ausentes fueron iniciadas 1 mil 866 averiguaciones previas.

El fondo de atención y apoyo a víctimas del delito otorgó 201 apoyos económicos equivalentes a una erogación de poco más de 6 millones de pesos.

En la asignatura de combate a la corrupción, la Fiscalía de Investigación de los delitos cometidos por servidores públicos consignó a 309 funcionarios y 33 particulares.

La tarea realizada por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación permitió iniciar 708 expedientes contra elemento de la Policía de Investigación, resolver la situación administrativa de 804 agentes y propiciar la destitución de 59 de ellos.

Como resultados de la coordinación y colaboración local, regional y nacional, se ha participado en 43 reuniones de trabajo con el secretariado ejecutivo del

sistema de seguridad pública, las diversas unidades auxiliares de gasto y el secretariado ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Esta Procuraduría ha contribuido a la revisión de los lineamientos generales para el diseño de ejecución y evaluación de los programas de ejercicio de recursos del fondo de aportación para seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal.

Dentro de las acciones emprendidas por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia hemos logrado implementar diversos acuerdos en materia de extinción de dominio, lavado de dinero, manual para la integración de averiguaciones previas en materia de narcomenudeo, transición de unidades mixtas de atención, HUMAN, a los centros de operación estratégica, COE, sistema nacional de acreditación y control de confianza, estrategia nacional e integral contra el delito de secuestro, así como pornografía y trata de personas. Finalmente se propuso un catálogo de delitos con fines estadísticos y homologación en todo el país.

Durante el 2010 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal participó en 19 reuniones nacionales. Comparto con todas y todos, señores diputados, que esta ciudad fue electa por votación unánime para asumir la coordinación de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de la Zona Centro país a través de la Procuraduría General de la República.

En materia de transparencia y acceso a la información pública a través del sistema INFOMEX, fueron recibidas 1 mil 675 solicitudes de información pública, siendo atendidas 1 mil 646, lo que representa el 98.3 de eficiencia en la atención de este rubro.

Durante el periodo se capacitó al ciento por ciento del personal de estructura en materia de ley de transparencia y acceso a la información pública, lo que motivó a recibir por parte del INFODF la certificación ciento por ciento cumplida.

En diciembre de 2010, la Procuraduría recibió 4 premios por parte del Instituto de Acceso a la Información por haber capacitado al ciento por ciento del personal en materia de ética pública, y por primera ocasión se obtuvo la

certificación de ciento por ciento de información publicada en el portal de transparencia de la Procuraduría a mi cargo.

Para cumplir con la política de gobierno de esta ciudad en materia de prevención, hemos construido vínculos de comunicación con la ciudadanía a través de la conformación de 10 redes de prevención del delito, generamos multiplicadores en la cultura de la denuncia y respeto a la legalidad, construyendo ciudadanía.

Es un hecho sin precedente que se haya constituido el Consejo Consultivo de la Procuraduría, con la participación de la totalidad de los ex Procuradores de Justicia del Distrito Federal. Su experiencia y guía serán la base para construir las nuevas políticas de la institución.

En materia de eficiencia en la atención de las y los capitalinos, continuamos con la aplicación de programas MP Virtual y MP Virtual Itinerante. Durante el periodo se han realizado 65 mil trámites por Internet a través de actas especiales y querellas.

Concluimos satisfactoriamente la capacitación de las y los colaboradores de sus módulos de atención ciudadana a través del Instituto de Formación Profesional y del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario. Con ello ampliamos la acción de ciudadanía.

Por lo que se refiere al Programa Ministerio Público Transparente y Ministerio Público Virtual, pusimos en marcha el aplicativo para dispositivos Black Berry. Con esta innovación tecnológica la Procuraduría Capitalina se coloca una vez más a la vanguardia de Latinoamérica.

A la fecha se tiene un registro de más de 3 mil descargas de esta aplicación, lo que nos permite consultar los datos de personas puestas a disposición, la ubicación de las agencias, los teléfonos de servidores públicos, las averiguaciones, los hechos que se imputan, fecha, hora de inicio, cronómetro regresivo, para definir situación jurídica y estatus de la misma. Nuestro compromiso es ampliarlo a todos los dispositivos que sean compatibles con el programa.

En materia de profesionalización y capacitación por parte del Instituto de Formación, tenemos los siguientes resultados:

Hemos firmado 15 convenios de colaboración con diversas Procuradurías e instituciones afines que nos permitieron generar 8 cursos externos bajo el concepto de "extensión académica", a los que asistieron 281 alumnos y 4 Diplomados con 322 participantes; se impartieron 17 cursos en distintas entidades federativas como Guerrero, Zacatecas, Yucatán, Quintana Roo, Sonora, Nuevo León, entre otras.

Han sido establecidos vínculos de colaboración e intercambio con académicos e investigadores.

Se han impartido 37 cursos en los que participaron 2 mil 648 personas y 3 Diplomados denominados "vanguardia", con 157 asistentes.

Por lo que hace a nuestro personal sustantivo, los elementos de Policía de Investigación acudieron a 17 actividades académicas, con asistencia de 700 Agentes.

En el área pericial concurrieron a 10 talleres y 51 cursos, siendo capacitados 781 de personal.

Los Agentes de Ministerio Público y Oficiales Secretarios recibieron 142 actividades académicas, con una afluencia de 2 mil 635 personas.

Concluyó también la impartición de la Maestría en Procuración de Justicia generación 2008-2010 e inició el Postgrado correspondiente de la generación 2010-2012; continúa la impartición de la Maestría en Criminología, generación 2009-2011; se cursa el 3er. Semestre de la Maestría en Derecho Procesal con orientación en procedimiento acusatorio y juicios orales, impartida en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.

Por lo que hace al mejoramiento de inmuebles de la Procuraduría, fueron suscritos 10 contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un monto de 35 millones.

Se remodelaron las Fiscalías de Procesos en Juzgados Penales Norte, Sur, Oriente y Reclusorio Femenil, por un monto de 4 millones de pesos.

Con una inversión de 1.5 millones de pesos, se construye la bóveda para la guarda y custodia de armamento y elementos balísticos en la sede de la Policía de Investigación.

Continuando con el Programa de Renovación Vehicular, con un costo de 38 millones de pesos fueron adquiridos 118 vehículos de seguridad pública, servicio administrativo y servicios públicos, así como 23 vehículos eléctricos, lo que permitirá a esta Procuraduría de nueva cuenta estar a la vanguardia en preservación del medio ambiente.

Con el objeto de mantener actualizada la infraestructura informática de la institución, se invirtieron 15 millones de pesos en la adquisición de 1 mil 200 equipos de cómputo. Adicionalmente se ha comprado sistemas de videovigilancia para la unidad de Policía Cibernética con 12 cámaras de video, equipo de acceso inalámbrico a la red institucional y de banda ancha móvil.

La Policía Cibernética de esta ciudad tiene la vanguardia en el combate a la pornografía infantil. En ninguna otra entidad se han logrado desmembrar las bandas que en esta ciudad han sido desmembradas en contra de la lucha de los pornógrafos infantiles.

Por lo que se refiere a la adquisición de armamento, se compraron 573 pistolas calibre .9 milímetros marca Glock y más de un millón de cartuchos de diversos calibres, asimismo se entregaron 873 chalecos balísticos, lo anterior con una inversión de 27 millones de pesos.

Adicionalmente se entregaron a la Policía de Investigación equipos que tienen que ver con intercomunicación manos libres, visor nocturno, visor térmico, manta antifragsión, trajes antibombas, placas antibalas, lámparas de mano, micrófono láser, equipo de largo alcance, equipo de rayos X, escudos antibalas, kit de herramienta para minador, miras holográficas, cámara de visión térmica, fundas para pistolas Glock, portacandados de mano, entre otros.

Diputadas y diputados:

Estas acciones nos permiten dar cuenta a ustedes que no hemos dado marcha atrás en el combate a la delincuencia.

Adicionalmente informo que durante los meses de enero y febrero hemos descendido en 11 delitos de alto impacto en comparación con los meses

correspondientes al año 2010, así el homicidio doloso ha disminuido 23.6, el delito de violación 1.3, secuestro 62.5, robo de vehículo 19.6, robo a transeúnte 2.2, robo a cuentahabiente 6.6, robo a transportista 6.8 y en general las disminuciones que ya fueron informadas por el Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Actualmente les informo a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que en la tabla nacional el Distrito Federal se encuentra en el lugar 22 de robo de vehículo, en el lugar 24 de homicidio y en lugar número 13 de violación.

Seguiremos empeñados en seguir dando buenos resultados a todas y a todos los habitantes de la ciudad.

Agradezco su atención y estoy a sus órdenes para los cuestionamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Miguel Mancera Espinosa permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una primera ronda de preguntas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente si así lo desea el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza; diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta.

Señor Procurador, con todo respeto le voy a formular las siguientes preguntas y espero me las pueda contestar.

En Nueva Alianza impulsamos acciones que velen por la seguridad e integridad de los jóvenes de la Ciudad de México, ya que de ellos depende el futuro de nuestra nación, por ello queremos hacer mención de los resultados del Programa *Mala Copa*, que inició operaciones el 15 de mayo del 2010 a través de visitas a centros de división nocturna, lo que dio como resultado la supervisión de 30 establecimientos mercantiles en 7 delegaciones. Es aquí donde surgen mis primeras interrogantes. ¿Por qué sólo a 7 delegaciones y qué criterios se utilizaron para escoger a esas 7 delegaciones? Ahora bien, ¿nos puede mencionar los resultados de dicho operativo del programa en comento?

Otro asunto de suma importancia para Nueva Alianza es lo referente a la trata de personas, toda vez que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito catalogó a México como uno de los 5 países con mayor incidencia en el origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas para fines de explotación laboral y sexual. En este sentido ¿qué resultados y avances se tienen para prevenir y erradicar el delito de la trata de personas en la Ciudad de México? Lo anterior lo pregunto porque en su informe señala que por este delito la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de los Delitos Sexuales del 1º de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 solamente consignó ante la autoridad jurisdiccional a 26 probables responsables y rescató a 24 víctimas, de las cuales 10 son menores de edad.

Ya que comentaba, ahora que estuve escuchando muy detenidamente su informe, sobre la extinción de dominio, sabemos que como respuesta a la delincuencia organizada se aprobó en la pasada legislatura la Ley de Extinción de Dominio. En este sentido ¿podría comentarnos cuántos procesos por extinción de dominio se han iniciado, cuál es su situación y en caso de haber concluido qué ocurrió con los inmuebles?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

Efectivamente el programa Mala copa ha sido uno de los programas más exitosos que se están trabajando actualmente en el combate a las bebidas adulteradas, en el combate a la vulneración de las disposiciones que rigen la vida nocturna de esta Ciudad, y ha sido exitoso por los siguientes factores: porque se está trabajando de manera coordinada con instituciones que realizan verificación administrativa como lo es el INVEA, como son las autoridades delegacionales, porque se está trabajando de manera coordinada con la Unidad de Inteligencia Financiera que tiene facultades en materia fiscal y puede realizar ese tipo de análisis respecto de las bebidas que se están comercializando, porque además participa la COFEPRIS que puede verificar también si se trata o no de bebidas adulteradas.

En el marco de este programa la Procuraduría participo y ha tenido intervención en diversas acciones. Hemos tenido ya cuando menos 14 personas que han sido detenidas, algunas en el rubro de la resistencia de particulares, pero también le quiero mencionar aquellos que fueron detenidos en el rubro de la corrupción de menores.

Recientemente uno de los operativos más recientes fue el del table dance *Zeus* que se encuentra o se encontraba ubicado operando en la calle de Revillagigedo en donde en una acción conjunta dentro del marco del operativo

Mala copa se clausuró el lugar, se rescató a una menor que estaba siendo objeto de corrupción y se realizó la detención de dos personas concretamente.

¿Por qué en 7 delegaciones? Primero por las de mayor concentración, es decir donde se concentra la mayor parte de los centros de diversión. Se ha trabajado en la Delegación Coyoacán, se ha trabajado en la Delegación Cuauhtémoc, se ha trabajado en la Delegación Álvaro Obregón, se ha trabajado en algunas áreas de la GAM, es decir se ha trabajado en aquellas delegaciones donde se concentra el mayor índice de diversión nocturna de la Ciudad y donde es necesaria la intervención, a veces por denuncia ciudadana, a veces por denuncia directa a cualquiera de las autoridades que le acabo de mencionar.

En materia de trata estamos por supuesto llevando ya un conteo en donde podemos hablar de más de 27 averiguaciones respecto de trata sexual, que se han tramitado 3 averiguaciones de trata laboral, con resultados en donde podemos hablar de más de 233 víctimas rescatadas, más de 135 personas puestas a disposición de la autoridad judicial, por supuesto también la intervención de la Procuraduría respecto de 58 menores de edad que se encontraban en esta situación.

Le quiero decir que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha sido un eje de seguimiento de varias Procuradurías. Actualmente estamos brindando asesoría en materia de trata en una colaboración como representantes de la zona centro para homologar en todas y cada una de estas Procuradurías el criterio que se tiene para la lucha contra este delito.

Además la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal está encabezando la propuesta del tipo penal respecto y valga la redundancia, tipo para toda la República en materia de trata. Estamos haciendo una propuesta integral a fin de que se pueda consolidar esta respuesta con mayor efectividad incluyendo el lenocinio, incluyendo la pornografía infantil e incluyendo la corrupción de menores en un contexto que ha sido ya expuesto por las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere al tema de extinción de dominio, le diría que llevamos más de 60 demandas tramitadas en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tenemos más de 24 sentencias ya obtenidas, ya dictadas a favor del Distrito Federal 21 y tenemos 4 sentencias que no han sido favorables, cuando hablamos de sentencias que no han sido favorables viene a dar un voto más de

confianza a esta Legislatura cuando se planteó que esa Ley de Extinción de Dominio respetaría y respeta lo que se conoce como el debido proceso dentro de la integración y dentro de la respuesta judicial y además somos la única Procuraduría y la única Ciudad que en este momento puede hablar de que tenga sentencias con el carácter de cosa juzgada tratándose de extinción de dominio.

Los inmuebles son sometidos al análisis de un comité y de conformidad con la propia ley emanada de esta Soberanía, es ese comité el que debe determinar el destino del mismo.

Creo que esas fueron sus preguntas, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Procurador. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Muchas gracias Presidenta.

Señor Procurador le agradezco mucho sus respuestas y la única petición sería en que no solamente el Programa *Mala Copa* se aplicara en 7 Delegaciones, porque no solamente en 7 Delegaciones tenemos jóvenes y centros de diversión. Yo le pediría en la medida posible se pudiera implementar en las demás Delegaciones para el bienestar de los jóvenes capitalinos.

En otro sentido quiero reiterarle el compromiso de trabajo con la Procuraduría del Distrito Federal del Partido Nueva Alianza. Estamos seguros que solamente trabajando en conjunto esta Ciudad puede salir adelante y estamos aquí para apoyar las acciones en beneficio de los capitalinos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- (*Desde su curul*) Señor Procurador, en el caso del Partido Verde Ecologista de México no

vamos al llevar a cabo ninguna pregunta, creo que los resultados se ven a leguas y nadie duda del buen trabajo que lleva a cabo. Cuento con el apoyo del Partido.

Muchas gracias por todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes nuevamente Procurador.

Algunas de las dudas que íbamos a plantear han sido tocadas en su exposición ante esa Asamblea y también han sido tocadas por la diputada del Partido Nueva Alianza, por lo tanto no nos queda más que reconocer su trabajo y pedirle que no baja la guardia para que nos siga brindando seguridad en esta Ciudad y que la procuración de justicia se siga haciendo en buena forma.

Así también hacerle del conocimiento que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo está en condiciones hacer para cambios institucionales que requiera para dar una mejor procuración de justicia en esta Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Juan Pablo. Se concede el uso de la palabra al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Señor Procurador: Reconocemos que la institución a su cargo ha dado resultados contundentes, y hoy el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional concibe que la mejor forma de ayudar a las instituciones a combatir el crimen no es polarizando las percepciones, sino construyendo un mejor futuro entre todos, por lo tanto, hemos decidido no formular cuestionamiento alguno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Aguilar. Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidenta.

Me gustaría que considerara la posibilidad porque en Acción Nacional tenemos muchas preguntas qué hacer de que sumara el tiempo de los compañeros que regalan lo que el pueblo les paga.

Doctor Miguel Ángel Mancera, a su persona y lo digo en serio, mi reconocimiento por el heroísmo que ha demostrado en los hechos que hemos visto durante su administración. Ya se dijo en Tribuna, caso claro lo televisado, lo que pasó en la Delegación Gustavo A. Madero, que lo pone de verdad como un funcionario heroico al puro estilo de la película de los hermanos Almada, yo diría como el Fiscal de Hierro, y lo digo en el mejor sentido de la palabra, ha demostrado su entrega y su heroísmo.

Los diputados del Partido Acción Nacional, sabemos de la gran responsabilidad que recae sobre sus hombros, al presidir una dependencia que tiene dos retos fundamentales, ser eficiente y cambiar la mala percepción de la población sobre la misma, lo que finalmente desemboca en un altísimo porcentaje de delitos no denunciados, no por miedo a las represalias de los delincuentes, sino al pobre y cuestionable desempeño de muchos de los servidores públicos que integran ese organismo.

Procediendo a la parte sustantiva de esta intervención, existen algunas cuestiones a las que solicitaría su amable respuesta o precisión.

Hace poco más de un año y medio usted afirmaba aquí que hasta ahora no se habían conseguido los cambios a fondo que se necesitaban en la policía judicial. Sé que ha trabajado su administración para cambiar las cosas, sin embargo vemos que no se han superado viejos vicios e incluso siguen muchos de estos funcionarios coludidos con la delincuencia.

A mediados del mes pasado conocimos de la detención de una banda de plagiarios comandada por dos agentes de la policía de investigación, quienes utilizaban sus conocimientos en técnicas policíacas para cometer los crímenes,

es más aún se sigue el rastro entiendo de otros tres agentes de investigación que se dieron a la fuga.

A más de año y medio pareciera que las cosas no cambian, estimado Procurador, por lo que le pregunto, cuáles son los mecanismos novedoso que la dependencia ha implementado para realizar mecanismos de evaluación certificación, control de confianza, lo que nos marca la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, ¿qué está haciendo la dependencia a su cargo para garantizar que los agentes policíacos bajo su mando no consuman enervantes, no tengan relación con el narcotráfico, no sean secuestradores o no incurran en actos de corrupción; cuáles son los cambios sustantivos y de raíz en toda la estructura de la corporación, tanto en su conformación como en los objetivos que pregona el gobierno al que usted sirve?

¿Con estos resultados consideraría usted que los capitalinos podemos sentirnos seguros ya de la policía judicial que tenemos? ¿Será que ese cambio solo lo podremos ver en un nuevo uniforme y placas nuevas, así como vehículos ecológicos de bajas emisiones contaminantes, pero igual de peligrosas que las anteriores patrullas con los elementos que cargaban?

Vayamos a algunas estadísticas que se nos presentan.

En el periodo que usted informa habla de 5 mil 425 supervisiones en línea a igual número de averiguaciones previas, y 15 mil 902 monitoreos a través de cámaras de videos ubicadas en Agencias del Ministerio Público, lo cual felicito por su utilización de estas tecnologías en los procesos judiciales. Sin embargo, esto apenas muestra, es una pequeña muestra de lo que se debiera realizar, toda vez que nos reporta usted 212 mil 321 averiguaciones previas iniciadas durante el mismo periodo, es decir que la dependencia bajo su mando sólo y sólo el 2.55 por ciento supervisó de las averiguaciones previas iniciadas.

Señor Procurador, le pregunto: ¿Respecto del documental famoso Presunto Culpable, donde se evidencian diversas irregularidades en la integración de la averiguación previa y la posible creación de culpables, raro en la institución que usted preside, por qué el Ministerio Público consignó mal? ¿Es posible superar este problema a corto plazo? ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que se videograben los procesos judiciales, desde la integración de las averiguaciones previas, la detención, la puesta a disposición de los

sospechosos ante el Agente del Ministerio Público, los juicios y las diligencias en donde se va a dictar sentencia?

En otro tema, usted ha señalado que en la ciudad no opera el crimen organizado, sin embargo, no por usted, compañeros de su partido, desde funcionarios como la Delegada en Iztapalapa hasta Legisladores Locales y Federales, señalan que es alarmante el crecimiento del narcomenudeo: ¿Por qué la reticencia de aceptar que el crimen organizado está operando en esta ciudad? ¿Por qué, como lo demuestran las cifras oficiales, de que cerca de 200 mil personas están involucradas en la venta de droga, tanto en la oferta como en la demanda, será que tenemos que ver matanzas que ocurren en otras entidades para reconocer el tema? ¿Qué opinión le merecen los 5 mil 100 puntos de venta de droga, sobre todo en las Colonias del Centro y Oriente de esta Ciudad de México, como lo señalan diversos reportes oficiales? ¿Acaso las múltiples bandas que operan este tema no han podido ser desarticuladas por su Procuraduría?

Señor Procurador, recordemos que el tema del narcomenudeo en el que usted está muy involucrado e incluso lo comentamos cuando nos vimos, es importante para que puedan existir estas reformas y pueda usted trabajar de mejor manera.

Es preciso reiterarle, señor Procurador, que el narcomenudeo también es igual a crimen organizado, y nos preocupa, nos preocupa debido a todos los problemas que están pasando.

Debido al formato que tenemos, y a que el tiempo se ha agotado, esperaré sus puntuales respuestas, y si puedo, porque tenemos muchas preguntas, en la réplica y si no me haría favor de entregarle a usted las preguntas para que nos las hiciera o nos las pudiera contestar por escrito.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias, Presidenta.

Gracias, señor diputado.

He tratado de tomar nota de todas sus preguntas, espero no omitir alguna de ellas.

En el rubro de Policía de Investigación, le diría exactamente como usted bien lo apuntó, no Policía Judicial, Policía de Investigación. ¿Cómo podemos estar seguros del consumo o no de enervantes en la Policía de Investigación? Yo quisiera recordarle que la Secretaría de la Defensa Nacional la que nos evalúa, no los evaluamos nosotros ni es un laboratorio privado, sino es la Secretaría de la Defensa Nacional.

Todos los elementos de la policía que está bajo mi encargo, que tienen portación de arma, tienen qué contar con el aval de la Secretaría de la Defensa, si no, no pueden utilizar sus armas.

Le diría que somos la única Procuraduría, la única en todo el país que ha solicitado, que ha obtenido y que ahora ha sido aprobada, la Licenciatura en Formación Policial con el aval de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Algo más que le diría es: nosotros acompañamos el documental de Presunto Culpable. Como ya lo han repetido y lo han dicho los productores, hubo una participación importante, una aportación transparente y una aportación fundamental para llegar hasta ese documental, que quisiera yo recordar está enmarcado en el 2008, hoy estamos en el 2011 y estamos hablando ya de varios años en donde planteamos cambios.

En el informe lo que estamos dando cuenta es de lo que se está avanzando. Digamos que hoy le puedo decir a usted que el Distrito Federal cuenta con un estado de fuerza de más de 95 mil elementos, que se han evaluado a 8,500 y que es la entidad con mayor número de evaluaciones realizadas. Esto un poco en respuesta de lo que me decía el diputado Pizano, le respondería eso, que es la entidad con mayor número de evaluaciones realizadas, considerando que la segunda que más lo ha hecho es el estado de Baja California con 2,777, sin poder comparar ni siquiera remotamente el estado de fuerza de ambas ciudades.

Además, en materia de control de confianza quisiera dar un dato más: Somos la primera entidad que ha hecho una solicitud formal, yo he firmado una

solicitud formal para que tanto el Procurador como los altos mandos de la Procuraduría sean evaluados en control de confianza, vamos a ser servidores públicos evaluados en control de confianza y en adición le diría que esa solicitud se la envié al Secretario de Seguridad Pública Federal.

Un dato más en el tema de los procesos judiciales videograbados. Nosotros hemos celebrado recientemente la sesión del Consejo de Seguridad del Distrito Federal. En esa sesión del Consejo de Seguridad del Distrito Federal nos acompañó el diputado Flores, de la fracción parlamentaria que usted representa. En esa sesión se votó por unanimidad una propuesta del Jefe de Gobierno para que sean videograbadas las actuaciones en materia judicial, independientemente de la implementación del sistema acusatorio, independientemente de la inercia que tenemos qué tener y que debemos seguir con el sistema acusatorio. Así es que si me preguntan si yo estoy de acuerdo con eso, les diría que no sólo estoy de acuerdo sino que ya lo voté en el Consejo de Seguridad, que levanté la mano y que ahí está la constancia de todos los que estuvimos presentes, incluyendo la fracción a que ahora doy respuesta.

Un punto más que quisiera señalar. Me pregunta del narcomenudeo. ¿Por qué no queremos reconocer que la delincuencia organizada está en esta ciudad? Yo quisiera precisarle, señor diputado, que tuve una reunión que fue pública, que fue conocida por todos los medios de comunicación, que incluso cuento con el aval para decirlo así, por parte del Secretario de Seguridad Pública Federal, la delincuencia organizada no está asentada en el Distrito Federal; la delincuencia organizada ha sido combatida en otros rubros, se ha capturado a personajes importantes, eso no se ha negado, se han encontrado en tránsito, se han encontrado en seguimiento, se ha encontrado un rubro que sí es vulnerable y que creo que todos debemos de trabajar, tanto instancias federales como locales, el lavado de dinero, pero eso es otra cosa.

En materia de narcomenudeo decirle al Distrito Federal que no está combatiendo, creo que no es del todo exacto. Nosotros solamente le diría que en lo que tenemos en las cifras semanales, no hemos dejado de hacer cuando menos cinco o seis puestas a disposición, no hemos dejado de poner a disposición cocaína, marihuana, no hemos dejado de poner a disposición ante

la Procuraduría General de la República a personas probables responsables de este delito.

Le quiero dar un dato que es preocupante, del 100% de las puestas a disposición solo se consigna el 5%, solo el 5%. ¿Pero sabe por qué? Porque el narcomenudeo ha sido tratado como un problema de salud y la mayoría de las personas que son puestas a disposición de inmediato recobran su libertad bajo la tesitura de que se trata de consumidores o bien fármaco dependientes.

Entonces en esa política y con esa línea que viene marcada desde la Ley General de Salud la Procuraduría no tiene nada que hacer más que trabajar en programas de prevención y seguir capturando a quienes sí son distribuidores. Muchas de esas consignaciones que se han dado a conocer a los medios de comunicación sí han tenido una consecuencia porque estamos persiguiendo a los que comercializan, no a los que están en posesión simple.

Un dato más que quisiera yo compartir con usted es lo que se refiere y que también hacía mención el diputado Pizano, dice que hay una encuesta en donde a las personas que se encuentran recluidas el alto porcentaje, creo que mencionó arriba del 75, 80% refieren que no les fue mostrada una orden de aprehensión y que esa es una omisión por parte de la autoridad. Yo le quisiera decir que esa misma encuesta habla de que el 75% de las detenciones son en flagrancia y en flagrancia no se muestran órdenes de aprehensión, yo creo que esa debe ser la razón.

Argumentar que no estuvo presente el abogado, sí puede ser una materia de queja, sin ninguna duda, pero no solo es una materia de queja, si nosotros tuviéramos actuaciones o enviáramos actuaciones a los juzgados sin la presencia de un abogado defensor, no me dejará mentir el diputado Pizano, si nosotros enviáramos actuaciones sin la presencia de un abogado defensor, sin la firma de un abogado defensor, serían diligencias que carecerían de todo valor probatorio. Sin embargo, entiendo que esta es una encuesta que se hizo de percepción, misma encuesta que muestra una diferencia respecto del periodo, y aunado al periodo le diría, como usted bien lo apuntó, que esa encuesta se refiere al periodo 2008-2009. Estamos trabajando por cambiar la percepción, la lucha es hoy en el 2011 por cambiar la percepción, porque esa

encuesta se refiere a un tema de inseguridad subjetiva y no de inseguridad objetiva.

Me dice usted que hay una averiguación previa donde no hubo médico legista y el Ministerio Público certificó las lesiones. No entiendo exactamente qué pudo haber sido esa actuación, los ministerios públicos pueden dar una fe de lesiones, pero no pueden hacer una clasificación médica, sería absolutamente inusual, sería un motivo de una consecuencia grave. Sí pueden dar fe de lesiones, que seguramente fue lo que sucedió, pero una certificación médica, estar llenando un certificado médico un ministerio público difícilmente puede ser, pero si es así yo le ofrezco que actuamos de inmediato en contra de quien haya hecho esta situación.

El robo a casahabitación, quiero informarles que hemos capturado cuando menos a 6 bandas de robo a casahabitación, el mayor flagelo que tenemos hoy por hoy en esta Capital del robo a casahabitación es por extranjeros, es porque hay un grupo de extranjeros que están actuando, hemos capturado a la banda de Los Carabobos, que son peruanos, hemos capturado ya a bandas de colombianos, conjuntamente con el Estado de México a una banda de venezolanos, ¿y saben por qué?, porque todavía no tenemos un registro de extranjeros, todavía no se registra la huella dactilar de quienes entran al país. Ya hemos elevado la voz, ya lo hemos dicho, lo vuelvo a hacer en esta Tribuna, se necesita registrar a los extranjeros porque si no, no tenemos con qué comparar nuestros resultados periciales.

Un dato más que menciona atinadamente el diputado es el que se refiere al tema de los peritos. Los compañeros de servicios periciales estaban haciendo un reclamo aquí a las afueras, estaban manifestándose por un incremento salarial. Usted me refiere un documento, diputado, que fue un documento previo de hace quizá mes y medio. Nosotros los atendimos, personalmente fui a los servicios periciales, todo lo que decía ese documento fue atendido y se planteó en una minuta. Quizás no le pasaron este documento que voy a solicitarle a la Presidencia que pueda si puede ser distribuido para conocimiento de todos los diputados, en donde dice, cito textual, *el texto de las pancartas en la convocatoria que hacen a los señores peritos, que llevaremos será exclusivamente en el tenor solicitud de incremento de sueldo, pues es lo*

que hace a los recursos materiales y mejoras a las instalaciones, son responsabilidad de las autoridades de esta Procuraduría quienes están obligadas a cumplir y así estamos trabajando en la minuta.

El incremento de sueldo en este momento, señor diputado, vamos a trabajarlo. Quiero decirle que estuvimos con la diputada federal de la misma fracción que usted representa y se comprometió con nosotros a trabajar los temas presupuestarios, necesitaríamos un incremento de 200 millones de pesos en el presupuesto de la Procuraduría solamente para atender ese rubro de la política salarial.

La verdad es que no ha habido un incremento sustancial porque así están las disposiciones y eso lo hemos platicado ya con los señores peritos. ¿Qué es lo que están buscando? Que se homologuen a los peritos de la PGR, pero de las demás disposiciones, de los demás requerimientos los estamos atendiendo, aquí está la minuta y aquí está el documento.

Creo que son las preguntas que se habían formulado, si hubiese alguna que hubiera omitido estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Procurador. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Con su venia Presidenta.

Gracias señor Procurador.

Quisiera puntualizar porque acaba de pasar antes que usted la comparecencia de Derechos Humanos del Distrito Federal, y aquí me salta la diferencia en cuanto a cifras que usted nos reporta y lo que nos reporta la Comisión de Derechos Humanos.

Usted señala que se han aceptado ya tres de las recomendaciones, de las cuatro creo que existen para la Procuraduría, mientras que al Comisión de Derechos Humanos dice que sólo son dos. Alguien nos está mintiendo y no creo que sea usted, se lo digo para que pues le mande una cartita al de Derechos Humanos y le diga que usted sí ha atendido las recomendaciones o que se aclare el tema.

La segunda parte que me preocupa es ante los hechos que vivió esta Ciudad lamentables de las protestas del SME, donde solamente se consignaron o se detuvieron más bien a 11 personas, me gustaría que nos pudiera informar, que es un tema que quiere escuchar toda la ciudadanía, ¿por qué delitos fueron consignados, en qué proceso se encuentran, si ya fueron liberados o no, cómo están esas personas que fueron detenidas?

Regresando al tema de derechos humanos, me preocupa mucho uno y se lo digo con todo respeto, señor Procurador, revisando los avances de las recomendación 06/2010 que hace la Comisión de Derechos Humanos por violaciones a la honra y a la dignidad personal por la exhibición pública de una persona por la presunta participación en el delito de un ciudadano francés, encontré que a la fecha no ha sido cumplido el punto en el cual usted, Procurador, en vía de reparación del daño debe emitir una disculpa pública en medios de comunicación por la afectación que se le generó al señor Gabriel Ulises Valdés Larque. Sabemos ya que en la Página de la Procuraduría se ofreció una disculpa a este ciudadano, sin embargo según se aprecia, no lo digo yo, tampoco lo del crimen organizado lo decía yo, lo decían correligionarios de su partido, se aprecia en la Página de la Comisión de Derechos Humanos que sólo se ha cumplido parcialmente con el punto recomendado. Es decir, la Comisión de Derechos Humanos quiere que usted salga ante las cámaras y públicamente ofrezca una disculpa pública, me gustaría saber qué va a hacer al respecto.

En otro tema, conocemos porque lo vimos aquí afuera, la situación que representa la homologación que buscan las personas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría, se quejan de los salarios pírricos que tienen, yo sé que es un tema presupuestal que usted tiene la voluntad de atenderlos, me gustaría mucho que le diéramos seguimiento.

Acción Nacional sí está preocupado porque los servicios periciales acerca de las 1 mil 300 personas que dan este servicio en las diversas agencias del Ministerio Público cuenten con el material mínimo para realizar su trabajo, nos decían que a veces ni siquiera hojas tenían, que no tenían batas, que no tenían el material necesario. Yo sé que no es una cuestión que usted por voluntad política no quisiera hacer, es un tema de afectación también y aquí lo

reconozco por parte de esta Asamblea y de nuestros famosos secretarios de finanzas que ahora se candidatean de recortarle a los temas importantes de esta ciudad, me gustaría que nos informara al respecto, señor Procurador.

Por sus respuestas y su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero comentar que es una lástima que en un tema tan importante, en una comparecencia el Procurador estemos muy pocos diputadas y diputados, unos entran, otros salen, pero finalmente somos muy pocos y de todas las bancadas, porque luego se dice que es un problema de una bancada y no de todas, y aquí si nos volteamos a ver vemos que es un problema de todas las bancadas, la ausencia en un tema tan fundamental.

Mi reconocimiento, señor Procurador, a su trabajo al frente de la Procuraduría. Evidentemente que no es un área nada sencilla, es un área compleja, difícil, por eso mi reconocimiento y el de la bancada del partido de la revolución democrática.

Quiero también y hay que decirlo fuerte, la Ciudad de México en procuración de justicia, en seguridad, estamos y con respeto a otros Estados, la inmensa mayoría de los Estados de esta República, nosotros tenemos mucho mejores condiciones y se debe al trabajo que usted está desempeñando al frente de la Procuraduría, pero también se debe a una política integral que hace el gobierno de esta ciudad, tiene qué ver también con políticas sociales, tiene qué ver con políticas públicas, tiene qué ver con obra, tiene qué ver como invertimos los recursos de esta ciudad, a dónde los orientamos, a dónde más se necesiten.

Por eso lo comento, hay que decirlo fuerte, tenemos mejores condiciones de seguridad, de procuración de justicia, que muchos Estados de la República y con respeto a los Estados de la República que tienen problemas serios en esos aspectos.

Quiero hacer algunas preguntas, aprovechar mi tiempo, señor Procurador, que nos comentara esta reforma de la Ley General de Salud, las entidades federativas y el Distrito Federal ya son competentes para conocer del narcomenudeo. De esta reforma se desprende que tanto las entidades como la federación deben de combatir de manera coordinada y conjuntamente este delito en este tenor. Ya usted nos ha señalado que no se ha estado esperando que se apliquen estas reformas en la ciudad, se ha estado trabajando.

Me gustaría que profundizara, que nos dijera cuáles son los resultados de la Procuraduría a su cargo en materia de combate a este problema que es el narcomenudeo.

También quiero comentar que sin duda la coordinación con otros organismos de gobierno es determinante para la buena procuración de justicia, y en el caso concreto usted señala en su informe que la coordinación con el instituto de las mujeres y a través del banco de datos, permite saber el número de delitos que se llevan a cabo en contra de las mujeres en la ciudad por grupo de edad, días y horarios. Es conocido que este grupo vulnerable es víctima de delitos de muy variadas formas, igualmente se perpetran en distintos ámbitos, tales como el hogar, el transporte o en el trabajo.

En ese sentido, mi pregunta es: ¿Qué acciones ha implementado y qué resultados ha obtenido la institución que usted representa en materia de protección de derechos a las mujeres?

Una última pregunta: De acuerdo con el último censo de la población, el 26.2 por ciento de nuestra población son jóvenes entre los 14 y los 29 años de edad, es decir, 2 millones 320 mil 370 jóvenes que a su vez representan el 50 por ciento de la población económicamente activa. El Gobierno de la Ciudad está comprometido a brindarles oportunidades para desarrollarse y que pueden destacar como personas de bien, pero también es necesario procurarles medidas preventivas contra la violencia y la criminalidad. ¿Qué se está haciendo al frente de la Procuraduría para atender a estos jóvenes menores de edad, que también datos que conocemos tiende a incrementarse? ¿Cuántos jóvenes, doctor Mancera, son sujetos a procedimiento penal por la comisión de delitos?

Finalmente, también quiero comentar a manera personal, en el asunto de los Ministerios Públicos tenemos qué meterle todavía mucho más. Sí hay una percepción de la ciudadanía de que no se atiende como debiera ser cuando se inician averiguaciones previas, que se tardan muchas, muchas horas en llevarse a cabo el levantamiento de estas averiguaciones previas. Esto es algo que creo que son de los grandes pendientes que todavía tiene la Procuraduría.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Mucha gracias, Presidenta.

Secretario, primero comentarle que efectivamente en materia de la reforma de la Ley General de Salud se establecieron en los artículos transitorios dos cuestiones fundamentales, una que tiene que ver con un año, un año de *vacatio legis* para efectos de la armonización, para efectos de adecuaciones al marco normativo y 3 años para la implementación de este marco normativo adecuado.

Le quiero decir que en este momento donde ya se ha planteado la actuación, donde se lleva a cabo el combate a narcomenudeo ha surgido una problemática, hay dos Tribunales Colegiados en conflicto, es decir, hay un Tribunal Colegiado que a partir de que se plantea una incompetencia sostiene que es competente el Tribunal del Fuero Común para conocer del hecho, para conocer del delito, y hay otro Colegiado que sostiene que no es competente para conocer del delito dado que se requiere tener absolutamente toda la normatividad y para poder operarla de manera armónica y adecuada.

¿En qué derivó esto? Derivó en que actualmente en la Suprema Corte hay una contradicción de tesis que tendrá qué ser resuelta por el máximo Tribunal. Es decir, todavía no tenemos un criterio de los Tribunales Federales que nos dé exactamente el tema de resolución en qué concluirá este problema competencial.

Lo cierto es que en las entidades donde se vayan armonizando las leyes, donde se cumpla con el tema presupuestal, donde se tengan las Leyes Orgánicas armonizadas y adecuadas, se irá comenzando con el ataque integral. Esto es, prevención, procuración y ejecución en todos los planos, además de atención, porque la ley también habla de atención, no solamente es una ley represiva.

Nosotros entiendo que ya estamos en el avance, se ha discutido un dictamen, así que mientras esto sucede y mientras tenemos la normativa, yo le diría que en el Distrito Federal en el periodo que estamos informando hemos asegurado más o menos 2 kilos de cocaína en estos últimos dos meses, estamos hablando también de 1.5 de marihuana, 412 de tachas, 500 gramos de hachis, es muy raro que encontremos esto, pero finalmente también fue localizado en las delegaciones donde se ha actuado, que es Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Venustiano Carranza; 47 averiguaciones previas iniciadas solamente por este tema con diferente número de presentados, en total de las acciones y de detenidos 230, entre 116 hombres y 114 mujeres.

Además en esta ciudad somos una de las primeras entidades donde se pondrá en operación el COE o los llamados COES, estos son Centros de Operación Estratégica. El primer COE que operará será en la delegación Miguel Hidalgo, ya se tiene el avance del mobiliario, ya se tiene el avance de la normativa y será la Ciudad de México la primera en operar conjuntamente con la PGR estos centros de combate precisamente en una operación estratégica.

Por lo que se refiere al tema de las mujeres, que usted me preguntaba, en esta política de atención a las mujeres les puedo decir que hemos tenido una serie de acciones reparadoras. Hemos brindado apoyo a través del Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, en 2010 concretamente 73 apoyos a mujeres que fueron víctimas de ilícito, lo que equivale más o menos a 2,540 millones de apoyo.

Mediante el sistema de auxilio a víctima en 2010, se ha proporcionado atención integral y multidisciplinaria bajo perspectivas de género y derechos humanos a 39 mil mujeres en el área de trabajo social, 63 mil en el área de psicología y 37,753 en el área jurídica sólo en lo que va del año.

En cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Procuraduría a través de la célula de tramitación de medidas de protección, durante 2010 gestionó 297 medidas de urgencia ante juzgados penales, de las cuales fueron otorgadas las mismas y en lo que va del año se han tramitado 56 otorgándose 46 directamente por los juzgados e implementando otras el Ministerio Público.

Recientemente el Instituto Nacional de las Mujeres nos enviaba un ejemplo de la Procuraduría de Campeche, pero desconociendo que en el Distrito Federal ya estamos trabajando precisamente con una actuación inmediata cuando se tiene un reclamo por parte de las mujeres.

En materia del modelo de atención también estamos trabajando ya de manera directa en un nuevo modelo de atención, algunas de las agencias ya tienen la eliminación de la barandilla y la colocación de un centro de orientación que funciona de manera diferente quitando lo que es la parte de una autoridad frente a la víctima o frente a quien acude a la asesoría. Estamos trabajando, esperamos contar con los recursos para terminar con este modelo, utilizando también las implementaciones y los implementos tecnológicos.

En materia de la Ley de Adolescentes le doy algunas cifras: se ha hecho una canalización de adolescentes en un número total de 5,614, a juez especializado de adolescentes 2,470, custodia familiar 2,681 y otros 463.

Un dato más: cada vez que tenemos un niño relacionado con una averiguación previa, cada vez que tenemos un menor o un niño relacionado con una indagatoria se formula una ficha, que fue avalada por la Comisión de Derechos Humanos, en donde se incluye su media filiación, su fotografía y su huella dactilar a fin de que forme parte de los archivos por cualquier necesidad o urgencia de búsqueda.

Eso sería, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Únicamente para reiterarle mi reconocimiento a su trabajo y también reiterar

que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática va a seguir trabajando conjuntamente con usted, con su equipo, porque así lo requiere la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchísimas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; coordinadores y coordinadoras de los grupos parlamentarios; diputadas y diputados:

He presentado a ustedes el informe correspondiente al quinto año de labores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Juntos hemos diseñado los trazos para crear condiciones que tengan como fin erradicar la justicia y alcanzar una vida digna en un ambiente de equidad y libertad. La Ciudad de México ratifica su importancia a nivel nacional e internacional y hace factible un espacio confiable para la inversión, el desarrollo y el sano esparcimiento a partir e indicadores positivos de seguridad y gobernabilidad. No bajamos la guardia, vamos a alcanzar mejores condiciones, estamos en la ruta correcta.

Anuncio que reforzaré la estrategia organizativa de los diferentes sectores a fin de contar con más y mejores redes de prevención del delito. No hay mejor gobierno que aquél que está cerca de la gente. Como servidores públicos debemos generar conciencia de que no hay legitimidad en acciones de gobierno y procuración de justicia si no tenemos el respaldo ciudadano. La estrategia de acercamiento social para mejorar la procuración debe empezar a partir de la célula de organización territorial por calle, barrio y colonia de la Ciudad.

Encaucemos, como lo hacemos, la problemática de seguridad a partir de cada condición particular. Reforzaremos la georreferencia delictiva y ampliaremos nuestra capacidad operativa con planeación de inteligencia policial.

Cambiar la percepción social es tarea de todos. Protejamos los bienes y derechos de las familias, de las y los niños, de los jóvenes, los estudiantes, de los profesionales, de las profesionistas, de las madres solteras, de los adultos mayores, a fin de que todos y todas los que construyen día a día el destino de la Ciudad de México tengan mejores condiciones. Debemos involucrarnos todos por igual. Reconocer a la sociedad civil en la toma de decisiones institucionales. Una de las vías para lograr este fin es la acción organizada y colectiva de los ciudadanos.

Es indispensable recuperar espacios sociales, políticos y territoriales. La seguridad no la construyen solo los policías, sino los ciudadanos organizados en la comunidad. Ganemos alternativas para los jóvenes, generemos espacios para ellos, los vamos a alejar de la delincuencia.

Señoras y señores diputados, agradezco a todos y a todas su disposición al diálogo, a la construcción de acuerdos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México. Es un enorme reto y una gran experiencia estar al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Tracemos nuevos horizontes con decisión que hagan posible un nuevo modelo con la conformación de las relaciones sociales, un nuevo modelo en la procuración de justicia. Tenemos pendientes varias asignaturas por las que vamos a seguir trabajando.

Diputadas y diputados, nuestro compromiso con esta V Legislatura ha sido particularmente gratificante. Multipliquemos nuestros esfuerzos en la construcción de un mejor futuro en la procuración de justicia. Tengan ustedes la seguridad que entregaremos una mejor Procuraduría y una mejor procuración de justicia, sin duda en defensa de la Ciudad de México, de una Ciudad de vanguardia.

Muchas gracias a todos y a todas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Miguel

Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas formuladas por los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión designada acompañar al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 101 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior y en virtud de los asuntos hasta el momento enlistaos para el orden del día, se cita para la sesión ordinaria que tenga lugar el día lunes 18 de abril del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(19:30 Horas)

